

ACUERDO Nº CAGO DE 2019







ACUERDO Nº 0463 DE 2019

"POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIÓNES"

El Honorable Concejo de Santiago de Cali, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales y en especial las conferidas en artículo 313 numeral 2 de la Constitución Política de Colombia y las conferidas por el numeral 2 del literal a) del artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012,

ACUERDA

ARTÍCULO 1°. OBJETO: Adóptese la Política Pública de Desarrollo Económico para Santiago de Cali.

ARTÍCULO 2°. OBJETIVO GENERAL: La Política Pública de Desarrollo Económico de Santiago de Cali busca direccionar todos los esfuerzos, programas, estrategias e iniciativas de la Administración para lograr que Cali sea una ciudad más competitiva, capaz de atraer mayores niveles de inversión, crear un clima propicio para la conformación y consolidación de negocios, con una vocación económica definida, y que permita mejorar las condiciones de bienestar de todos los habitantes de la ciudad.

ARTÍCULO 3°. OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Los objetivos específicos de la Política Pública de Desarrollo Económico son:

- 1. Mejorar las condiciones de competitividad y el fomento de la creación, formalización y el crecimiento empresarial, reduciendo el déficit en la sofisticación y habilidades empresariales, así como, la desarticulación en las entidades de apoyo. De igual manera se busca optimizar la prestación de servicios empresariales y promover una regulación transparente y eficiente, dirigida a la atracción de inversión y a la facilidad para hacer negocios y establecer empresa.
- 2. Mejorar los niveles de competitividad de los sectores creativos, culturales y deportivos para que se conviertan en referente y motor de desarrollo económico y de bienestar social, a través del fortalecimiento del capital humano, del desarrollo empresarial, del incremento de la demanda y del posicionamiento de los bienes y servicios de estos sectores, para que agreguen valor, generen ingresos, empleos de calidad, promuevan las exportaciones, incentiven el turismo y la inversión en Santiago de Cali.
- 3. Promover la economía digital como un fenómeno revolucionario que impulse la transformación de la economía de la ciudad, mediante el fortalecimiento y la aceleración de la industria tecnológica, los servicios y la infraestructura digital. Se deberá preparar la oferta hacia las tendencias y necesidades que marcaran la era de la cuarta revolución industrial.
- 4. Impulsar el desarrollo y la competitividad de actividades productivas que utilizan prácticas sostenibles en su proceso productivo, a través del incentivo al uso eficiente de sus materias primas, la energía, la adopción de tecnologías verdes, la economía circular y la producción de bienes y servicios que hacen







ACUERDO Nº 0463 DE 2019

"POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIÓNES"

uso sostenible de la biodiversidad.

ARTÍCULO 4°. DEFINICIONES: Para efectos de interpretar la Política Pública de Desarrollo Económico de Santiago de Cali se atenderá por los siguientes conceptos y definiciones:

- 1. Ciudad Creativa: es una ciudad en la que la creatividad, la cultura, el conocimiento, el intercambio y la innovación son los elementos centrales para generar desarrollo económico sostenible, competitividad y bienestar social. Es una ciudad con la capacidad de proyectar sus referentes simbólicos como un sello distintivo y diferencial en los mercados al tiempo que provee un sentido de significado e identidad en sus habitantes y aborda de forma transdisciplinar los fenómenos complejos urbanos, sociales, culturales y económicos para descubrir nuevas formas de reconocerlos y solucionarlos. En las ciudades creativas se identifica un desarrollo de las actividades económicas relacionadas con las industrias culturales, las industrias creativas, del entretenimiento, las industrias turísticas y de contenidos y su interacción de estas con otros sectores económicos.
- 2. Clima de Negocios: entorno definido por la normatividad, regulaciones, trámites y servicios gubernamentales que fomentan o restringen las actividades de las empresas locales. El clima de negocios es uno de los factores estratégicos de la competitividad en tanto define la facilidad para la apertura y operatividad de las empresas y el flujo de negocios.
- 3. Competitividad: se entiende como el conjunto de normas y condiciones que definen el nivel de productividad de los trabajadores y firmas de una economía local o nacional.
- 4. Competitividad Territorial: consiste en la capacidad de definir e integrar la especialización productiva de un territorio, hacer un uso más intensivo de sus factores de producción, definir un sistema de innovación que de manera continua y sostenible genere procesos de mejoramiento e introducción de nuevas prácticas productivas, con capacidad de acumular sus capitales territoriales y fortalecer sus capacidades en consonancia con su apuesta económica.
- 5. Desarrollo Económico Local: la capacidad de que un territorio crezca de modo sustentable e incluyente, mejorando la calidad de vida y el bienestar social de sus habitantes, mediante acciones que mejora sus niveles de productividad.
- 6. Desarrollo Empresarial: describe los procesos de crecimiento relativo de las empresas a lo largo de sus etapas crecimiento, conducentes a la competitividad e impacto en el desarrollo económico local.
- 7. Financiamiento: se entiende por los recursos que las empresas tienen acceso con el fin de llevar a cabo un proyecto al interior de su organización.







ACUERDO Nº 0463 DE 2019

"POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIÓNES"

- 8. Negocios Verdes: son las actividades económicas en las que se ofertan bienes o servicios que generan impactos ambientales positivos y que, además, incorporan buenas prácticas ambientales, sociales y económicas con enfoque de ciclo de vida, contribuyendo a la conservación del ambiente como capital natural que soporta el desarrollo del territorio.
- 9. Política de Desarrollo Económico Local: conjunto de estrategias y acciones promovidas por el Gobierno local en conjunto con otros agentes con el propósito de mejorar, diversificar y ampliar la base económica local, mediante el fortalecimiento y mejor uso de las capacidades institucionales y productivas actuales, la capacitación de potencialidades conexas, y la generación de un entorno de negocios confiable, atractivo, sostenible, productivo, competitivo e innovador.
- 10. Productividad: es la cantidad de bienes y servicios que puede llegar a generar un individuo o una empresa a partir de una unidad de medida.
- 11. Tipos de empresa: para la política se entiende que Microempresa es aquella que cuenta con una planta de personal no superior a los diez trabajadores y/o cuenta con activos inferiores a quinientos Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV). Empresa pequeña es aquella que cuenta con una planta de personal entre once y cincuenta trabajadores y/o tiene activos entre quinientos uno y menos de cinco mil SMMLV. Empresa mediana es aquella que posee una planta de personal entre cincuenta y un y doscientos trabajadores y/o tiene activos entre cinco mil un SMMLV a treinta mil SMMLV. Empresa grande es aquella que tiene una planta de personal de más de doscientos trabajadores y/o activos superiores a treinta mil SMMLV.

ARTÍCULO 5°. PRINCIPIOS: La Política de Desarrollo Económico se regirá por los siguientes principios, derivados de la constitución política y propia de la administración pública:

- 1. Equidad. La equidad social busca garantizar igualdad de oportunidades para todos, esto es la generación de oportunidades para la inclusión social y la inclusión productiva; en este sentido se busca un modelo que permita mantener y mejorar las condiciones de vida de todos los ciudadanos haciendo énfasis en aquellos en condición de vulnerabilidad o especial protección.
- Trabajo Decente. El Trabajo Decente se entiende como el derecho al ingreso
 justo y proporcional al esfuerzo realizado, ejercido en condiciones de libertad,
 equidad, seguridad y dignidad humana y en el respeto de los principios de
 equidad de género y no discriminación.
- 3. Sostenibilidad. Con el fin de mitigar los impactos al medio ambiente desde diferentes problemáticas, puntos de vista y negocios y reconociendo la importancia de cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible se busca la promoción de negocios verdes, así como la mitigación y adaptación al cambio.







ACUERDO Nº AGB DE 2019

"POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIÓNES"

climático por parte de todo el ecosistema empresarial de la ciudad.

- 4. Confianza ciudadana. Se basa en los principios de buena fe, legalidad, y seguridad jurídica de los ciudadanos ante las actuaciones de la Administración Pública y las herramientas participativas que protegen la confianza depositada en las actuaciones públicas.
- 5. Eficacia y Eficiencia Administrativa. La eficacia y eficiencia en relación con las administraciones públicas suponen que deben tener aptitud para cumplir con sus fines y objetivos, de la mejor forma posible o con producción de resultados efectivos, lo que supone una adecuada disposición de la organización, los medios y sus funciones.
- 6. Participación Ciudadana. De conformidad con lo establecido en la Ley 1757 de 2015, el proceso de planificación y gestión de la Política Pública de Desarrollo Económico del deberá vincular el principio de participación democrática y concertación.

ARTÍCULO 6°. ENFOQUES: Para la implementación y puesta en marcha de las acciones de la Política Pública de Desarrollo la Administración Central tendrá en cuenta los siguientes enfoques pertinentes para el Desarrollo Económico y definidos de la siguiente manera:

- Enfoque de ciudad-región: hace parte del enfoque territorial, el cual se refiere al análisis de los diversos componentes que se presentan dentro de las dinámicas territoriales, a partir del crecimiento de las ciudades que trascienden los límites geográficos, permitiendo el flujo y aprovechamiento de intercambios urbanos y el relacionamiento político y gubernamental. De esta manera, se entiende que los problemas del desarrollo económico no pueden estar delimitados en bordes geográficos y que es necesario que las acciones de desarrollo local estén articuladas con los municipios relacionados funcionalmente, en materia de vivienda, producción, consumo y formación.
- Enfoque de género: este enfoque reconoce la posición de desigualdad y subordinación a la que han estado sometidas las mujeres en relación con los hombres a través de un contexto histórico determinado. A través de este enfoque se busca que las acciones desarrolladas en cada una de las líneas estratégicas tengan presente dicha situación y se generen más y mejores oportunidades para las mujeres.
- Enfoque poblacional y diferencial: este enfoque señala que las acciones realizadas por todas las entidades del Estado deben reconocer las diferencias y desigualdades económicas, sociales y culturales generadas en razón del sexo, la edad, género orientación sexual, etnia, discapacidad, que generen barreras para acceder a la igualdad de condiciones a las oportunidades y al bienestar generado por el desarrollo económico.

ARTÍCULO 7°. ÁMBITO DE APLICACIÓN: La Política Pública de Desarrollo Económico de Santiago de Cali se aplicará diferencialmente en las áreas urbanas







ACUERDO Nº OF63 DE 2019

"POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIÓNES"

y rurales de la ciudad de Santiago de Cali, las cuales se integrarán al contexto del desarrollo económico de ciudad región y nacional.

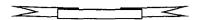
ARTÍCULO 8°. PRIORIZACIÓN DE SECTORES ECONÓMICOS: En la Política Pública de Desarrollo Económico se priorizarán los sectores de economía creativa, digital y sostenible, los cuales tiene un alto potencial de crecimiento, generación de empleos de calidad, apropiación de nuevas tecnologías y reducción del impacto ambiental de los procesos productivos.

ARTÍCULO 9°. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE LA POLÍTICA. La Política Pública de Desarrollo Económico se estructura a partir de cuatro líneas estratégicas:

- 1. Desarrollo Empresarial y de Negocios: esta línea estratégica comprende acciones para mejorar oferta de servicios empresariales. De igual manera, plantea acciones para constituir un marco regulatorio más eficiente, reducir los costos para la formalización de las empresas, estimular la sofisticación a través de la atracción de inversión, fortalecimiento de competencias gerenciales y el mejoramiento al acceso de los mecanismos de financiación. Lo anterior, con la finalidad de estimular la inversión local y extranjera, así como la facilidad para realizar negocios. De igual manera, se define acciones para mejorar las habilidades de los ciudadanos acorde con las necesidades del sector productivo, profundizar la integración de la economía de la ciudad a nivel regional e internacional y el posicionamiento de la marca ciudad.
- 2. Economía Creativa: esta línea estratégica comprende acciones para hacer de Cali una ciudad creativa, cuyo eje para el desarrollo esté sustentado en el conocimiento y en la oportunidad de mejorar los niveles de competitividad de la ciudad y de la región. Para ello se promueve la cultura, la creatividad y el deporte para la generación de productos y servicios con alto valor agregado, incrementar el empleo de calidad, la inversión, las exportaciones y el turismo a través de programas de formación de público, ejercicios de circulación, procesos formativos y estrategias de comunicación. Es una línea que define acciones para convertir a las industrias creativas en organizaciones más eficientes, con fuentes de ingreso diversificadas, que utilicen el conocimiento en sus procesos productivos, donde el capital humano se especialice y el sector sea capaz de convertirse en una fuente de innovación permanente en el desarrollo de otros sectores económicos y en la generación de bienestar social de la ciudad.
- 3. Economía Digital: esta línea plantea acciones encaminadas a la creación, uso y transferencia del conocimiento de forma efectiva, capaz de fomentar la innovación a través de la construcción de redes y trabajo colaborativo, donde haya una articulación precisa entre el gobierno, las instituciones educativas y las empresas. De esta manera, la línea genera mayores tasas en la







ACUERDO Nº CAGE DE 2019

"POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIÓNES"

pertinencia de las habilidades de todos los trabajadores a las necesidades de los sectores de la economía actual y del futuro. Además, esta línea estratégica pretende la conformación de un ciudadano adaptado a las demandas del siglo XXI, con excelentes habilidades blandas y dominio del inglés para volver a Cali un proveedor de servicios a escala mundial.

4. Economía Sostenible: esta línea contiene acciones en las que se genera articulación entre las autoridades ambientales locales y departamentales, las universidades, las empresas y los diferentes organismos de la alcaldía. Para ello se definen proyectos con enfoque integral donde se pretende incrementar los niveles de competitividad de las empresas con un mínimo impacto en el medio ambiente, generando incluso externalidades positivas en el mismo. Así mismo, se establece la implementación de planes para mejorar los procesos de recolección y separación en la fuente por parte de los consumidores. Finalmente, se promueve la eficiencia energética en el tejido empresarial de la ciudad, disminuyendo los costos de las empresas y contribuyendo a la competitividad de todos los sectores de la economía.

ARTÍCULO 10°. PLAN DE ACCIÓN. Adoptar el Plan de Acción de la Política Pública de Desarrollo Económico de Santiago de Cali, de la siguiente manera:

- 1. Línea estratégica 1. Desarrollo Empresarial y de Negocios.
- 1.1. OBJETIVO 1: Estimular los niveles de sofisticación de las Mipes y medianas empresas.
- 1.1.1. ACCIÓN 1. Cofinanciar programas de asistencia técnica especializada para empresas caleñas pertenecientes a sectores estratégicos de la agenda regional de competitividad, enfocados en la apropiación de ciencia tecnología e innovación, la mejora de la productividad, aumento en la calidad y acceso a nuevos mercados.
- 1.1.2. ACCIÓN 2. Crear una ruta de integración entre las Mi Pymes y las grandes empresas, por medio de programas de innovación abierta, encadenamientos productivos, empresa de base tecnológica, mentorías, y conformación de redes empresariales.
- 1.1.3. ACCIÓN 3. Realizar un programa de capital semilla y/o riesgo para la innovación y el desarrollo de empresas con potencial de impacto económico, ambiental y/o social, que se encuentren en etapa temprana, priorizando a la población joven.
- 1.1.4. ACCIÓN 4. Generar programas de formación en ciencia, tecnología e







ACUERDO Nº 0463 DE 2019

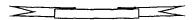
"POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIÓNES"

innovación al personal de las Mipes y medianas empresas.

- 1.1.5. ACCIÓN 5. Apoyar la formulación y presentación de proyectos empresariales de ciencia, tecnología e innovación a fuentes de financiación, nacionales e internacionales.
- 1.1.6. ACCIÓN 6. Impulsar el diseño de vehículos y políticas de financiación para las empresas culturales, creativas y del conocimiento por parte del sector financiero.
- 1.1.7. ACCION 7. Realizar un programa de capital semilla dirigido a las unidades productivas de Santiago de Cali que permitan fortalecer su crecimiento y desarrollo en el tiempo.
- **1.2.** OBJETIVO 2: Consolidar el ecosistema de desarrollo empresarial de la ciudad de Cali.
- 1.2.1. ACCIÓN 1. Diseñar e implementar un plan de trabajo para la consolidación de la cultura empresarial en la ciudad, que enfatice en el desarrollo de habilidades empresariales alrededor de la innovación, los derechos humanos y los ODS.
- 1.2.2. ACCIÓN 2. Fortalecer espacios físicos y virtuales que fomenten la cultura empresarial y consoliden una comunidad de empresarios visibles y conectados entre ellos.
- 1.2.3. ACCIÓN 3. Diseñar un programa para desarrollar capacidades técnicas en las entidades que eleven el perfil directivo y las herramientas de gestión de los empresarios.
- 1.2.4. ACCIÓN 4. Fortalecer los procesos del Sistema de Desarrollo Empresarial (SIDE), para promover la coordinación entre actores que conforman el ecosistema de desarrollo empresarial y la medición del impacto de sus programas.
- **1.3.** OBJETIVO 3: Fortalecer el desarrollo empresarial y habilidades laborales.
- 1.3.1. ACCIÓN 1. Promover la articulación de los planes de estudios de las universidades, instituciones técnicas y tecnológicas con las necesidades del sector productivo, través del Sistema Municipal de Empleo (SIME), con el fin de disminuir las brechas de capital humano.
- 1.3.2. ACCIÓN 2. Diseñar e implementar un programa para el fortalecimiento de habilidades empresariales como la perspectiva de mercado, la innovación, la comunicación efectiva, la estabilidad emocional, el liderazgo, entre otras habilidades asociadas al dinamismo empresarial para elevar el nivel gerencial en las MiPymes.





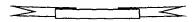


ACUERDO NºCH63 DE 2019

- 1.3.3. ACCIÓN 3. Impulsar iniciativas empresariales con enfoque en innovación Social y empresas BIC.
- 1.3.4. ACCIÓN 4. Implementar un programa anual de encadenamientos productivos inclusivos como respuesta a los desafíos de inserción en el mercado de la MiPymes.
- 1.3.5. ACCIÓN 5. Fortalecer las empresas innovadoras y con potencial de crecimiento, lideradas por mujeres para disminuir la brecha de género existente en el tejido empresarial local, mejorando la oferta de servicios de aceleración, Coworking, financiación en etapa temprana y visibilidad.
- 1.3.6. ACCIÓN 6. Implementar programas de formación en habilidades blandas y bilingüismo en todas las Instituciones Educativas Oficiales.
- 1.3.7. ACCIÓN 7. Diseñar e implementar un programa de inclusión financiera bajo el modelo de banca de oportunidades que permita mejorar el acceso al crédito formal a población de bajos ingresos y microempresas.
- 1.3.8. ACCIÓN 8. Diseñar e implementar un programa de formación para el trabajo dirigido a adultos mayores con empleos informales.
- 1.3.9. ACCIÓN 9. Promover estrategias de empleabilidad y generación de ingresos focalizadas en población vulnerable y en articulación con el sector productivo.
- **1.4.** OBJETIVO 4: Generar fuentes de información del mercado laboral y del tejido empresarial.
- 1.4.1. ACCIÓN 1. Realizar un estudio de brechas de capital humano para todos los sectores económicos estratégicos para el crecimiento económico de la ciudad entre estos la economía creativa, digital y de servicios.
- 1.4.2. ACCIÓN 2. Crear un sistema de información que permita analizar las tendencias de la demanda laboral.
- 1.4.3. ACCIÓN 3. Diseñar y aplicar una encuesta de empleo y calidad de vida cada tres años, que cumpla con criterios técnicos, de robustez estadística y representatividad a nivel geográfico por unidades espaciales, permitiendo realizar análisis comparativos de la información socioeconómica.
- 1.4.4. ACCIÓN 4. Crear, de manera conjunta con actores del ecosistema empresarial de la ciudad, un observatorio que provea información sobre el desarrollo empresarial, explicando las dimensiones económicas, políticas, sociales y culturales que lo impactan.
- 1.4.5. ACCIÓN 5. Apoyar la construcción de un sistema de información integrado y abierto sobre el ecosistema empresarial.





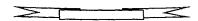


ACUERDO N°CHG3 DE 2019

- 1.4.6. ACCIÓN 6. Realizar levantamiento de línea base para determinar la población objetivo de las acciones consagradas en el Plan de Acción de la presente política.
- **1.5.** OBJETIVO 5: Promover una regulación transparente y eficiente.
- 1.5.1. ACCIÓN 1. Consolidar una plataforma de diálogo público privado enfocada en el mejoramiento del Clima de Negocios de la Ciudad, donde participen diferentes actores institucionales relacionados con el desarrollo económico.
- 1.5.2. ACCIÓN 2. Diseñar una plataforma que permita la caracterización de los problemas de trámites empresariales. A partir de esta información realizar estudios que señalen acciones de mejora sobre los cuellos de botella identificados a través de la plataforma.
- 1.5.3. ACCIÓN 3. Diseñar e implementar una herramienta digital de mapa de trámites a nivel sectorial como guía para la apertura y operación de empresas.
- 1.5.4. ACCIÓN 4. A partir de los estudios de trámites empresariales, implementar proceso de guillotina regulatoria.
- **1.6.** OBJETIVO 6: Optimizar la prestación de servicios empresariales.
- 1.6.1. ACCIÓN 1. Crear ventanilla única de trámites empresariales que permita centralizar todos los trámites de negocios (ej: pago de aportes por mayor edificabilidad, ICA, estampillas, impuesto de delineación urbana, concepto de delineación urbana con línea de demarcación o esquema básico en el proceso de construcción referente al Decreto 419 de 1999). Priorizando la inclusión de trámites correspondientes a los sectores de artes escénicas, audiovisuales, construcción, gastronomía, salud y digital.
- 1.6.2. ACCIÓN 2. Creación de un sistema que permita fortalecer y articular los procesos de Inspección, Vigilancia y Control a partir del del registro mercantil de la Cámara de Comercio de Cali.
- 1.6.3. ACCIÓN 3. Promover la implementación y articulación de la Ventanilla Única Empresarial (VUE) del Gobierno Nacional con la ventanilla única de trámites empresariales de la ciudad para garantizar la conformación de un único portal en materia de formalización, apertura y funcionamiento de las empresas de la ciudad.
- **1.7.** OBJETIVO 7: Mejorar la integración de la economía de Cali a nivel regional e internacional.
- 1.7.1. ACCIÓN 1. Fortalecer el modelo de movilidad sostenible, segura y accesible entre municipios circundantes a la ciudad de Cali.





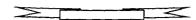


ACUERDO Nº 0463 DE 2019

- 1.7.2. ACCIÓN 2. Diseñar e implementar manuales institucionales que simplifiquen la inserción de los productos regionales en cadenas globales de valor, permitiendo el aprovechamiento de los tratados de libre comercio.
- 1.7.3. ACCIÓN 3. Diseñar e implementar un esquema asociativo de ciudades avalado por la LOOT que permita la producción de economías de escala, la generación de alianzas y sinergias competitivas entre los municipios que presentan relaciones funcionales con Cali.
- 1.8. OBJETIVO 8: Mejorar las condiciones de competitividad de la ciudad.
- 1.8.1. ACCIÓN 1. Realizar un estudio que permita determinar la factibilidad, viabilidad y conveniencia de incentivos tributarios en Santiago de Cali.
- 1.8.2. ACCIÓN 2. Crear una plataforma que permita identificar la inversión extranjera directa, las necesidades de los inversionistas y facilite el proceso de llegada de los inversionistas extranjeros a los diferentes sectores económicos de la ciudad.
- 1.8.3. ACCIÓN 3. Diseñar e implementar una estrategia de promoción de la especialización económica de la ciudad, para la atracción de inversión y aumento de las exportaciones.
- 2. Línea estratégica 2. Economía Creativa.
- **2.1.** OBJETIVO 1: Generar conocimiento y fuentes de información sobre el sector de economía creativa.
- 2.1.1. ACCIÓN 1. Realizar estudios de los beneficios económicos del sector creativo, cultural y deportivo de la ciudad.
- 2.1.2. ACCIÓN 2. Realizar estudios de vigilancia tecnológica e inteligencia competitiva del sector creativo, cultural y deportivo de la ciudad para identificar las cadenas de valor sectoriales e intersectoriales y sus rutas de sofisticación y competitividad.
- 2.1.3. ACCIÓN 3. Realizar estudios de mercado y de empleo del sector de economía creativa, de la cultura y del deporte de la ciudad.
- **2.2.** OBJETIVO 2: Institucionalizar la gobernanza del ecosistema creativo, cultural y deportivo de la ciudad a través de la adecuación de la prestación de servicios institucionales y el desarrollo de competencias sectoriales.
- 2.2.1. ACCIÓN 1. Crear e institucionalizar el sistema de gobernanza de la economía creativa, de la cultura y del deporte de la ciudad.







ACUERDO Nº OAGS DE 2019

- 2.2.2. ACCIÓN 2. Fortalecer la prestación de servicios institucionales para generar y fortalecer el desarrollo empresarial del sector de economía creativa, de la cultura y del deporte en sus diferentes etapas.
- 2.3. OBJETIVO 3: Desarrollar el potencial de la economía creativa, de la cultura y del deporte de la ciudad desde el fortalecimiento a la pertinencia del capital humano, la generación de empleo, el desarrollo empresarial, los encadenamientos productivos y la calidad de los bienes y servicios del sector.
- 2.3.1. ACCIÓN 1. Promover la pertinencia del capital humano para el sector cultural y creativo.
- 2.3.2. ACCIÓN 2. Apoyar en la generación de empleo a través del fortalecimiento a los encadenamientos productivos entre los sectores de economía creativa, de la cultura y del deporte con otros sectores económicos.
- 2.3.3. ACCIÓN 3. Apoyar en el diseño e implementación de un modelo de fortalecimiento para el desarrollo empresarial del sector de economía creativa, de la cultura y del deporte.
- 2.3.4. ACCIÓN 4. Apoyar la cualificación y sofisticación de los eventos de ciudad del sector de economía creativa, de la cultura y del deporte.
- 2.3.5. ACCIÓN 5. Apoyar a la generación de fuentes de financiación para el desarrollo económico del sector creativo, cultural y deportivo.
- **2.4.** OBJETIVO 4: Generar una plataforma de circulación y comercialización para el cierre de brecha entre la oferta y la demanda que posicione los bienes y servicios del sector de economía creativa, de la cultura y del deporte.
- 2.4.1. ACCIÓN 1. Diseñar e implementar una estrategia para incentivar la demanda a través de la circulación local-nacional y la comercialización de bienes y servicios del sector de economía creativa, de la cultura y del deporte.
- 2.4.2. ACCIÓN 2. Apoyar estrategias de comercialización digital de los bienes y servicios del sector de economía creativa, de la cultura y del deporte para aumentar las ventas de los emprendedores y empresarios del sector que participan en las ferias y mercados locales.
- 2.4.3. ACCIÓN 3. Crear campañas de comunicación y posicionamiento de empresas creativas, culturales y deportivas de la ciudad.
- 2.4.4. ACCIÓN 4. Diseñar e implementar una estrategia de innovación ciudadana que, desde la economía creativa, de la cultura y del deporte contribuya al bienestar social de la ciudad.







ACUERDO Nº CHG3 DE 2019

- 2.4.5. ACCIÓN 5. Diseñar y establecer la estrategia de economía de la noche en la ciudad para fortalecer la oferta de servicios creativos, culturales y deportivos, el mercado local y la atracción de turismo.
- **2.5.** OBJETIVO 5: Insertar los sectores creativos de Santiago de Cali en Cadenas Globales de Valor a través de la Incorporación de tecnologías de la información más desarrollo e Inversión Nacional y Extranjera.
- 2.5.1. ACCIÓN 1. Apoyar la incorporación de tecnologías de la información más desarrollo a los sectores creativos, culturales y deportivos priorizados.
- 2.5.2. ACCIÓN 2. Diseñar e implementar estrategias de internacionalización y de exportación de bienes y servicios del sector creativo, cultural y deportivo.
- 2.5.3. ACCIÓN 3. Diseñar y promocionar la propuesta de valor del sector de economía creativa, de la cultura y del deporte para la atracción de inversión nacional y extranjera.
- 2.5.4. ACCIÓN 4. Establecer y posicionar una estrategia de comunicación de ciudad para promover su sector de economía creativa, de la cultura y del deporte, para posicionar su marca en la escena internacional.
- 2.5.5. ACCIÓN 5. Crear una instancia "Comisión Fílmica de Santiago de Cali" que posicione y fortalezca a la ciudad con destino de producción y realización audiovisual.
- 3. Línea Estratégica 3. Economía Digital.
- **3.1.** OBJETIVO 1: Formar talento humano en las competencias específicas que respondan a necesidades reales de la comunidad, que atiendan a las tendencias del mercado laboral de las organizaciones de diversos sectores productivos y de servicios.
- 3.1.1. ACCIÓN 1: Fortalecer los semilleros TIC en la educación secundaria y media de las Instituciones Educativas Oficiales de la ciudad.
- 3.1.2. ACCIÓN 2: Implementar semilleros TIC en la educación primaria de todas las Instituciones Educativas Oficiales de la ciudad.
- 3.1.3. ACCIÓN 3: Crear y promover programas para la formación de capital humano en competencias específicas que sean tendencia del sector digital (Blockchain, Big data y Analítica, Ciberseguridad, Inteligencia Artificial, Tecnología) con énfasis en los sectores de agricultura, salud y educación, entre otros.
- 3.1.4. ACCIÓN 4: Crear un comité técnico que realice recomendaciones para actualizar, ajustar y alinear periódicamente el Pensum Académico de las







ACUERDO Nº OGG DE 2019

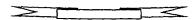
"POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIÓNES"

Instituciones Educativas Oficiales en materia de generar estrategias de empleabilidad, involucrando a la comunidad educativa, a las diferentes Instituciones de Educación Técnica, Tecnológica, el SENA y las Universidades.

- **3.2.** OBJETIVO 2: Fomentar e implementar el desarrollo de proyectos de innovación e investigación aplicada, que responda a problemas reales de las organizaciones de diversos sectores productivos y de servicios.
- 3.2.1. ACCIÓN 1. Realizar un estudio que determine el mecanismo idóneo para la gestión eficiente de la información que produce la administración, además de contemplar todos los elementos de la Ciencia de Datos, (Big Data, Aprendizaje Automático y Analítica Predictiva) para realizar la planeación y evaluación de Políticas Públicas de la ciudad.
- 3.2.2. ACCIÓN 2. Fomentar y patrocinar proyectos de innovación digital, en donde se articulen los proyectos de investigación de los estudiantes de último año de pregrado y postgrado, en articulación con las necesidades de las empresas y el apoyo de los centros de investigación de las universidades locales.
- 3.2.3. ACCIÓN 3. Realizar un estudio que defina el mecanismo idóneo para la gestión, promoción, investigación y apropiaciones de nuevas tecnologías en Agricultura Tropical el cual involucre al sector académico, la Administración, CIAT y gremios de Agroindustriales de la región.
- 3.2.4. ACCIÓN 4. Realizar un estudio que defina el mecanismo idóneo para la gestión promoción, investigación y apropiaciones de nuevas tecnologías en Salud Pública en cual involucre al sector académico, la Administración, gremios, fundaciones, Hospitales y Clínicas, centros de investigación.
- 3.2.5. ACCIÓN 5. Promover eventos que fomenten la Cultura de Innovación Digital, como el TecnoFest, Softic, Héroes Fest, entre otros, articulando a los diferentes sectores económicos para impulsar el consumo digital
- **3.3.** OBJETIVO 3: Implementar acciones desde la administración para fortalecer el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones al interior de la Alcaldía y todas sus dependencias.
- 3.3.1. ACCIÓN 1. Ejecutar el Plan Estratégico de Tecnología y Comunicaciones, dentro del cual todas las dependencias de la administración deben adoptar el modelo de Gestión de Arquitectura Empresarial, mediante la Plataforma de información que hace integrar la estrategia (Plan de Desarrollo), con los Procesos, los DATOS y la tecnología.
- 3.3.2. ACCIÓN 2. Fortalecer y ampliar la red de laboratorios de innovación digital, ubicados en Bibliotecas Públicas o instituciones educativas de las comunas más vulnerables, con el fin de ayudar a la resolución de problemas sociales,







ACUERDO Nº 0463 DE 2019

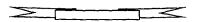
"POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIÓNES"

emprendimiento (incubación) y educación.

- 4. Línea estratégica 4: ECONOMÍA SOSTENIBLE.
- **4.1.** OBJETIVO 1: Avanzar hacia la transición de actividades productivas comprometidas con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático.
- 4.1.1. ACCIÓN 1. Fomentar y patrocinar proyectos de generación y uso de tecnologías innovadoras para el aprovechamiento y transformación de residuos en el proceso productivo. Se contempla el desarrollo de patentes, productos y procesos, que permitan mejorar las prácticas de las empresas y sus costos de producción. Así mismo, realizar estudios periódicos de la caracterización de residuos de Santiago de Cali.
- 4.1.2 ACCIÓN 2. Promover proyectos de beneficios económicos para la generación y fortalecimiento de negocios sostenibles basados en estrategias de economía circular.
- 4.1.3. ACCIÓN 3. Generar encadenamientos productivos inclusivos entre asociaciones de recicladores y empresas ancla en la industria del Papel y Cartón.
- 4.1.4. ACCIÓN 4. Mejorar la reglamentación para el establecimiento de las Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento (ECA's) para facilitar su operación en la ciudad.
- 4.1.5. ACCIÓN 5. Promover y apoyar financieramente la adquisición de transporte sostenible para realizar el proceso de recolección de los residuos sólidos aprovechables. Con el fin de mejorar las condiciones de trabajo de los recicladores y mitigar el impacto ambiental del transporte de los residuos.
- 4.1.6. ACCIÓN 6. Implementar programas de eficiencia energética en el tejido empresarial de la ciudad, disminuyendo costos de la energía de las empresas, permitiéndoles reinvertir el ahorro monetario derivado de los gastos energéticos en nuevas tecnologías que las transforme en empresas más competitivas.
- 4.1.7. ACCIÓN 7. Promover alianzas público-privadas para el desarrollo y financiamiento de nuevos proyectos energéticos que permitan la diversificación de la oferta de servicios y la modernización de sus líneas de negocio.
- 4.1.8. ACCIÓN 8. Realizar un estudio que determine el mecanismo idóneo para mejorar los niveles de eficiencia energética de la ciudad conformado por las autoridades ambientales, las universidades y la alcaldía, con el fin de generar programas que sensibilicen y promuevan la adopción de modelos de energías limpias.



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO Nº CAGE DE 2019

- 4.1.9. ACCIÓN 9. Implementar programa anual de innovación en producción sostenible donde se promueva la competitividad y sostenibilidad ambiental de las empresas a partir de la articulación de estas con las IES, grupos de investigación y centros de investigación en temas relacionados con la producción, consumo sostenible y definición de tecnologías que garanticen el control de los diferentes impactos ambientales generados por las empresas.
- 4.1.10. ACCIÓN 10. Caracterizar las empresas y emprendedores, identificando las oportunidades empresariales de los negocios que hacen uso sostenible de la biodiversidad y/o realizan actividades comprometidas con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático.
- 4.1.11. ACCIÓN 11. Fomentar el clúster de las energías renovables y la movilidad sostenible a través de la articulación con los actores locales y regionales, promoviendo la formulación conjunta de los proyectos estratégicos de desarrollo energético para la ciudad y la región.
- **4.2.** OBJETIVO 2: Consolidar el desarrollo de productos y servicios basados en el uso sostenible de la biodiversidad.
- 4.2.1. ACCIÓN 1. Generar programas de corresponsabilidad con un enfoque por cuenca, a través de la articulación del empresariado (consumidores) con la población de la cuenca alta (Gestores de los ecosistemas generadores de Servicios Ambientales).
- 4.2.2. ACCIÓN 2. Impulsar programa de bioeconomía para el fomento de la investigación, la atracción de inversión extranjera, la financiación de iniciativas con recursos de regalías y la inserción en redes internacionales de conocimiento para el intercambio de experiencias técnicas.
- 4.2.3. ACCIÓN 3. Crear programa de fortalecimiento en las capacidades empresariales y de apropiación de la CTI en los negocios verdes.
- 4.2.4. ACCIÓN 4. Realizar acciones tendientes al fortalecimiento de las plazas de mercado de la ciudad.
- 4.2.5. ACCIÓN 5. Realizar un estudio para identificar alternativas para la implementación de un modelo de comercialización de alimentos y/o central de abastecimiento, al por mayor o al por menor en el oriente de Cali atendiendo a las recomendaciones de "Estudio de factibilidad para implementar una Central de Abastecimiento de Productos Agropecuarios y Agroindustriales en Santiago de Cali con enfoque de Ciudad Región".
- **4.3.** OBJETIVO 3: Promover el Desarrollo rural basado en actividades comprometidas con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático.







ACUERDO Nº 0463 DE 2019

"POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIÓNES"

- 4.3.1. ACCIÓN 1. Implementar incentivos a la conservación del capital natural (pagos por servicios ambientales) orientados a la promoción de iniciativas productivas sostenibles, agroecología y turismo de naturaleza. Este programa debe contener un análisis detallado a nivel de corregimiento que incluya las dinámicas socioeconómicas propias de la comunidad e incluir un mecanismo externo que garantice el aumento de los niveles de conservación incluso después de retirar el incentivo.
- 4.3.2. ACCIÓN 2. Estimular la inclusión productiva de la economía rural en las dinámicas empresariales de la Ciudad y la región, a través de procesos de asociatividad y encadenamientos productivos. Estos procesos se deberá priorizar la población joven.

PARAGRÁFO 1°: El detalle del Plan de Acción de la presente política se encuentra consignado en el anexo No. 1 del presente acuerdo. Así mismo, dicho plan solo podrá ser modificado por el Señor Alcalde de Santiago de Cali vía decreto para insertar nuevas acciones o fortalecer las que han sido consignadas en el Plan de Acción.

PARÁGRAFO 2°: El Alcalde de Santiago de Cali en la implementación del plan de acción podrá hacer ajustes al mismo cada año, de conformidad con los resultados del seguimiento y evaluación realizados por la Secretaría de Desarrollo Económico.

PARÁGRAFO 3°: La Secretaría de Desarrollo Económico, para las acciones contempladas y que no se tenga línea base se dispondrá de los recursos (humano, financiero, logístico y tecnológico) que permita su levantamiento y posibilite una definición más precisa de los indicadores y metas.

PARÁGRAFO 4°: El alcalde de Santiago de Cali atendiendo que no ha adoptado su forma político administrativa de Distrito Especial, en las actualizaciones autorizadas deberá tener en cuenta la nueva división político administrativa.

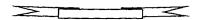
ARTÍCULO 11°. RESPONSABILIDAD: La coordinación, seguimiento y evaluación de la Política de Desarrollo Económico de Santiago de Cali estará a cargo de la Secretaría de Desarrollo Económico o la dependencia que haga sus veces. La implementación de las acciones de la Política será responsabilidad de cada una de las dependencias señaladas en el Anexo 1 que contiene el Plan de Acción.

PARÁGRAFO 1°: El Consejo Asesor de Desarrollo Económico (CADEC) apoyará el proceso de seguimiento a los avances de la política por lo menos dos veces al año.

PARÁGRAFO 2º: La Secretaría de Desarrollo Económico definirá los programas de la política para los cuales sea pertinente realizar evaluaciones de resultado y/o impacto.







ACUERDO Nº 0463 DE 2019

"POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIÓNES"

PARÁGRAFO 3°: La Secretaría de Desarrollo realizará una evaluación integral de la política pública de Desarrollo Económico cada 3 años.

ARTÍCULO 12°. SOSTENIBILIDAD: La Administración a través de la Secretaría de Desarrollo Económico estará encargada de articular el plan de acción de la Política Pública de Desarrollo Económico adoptada en el artículo 10 y en el anexo 1, a los planes de desarrollo que se adopten durante la vigencia de este acuerdo.

ARTÍCULO 13°. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: La Secretaría de Desarrollo realizará un seguimiento anual a los indicadores de la política y una evaluación integral de la política pública de Desarrollo Económico cada 3 años.

ARTÍCULO. 14°. ARTICULACIÓN REGIONAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL: Las entidades a cargo de la implementación buscarán articular las iniciativas de la Política Pública con las que adopte el Consejo Regional de Competitividad o quien haga de sus veces, y las demás entidades regionales y de orden nacional que tengan competencia sobre las estrategias definidas.

ARTÍCULO. 15°. FINANCIACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA: La Administración de Santiago de Cali asignará los recursos financieros de acuerdo a la disponibilidad de los mismos, que sean aprobados en el presupuesto anual del ente territorial. La implementación y puesta en marcha de las acciones de la Política Pública estará en cabeza de los organismos responsables en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico y sujeto a las asignaciones presupuestales realizadas en el presupuesto anual.

PARÁGRAFO: Con el fin de financiar las acciones de la Política Pública de Desarrollo Económico, la Administración de Santiago de Cali en cabeza de la Secretaría de Desarrollo Económico, gestionará otras fuentes de financiación provenientes del Gobierno Departamental y Nacional, del sector no gubernamental, el sector privado y de la cooperación internacional, a través de los organismos centralizados destinados para la búsqueda y gestión de recursos.

ARTICULO 16º. La presente política pública buscará sinergias entre las políticas públicas de Desarrollo Económico a nivel nacional y departamental, con el fin de integrar diferentes iniciativas que se generen.

ARTÍCULO 17°. La Secretaria de Desarrollo Económico coordinará en el mediano plazo que actividades de orden cultural, turístico, deportivo, empresarial o servicios dan identidad a la municipalidad en el contexto nacional e internacional, con el propósito de generar la marca de ciudad Santiago de Cali, lo que permitirá promover a nivel local, regional y mundial a la capital del Valle del Cauca, apostándole a una marca unificada, que parte de estudios e investigaciones antropológicas propias de la idiosincrasia caleña raizal.

Para efectos de definir la marca de ciudad Santiago de Cali, la Secretaria de Desarrollo Económico convocará a otras secretarías competentes en el tema y planteará las alianzas necesarias a fin de concluir cuál es la actividad de orden







ACUERDO Nº CHGB DE 2019

"POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIÓNES"

cultural, turístico, deportivo, empresarial o servicios que identifica a Santiago de Cali en el contexto nacional e internacional.

ARTÍCULO. 18°. VIGENCIA, PLAZOS Y DEROGATORIA: El presente acuerdo rige a partir de su publicación en el Boletín Oficial de Santiago de Cali y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE YCUMPLASE

EL PRESIDENTE:

FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE

EL SECRETARIO:

HERBERT LOBATON CURREA

CERTIFICO: Que el presente Acuerdo fue aprobado y discutido en los términos de la Ley 136 de 1994, en los dos debates reglamentarios verificados en días diferentes, así: Primer Debate en la Sesión de la Comisión Segunda o de Plan y Tierras, el día 8 de agosto del año 2019, el Segundo Debate en la Sesión Plenaria Extraordinaria de la Corporación el día jueves 12 de septiembre del año 2019.

HERBERT LOBATON CURREA SECRETARIO GENERAL

Proyectó: MILENA ECHEVERRY GAVIRIA. -- SECRETARIA Revisó: Dr. HERBERT LOBATON CURREA- SECRETARIO GENERAL





Santiago de Cali, 3 de Octubre del 2019, recibido en la fecha va al Despacho del Señor Alcalde para su Sanción el Acuerdo 0463 de 2019 "POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLITICA PUBLICA DE DESARROLLO ECONOMICO DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

MAURICE ARMITAGE CADAVID
Alcalde de Santiago de Cali

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Santiago de Cali, a los 3 días del mes de Octubre de 2019

Publicado en el Boletín Oficial No. 158 constando de 19 folios y anexo con 69 folios.





ACUERDO Nº CAGS

DE 2019

"POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIÓNES" ANEXO No. 1 PLAN DE ACCION ANEXO PLAN DE ACCION

Objetivo Línea Estratégica DESARROLLO EMPRESARIAL Y DE NEGOCIOS: Mejorar las condiciones de competitividad y el fomento de la creación, formalización y el crecimiento empresarial, reduciendo el déficit en la sofisticación y habilidades empresariales, así como, la desarticulación en las entidades de apoyo. De igual manera se busca optimizar la prestación de servicios empresariales y promover una regulación transparente y eficiente, dirigida a la atracción de inversión y a la facilidad para hacer negocios y establecer empresa.

Meta de Avance

Objetivos Específicos Línea Estratégica	Acción	Meta	Indicadores	Línea Base*	Dependencia Responsable	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
		sectores estratégicos para la agenda regional de competitividad cofinanciados. Dichos programas deben dirigirse especialmente a los sectores: servicios, cosméticos;	1.1.1.1.1. Número de programas de asistencia técnica especializada, enfocados en la innovación, la productividad, la calidad, la sofisticación y acceso a nuevos mercados cofinanciados.	2	Secretaría de Desarrollo Económico		2	4	6	8					

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification

Nº CO18.03305





ACUERDO Nº OHES DE 2019

1.1.2. Crear una ruta de integración entre las MiPymes y las grandes empresas, por medio de programas de innovación abierta, encadenamientos productivos, empresa de base tecnológica, mentorías, y conformación de redes	de base tecnológica, mentorías, redes de distribución inclusiva, procesos	avance en la creación de una ruta de integración	0	Secretaría Desarrollo Económico	de								
conformación de redes empresariales.	distribución inclusiva, procesos de asociatividad, desarrollo de proveedores y encadenamientos productivos.				25	5	50	70	100				







ACUERDO Nº OHG3 DE 2019

"POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIÓNES" ANEXO No. 1 PLAN DE ACCION

semilla y/o riesgo para la innovación y el desarrollo de empresas con potencial de impacto económico, ambiental y/o social, que se encuentren	1.1.3.1. 100% de avance en la formulación de un (1) programa de capital semilla y/o riesgo para la innovación y el desarrollo de empresas con potencial de impacto económico, ambiental y/o social, que se encuentren en	del programa de capital semilla y/o riesgo para la innovación y el desarrollo de empresas con potencial de impacto económico, ambiental	0	Secretaría Desarrollo Económico	de	25	50	70	90	100						
1.1.4. Generar programas de formación en ciencia, tecnología e innovación al personal de las Mipes y medianas empresas.	1.1.4.1. 100% de avance en el diseño de un (1) programa de formación en ciencia, tecnología e innovación al personal de las Mipes y medianas empresas, con metodologías participativas y prácticas.	1.1.4.1.1. Porcentaje de avance en el desarrollo de un programa de formación en ciencia, tecnología e innovación al personal de las Mipes y medianas empresas.	0	Secretaría Desarrollo Económico	de	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100	
formulación y presentación de proyectos empresariales de ciencia, tecnología e innovación a fuentes de	1.1.5.1. Cinco (5) proyectos empresariales de ciencia, tecnología e innovación apoyados en la formulación y presentación a fuentes de financiación nacionales e internacionales, en concordancia con las acciones desarrolladas por los centros	1.1.5.1.1. Número de proyectos empresariales de ciencia, tecnología e innovación apoyados en la formulación y presentación a fuentes de financiación nacionales e	0	Secretaría Desarrollo Económico	de		1		2		3		4		5	

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification

Nº CO18.03305





ACUERDO N° CACE DE 2019

"POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIÓNES" ANEXO No. 1 PLAN DE ACCION

			7111270		FLANDL		0101										_
		de investigación de universidades y de desarrollo tecnológico, así como las unidades de (I+D) de las grandes empresas	internacionales.														
	1.1.6. Impulsar el diseño de vehículos y políticas de financiación para las empresas culturales, creativas y del conocimiento por parte del sector financiero.	empresas culturales, creativas	vehículos y políticas de financiación para las empresas culturales,	0	Secretaría Desarrollo Económico	de	20	40	60	100							
		1.1.7.1 100% de avance en la realización de un programa de capital semilla	1.17.1.1 Porcentaje de avance	0	Secretaria Desarrollo Económico	de	20	50	100								
ecosistema de desarrollo	trabajo para la consolidación de la cultura empresarial en la	implementado.	1.2.1.1.1. Porcentaje de avance en el diseño e implementación de un plan de trabajo interinstitucional, que busque la consolidación de una cultura empresarial.	0	Secretaría Desarrollo Económico	de	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100	

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification

Nº CO18,03305



ACUERDO Nº 0463 DE 2019

"POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIÓNES" ANEXO No. 1 PLAN DE ACCION

			10	PLAN DE A	9.0								
ODS.													
físicos y virtuales que fomenten la cultura empresarial y consoliden una comunidad de	1.2.2.1. Tres (3) espacios físicos y virtuales fortalecidos, que fomenten la cultura empresarial y consoliden una comunidad de empresarios visibles y conectados entre ellos.	1.2.2.1.1. Número de espacios físicos y virtuales fortalecidos, que fomenten la cultura empresarial y consoliden una comunidad de empresarios visibles y conectados entre ellos.	0	Secretaría de Desarrollo Económico; DATIC			1			2		3	
programa para desarrollar capacidades técnicas en las entidades que eleven el perfil directivo y las	1.2.3.1. 100% de avance en la elaboración de un (1) programa diseñado e implementado para el fortalecimiento de las capacidades de las entidades de apoyo al desarrollo empresarial, para lograr mayores niveles de pertinencia e impacto de la oferta de servicios de crecimiento empresarial, que encuentre su foco de especialización, desarrollen una oferta diferenciada y coordinen sus acciones.	1.2.3.1.1. Porcentaje de avance en la elaboración e implementación de un programa para el fortalecimiento de las capacidades de las entidades de apoyo al desarrollo empresarial.	0	Secretaría de Desarrollo Económico	20	40	60	80	100				

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification

1828





ACUERDO N° O4-C3 DE 2019

			ANEXUI	NO. 1	PLAN DE A	CCIO	4								
	1.2.4. Fortalecer los procesos del Sistema de Desarrollo Empresarial (SIDE), para promover la coordinación entre actores que conforman el ecosistema de desarrollo empresarial y la medición del impacto de sus programas.	1.2.4.1. 100% de avance en el proceso de fortalecimiento del Sistema de Desarrollo Empresarial (SIDE), para promover la coordinación entre actores que conforman el ecosistema de desarrollo empresarial y la medición del impacto de sus programas.	avance en la elaboración de un		Secretaría de Desarrollo Económico	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100
1.3. Fortalecer el desarrollo empresarial y habilidades laborales.	de estudios de las universidades, instituciones técnicas y tecnológicas con las necesidades del sector productivo, través del Sistema Municipal de	1.3.1.1. 100% de avance en el diseño e implementación de una (1) plataforma de diálogo fortalecida con el objetivo de coordinar los planes de estudios de las instituciones de educación terciaria (técnica, tecnológica y universitaria) y las necesidades del sector productivo.	1.3.1.1.1. Porcentaje de avance en el proceso de fortalecimiento de la plataforma de diálogo público privado	0	Secretaria de Desarrollo Económico; Secretaria de Educación		50	80	100						







ACUERDO Nº CAGS DE 2019

			ANEXUI	10	<u> </u>			•								
ii F P c	1.3.2. Diseñar e mplementar un programa para el fortalecimiento de nabilidades empresariales como la perspectiva de mercado, la innovación, la	1.3.2.1. 100% de avance en el diseño e implementación de	1.3.2.1.1. Porcentaje de avance en la		Secretaría Desarrollo											
e li r c	comunicación efectiva, la estabilidad emocional, el iderazgo, entre otras nabilidades asociadas al dinamismo empresarial para elevar el nivel gerencial en las MiPymes.				Económico		10	20	50	70	100					
e		empresas o iniciativas	1.3.3.1.1. Número de empresas o iniciativas sociales que reciben acompañamiento técnico especializado.		Secretaría Desarrollo Económico	de		10	20	30	40	50				
C	1.3.4. Implementar un programa anual de encadenamientos inclusivos como respuesta a los desafíos de inserción en el mercado de la MiPymes	empresas participantes en el	1.3.4.1.1. Número de empresas participantes en el programa por año.	0	Secretaría Desarrollo Económico	de				10	20	30	40	50		







ACUERDO Nº 0463 DE 2019

"POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIÓNES" ANEXO No. 1 PLAN DE ACCION

			ANEXU	NO. I	PLAN DE A	CION	4									
			1.3.5.1.1. Porcentaje de					1		1						
Í		1.3.5.1. 100% de avance en el	avance en el diseño de	[{				
		diseño de una (1) ruta	una ruta empresarial			}	l	}	1	1	1				1	
		empresarial para el	para el fortalecimiento													
		fortalecimiento de los	de los procesos de	{	Secretaría de		1		[[1
1	1.3.5. Fortalecer las	procesos de nacimiento y	nacimiento y crecimiento	0	Desarrollo	1		1		ĺ	Ì					
	empresas innovadoras y	crecimiento de empresas	de empresas		Económico	1										
	con potencial de	innovadoras y con potencial de	innovadoras y con	ĺ			Í				ĺ			l.		ļ
	•		potencial de				}	}			į			· !		
	mujeres para disminuir la	mujeres.	crecimiento, lideradas				l		1							
	brecha de género		por mujeres.			30	70	100	ĺ							
	existente en el tejido	,				1	ļ		1							
	empresarial local,		1.3.5.1.1. Número de													
	mejorando la oferta de		empresas fortalecidas en			Ĭ				-						
	servicios de aceleración,	}	el desarrollo de la ruta				}		1	1			-		1	
	Coworking, financiación	1.3.5.2. Cincuenta (50)	empresarial para el										Ì		1	
	en etapa temprana y	empresas innovadoras y con	fortalecimiento de los						ĺ	Ĭ						l
	visibilidad.	potencial de crecimiento	procesos de nacimiento			1						- 1	}			1
		lideradas por mujeres.	y crecimiento de					ì								
		nucrauas por mujeres.	empresas innovadoras y						1			j	Ì			Ì
			con potencial de			}			ļ	1		ŀ				
			crecimiento, lideradas						1							
		ĺ	por mujeres.			10	20	30	40	50					İ	
										<u> </u>						
		1.3.6.1. 100% de avance en la	1.3.6.1.1. Porcentaje de					•								
	1.3.6. Implementar	formulación e implementación	avance en la							1					Ĭ	
	programas de formación	de un (1) programa para el	implementación del			}				}					ļ	
	en habilidades blandas y	fortalecimiento de habilidades	programa para el	60	Secretaria de											
	bilingüismo en todas las	blandas ajustadas a las	fortalecimiento de		Educación	Ì				1			1		ĺ	- 1
	IEO de Cali.	condiciones y necesidades de	habilidades blandas v						ĺ						1	
	TEO de cum	las noventa y un (91) IEO	bilingüismo en las IEO a					1	}							
		(Instituciones Educativas	nivel de básica y			25	50	75	100	1	1	- 1	Í			1
		Oficiales), como parte de su		<u> </u>		L	<u> </u>	<u> </u>		<u> </u>					L	★

ISO 9001:2015 BUREAU VERITAS Certification

Nº CO18.03305





ACUERDO Nº CAG3 DE 2019

		/!!!		LANDER										
	Proyecto Educativo Institucional en el nivel de básica y preescolar.	preescolar.												
	1.3.6.2. 100% de avance en la formulación e implementación de un (1) programa para el fortalecimiento de habilidades blandas ajustadas a las condiciones y necesidades de las noventa y un (91) IEO (Instituciones Educativas Oficiales), como parte de su Proyecto Educativo Institucional en el nivel de secundaria y media.	1.3.6.2.1. Porcentaje de avance en la implementación del programa para el fortalecimiento de	45	Secretaria d Educación	e 10	20	30	40	50	60	70	80	90	100
1.3.7. Diseñar implementar un prograr de inclusión financie bajo el modelo de ban de oportunidades q permita mejorar el acce al crédito formal población de baj ingresos microempresas.	un programa de inclusión financiera bajo el modelo de banca de oportunidades que permita mejorar el acceso al crédito formal a población de	1.3.7.1.1. Porcentaje de avance en el diseño e implementación del programa de inclusión financiera.	0	Secretaría d Desarrollo Económico	e 20	40	60	80	100					







SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° CAG3 DE 2019

				I LAN DE A		-								
implementar un programa de formación para el trabajo dirigido a adultos	1.3.8.1. 100% de avance en el diseño e implementación de un (1) programa de formación para el trabajo dirigido a adultos mayores con empleos informales.	avance en el diseño e implementación del programa de formación	0		20	40	60	80	100					
	1.3.9.1. 100% de avance en la formulación e implementación de una (1) estrategia de empleabilidad y generación de ingresos.	1.3.9.1.1. Porcentaje de avance en el diseño e implementación de la estrategia de empleabilidad y generación de ingresos.	0		50	100								
estrategias de empleabilidad y generación de ingresos focalizada en población	1.3.9.2. 100% de avance en la construcción e implementación de una (1) ruta de empleabilidad focalizada en la población vulnerable.	1.3.9.2.1. Porcentaje de avance en el diseño de la ruta de empleabilidad	0	Secretaría de Desarrollo Económico	33.3	66.6	100							
productivo.	1.3.9.3. 100% de avance en la construcción de una (1) base de datos con los perfiles laborales a nivel geoespacial, priorizando la población vulnerable y actualizada semestralmente.	1.3.9.3.1. Porcentaje de avance en la construcción de la base de datos	0		10	20	30	40	50	60	70	80	90	100





SANTIAGO DE CALI

ACUERDO Nº 0463 DE 2019

1.4.1. Realizar un extudio de brechas de capital humano para todos los sectores económicos estrategicos para el creamiento económicos estrategicos para el				7111270								 	 		
1.4. Generar fuentes de información que permita fuentes de mercado laboral y del tejido empresarial. 1.4.3. Diseñar y aplicar una encuesta de empleo y calidad de vida cada tres años, que cumpla con criterios técnicos, de robustez estadistica y representatividad a nivel geográfico por unidades espaciales, permitiendo realizar análisis comparativos de la información socioeconómica.		de brechas de capital humano para todos los sectores económicos estratégicos para el crecimiento económico de la ciudad entre estos la economía creativa, digital	elaboración de un (1) estudio de brechas de capital humano para todos los sectores económicos estratégicos para el crecimiento económico de la ciudad entre estos la economía	avance en el desarrollo del estudio sobre brechas de capital	0	Desarrollo	de	30	60	100					
una encuesta de empleo y calidad de vida cada tres años, que cumpla con criterios técnicos, de robustez estadística y representatividad a nivel geográfico por unidades espaciales, permitiendo realizar análisis comparativos de la información socioeconómica. 1.4.3.1. 100% de avance en el diseño un (1) documento con la metodología diseñada con criterios técnicos de estadística que garantice la metodología de la metodología de la encuesta de empleo y calidad de vida 1.4.3.1.1. Porcentaje de avance en el diseño de la metodología de la encuesta de empleo y calidad de vida 1.4.3.1.1. Porcentaje de avance en el diseño de la metodología de la encuesta de empleo y calidad de vida	fuentes de información del mercado laboral y del tejido	información que permita analizar las tendencias de	diseño e implementación de un (1) sistema de información creado que permita analizar las tendencias de la demanda	avance en la creación y puesta en funcionamiento del sistema de información de tendencias del	0	Desarrollo	de	20	50	70	100				
Información		una encuesta de empleo y calidad de vida cada tres años, que cumpla con criterios técnicos, de robustez estadística y representatividad a nivel geográfico por unidades espaciales, permitiendo realizar análisis	diseño un (1) documento con la metodología diseñada con criterios técnicos de estadística que garantice la representatividad a nivel geográfico por unidades espaciales que permita realizar análisis comparativos de la información socioeconómica.	avance en el diseño de la metodología de la encuesta de empleo y	0	Desarrollo	de								





 \geq

ACUERDO N° 0463 DE 2019

CONCEJO SANTIAGO DE CALI

"POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIÓNES" ANEXO No. 1 PLAN DE ACCION

			ANLAOT		PLAN DE A					,						
	socioeconómica.					50	100			}						- [
										}						
i																-
				ĺ				ł								
		1		ł	ļ	1	1	 	l		1					- 1
		1.4.3.2. Tres (3) encuestas							l							
		aplicadas de empleo y calidad		ļ	1	j	ļ	ļ	1	ļ	į.				1	ļ
		de vida cada tres años. Estas								ļ	1	•				
		i l			ļ		j	j	ļ		J					- 1
		encuestas deben cumplir con						1		ŀ	ļ					
		criterios técnicos, como	1.4.3.2.1. Número de													- 1
		robustez estadística y									ļ					
		representatividad a nivel	encuestas aplicadas de				1									
		geográfico por unidades	empleo y calidad de vida				1	1	[ĺ						
		espaciales que permitan		!	}		ĺ	ĺ	ĺ		(
		realizar análisis comparativos														1
		de la información			Ì		l	1			1					
		socioeconómica.					1	ļ								
						1	}	l	}							- 1
					1		ļ		İ							
	· ·	}		1	ļ		}	1			2			3		-
						<u> </u>			L							
	1.4.4. Crear, de manera															7
	conjunta con actores del															
	ecosistema empresarial]			ļ]									
		1.4.4.1. 100% de avance en ei														1
	de la ciudad, un	diseño e implementación de	avance en la creación de]									
	observatorio que provea	un (1) observatorio			Secretaría de]					i			
	información sobre el	l	empresarial, de manera	0	Desarrollo		Ì		ĺ							1
	desarrollo empresarial,				1		[[ſ	[
	explicando las	manera conjunta con los			Económico								ļ			İ
	l '	actores del ecosistema	del ecosistema		[1		[ľ	ĺ			- [
	dimensiones económicas,	empresarial de la ciudad.	empresarial de la ciudad.		1							ļ	l			- 1
	políticas, sociales y		•				{	(' :			ľ			
	culturales que lo					1		1		·			ļ			i
	impactan.				}	30	50	70	100		i	}				-
						1		ļ		,			İ		1.	
L	L	l l		L	L		1	L	L		L					رلہ

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification

Nº CO18.03305



SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° CAG3 DE 2019

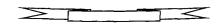
"POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIÓNES" ANEXO No. 1 PLAN DE ACCION

		ANEXO	No. 1	PLAN DE A	CCIO	V							
1.4.5. Apoyar la construcción de un sistema de información integrado y abierto sobre	1.4.5.1. 100% de avance en la construcción de un (1) sistema de información integrado y abierto sobre el ecosistema empresarial. Dicho sistema debe ser construido de manera participativa entre los usuarios que se beneficiarán de su operación para garantizar su utilidad y sostenibilidad. Asimismo, este sistema debe ser interoperable entre las entidades y debe permitirles compartir información y hacer seguimiento a los procesos de atención de las personas que reciben sus servicios. Este sistema debe permitir el cálculo de diferentes indicadores de atención por fases del ciclo de desarrollo empresarial, y por tipo de empresa. De la misma manera, se deben disponer recursos para posicionar este canal de información frente a los usuarios objetivo. Finalmente, debe contar con un módulo para los empresarios que les	1.4.5.1.1. Porcentaje de avance en la construcción de un sistema de información integrado y abierto sobre el ecosistema empresarial caleño.	0	PLAN DE A	CCIOI								
	- · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				20	40	60	80	100			4	~

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification

Nº CO18.03305



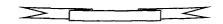


ACUERDO Nº CAG3 DE 2019

			AITE/O I	10. 1	PLAN DE	70	, O 1 O 1									
		por las entidades; así como					·						-			
		contar con información														
		actualizada sobre la oferta de						ĺ		ļ	ĺ		1			
		programas y servicios de										1				
		apoyo empresarial, eventos,			ļ	- 1					ļ		1			
		convocatoria e información de														
		interés empresarial disponibles								İ				Ì		
		en la Ciudad.						[_
	1.4.6. Realizar										-	<u> </u>	 			
	levantamiento de línea					1		İ								
	base para determinar la	1.4.6.1. Realizar levantamiento			Secretaría	de			1	}	1	ł				ł
		del 100 por ciento (%) de todas	1.4.6.1.1. Porcentaje de		Desarrollo				1							
	acciones consagradas en	las acciones que no cuentan	avance en el		Económico							1)			
		con línea base para la														
	presente política.	formulación de proyectos	base de las acciones	0			33.3				33.3				33.3	
				·												
	1.5.1. Consolidar una								ļ							
	plataforma de diálogo				l	-				1	Ì					
	público privado enfocada	1.5.1.1. 100% de avance en la	1.5.1.1.1. Porcentaje de													
1.5. Promover una	en el mejoramiento del	consolidación de una (1)	avance en la		Secretaría	de				ļ						
regulación	Clima de Negocios de la	plataforma de dialogo público	consolidación de la	0	Desarrollo											
transparente y	Ciudad, donde participen	privado en clima de los	plataforma de dialogo	-	Económico											
eficiente.	diferentes actores	negocios	público privada sobre						ĺ	1		[ĺ	
	institucionales	Tiegocios	clima de negocios.													
	relacionados con el							l	1	1	1					
	desarrollo económico.						10	20	30	40	50	60	70	80	90	100
										i	1					







ACUERDO N° 0463 DE 2019

				LAN DE A	 			 	 	 	
plataforma que permita la caracterización de los problemas de trámites empresariales. A partir de esta información realizar estudios que señalen acciones de mejora sobre los cuellos de botella identificados a través de		1.5.2.1.1. Porcentaje del avance en el diseño e implementación de la plataforma.		Secretaría de Desarrollo Económico; DADII; DATIC; DAHM	60	80	100				
la plataforma.	1.5.2.2. Cinco (5) estudios que realice una revisión sistemática de los trámites empresariales que tiene a su cargo la administración municipal y los entes privados de la ciudad para identificar cuellos de botella y emprender acciones de mejoramiento.	sistemática de los trámites empresariales de la administración municipal y los entes	О		1		2	3	4	5	







ACUERDO Nº 0463 DE 2019

"POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIÓNES" ANEXO No. 1 PLAN DE ACCION

			ANLAUI	10. I	PLAN DE A		•								
		1.5.3.1. Tres (3) estudios que caractericen los trámites para la apertura y operación de los diversos tipos de empresas y negocios de la ciudad 1.5.3.2. 100% de avance en la elaboración e implementación de una (1) herramienta digital de trámites empresariales.	avance en la elaboración del estudio sobre		Secretaría de Desarrollo Económico; DADII; DATIC	30	1 60	100			2		3 .		
	1.5.4. A partir de los estudios de trámites empresariales, implementar proceso de guillotina regulatoria.	1.5.4.1. 100% de avance en la implementación del proceso de guillotina regulatoria.	1.5.4.1.1. Porcentaje de avance la implementación del proceso de guillotina regulatoria	0	Secretaría de Desarrollo Económico; DADII; DATIC	10	20	40	80	100					
1	1.6.1. Crear ventanilla única de trámites empresariales que permita centralizar todos los trámites de negocios (ej.: pago de aportes por mayor edificabilidad, ICA, estampillas, impuesto de delineación urbana, concepto de delineación urbana con línea de demarcación o esquema básico en el proceso de construcción referente al Decreto 419 de 1999).	1.6.1.1. 100% de avance en la creación de una (1) ventanilla única de trámites que articule a todas las dependencias del municipio.	implementación y puesta en funcionamiento de la	0	Secretaría de Desarrollo Económico; DADII; DATIC; DAHM	20	40	60	80	100				4	

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification

Nº CO18.03305





ACUERDO Nº OAC3 DE 2019

"POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIÓNES" ANEXO No. 1 PLAN DE ACCION

				I LANDE A		<u> </u>					 		
Priorizando la inclu: trámites correspon a los sectores de escénicas, audiovi construcción, gastronomía, sal digital.	entes artes uales,												
fortalecer y articu procesos de Insp Vigilancia y Con partir del del r	rmita 1.6.2.1. 100% de avance en el diseño y puesta en cción, funcionamiento del sistema de inspección, vigilancia y control que articule a todas las ra de entidades de la ciudad.	avance en la implementación del	0	DADII; Secretaría de Desarrollo Económico; DATIC	30	60	90	100					
1.6.3. Promover implementación articulación de Ventanilla Empresarial (VUE Gobierno Nacional ventanilla única trámites empresaria la ciudad para gar la conformación único portal en rede formalización, apy funcionamiento empresas de la ciudad para ser de formalización, apy funcionamiento empresas de la ciudad para ser de formalización, apy funcionamiento empresas de la ciudad para ser la ciu	on la de la Ventanilla Única Empresarial (VUE) del Gobierno Nacional con la ventanilla única de trámites entura e las	implementación y articulación de VUE con la ventanilla única de	0	Secretaría de Desarrollo Económico; DADII; DATIC; DAHM	20	40	60	80	90	100			

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification



SANTIAGO DE CALI



ACUERDO Nº 0463 DE 2019

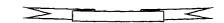
"POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIÓNES" ANEXO No. 1 PLAN DE ACCION

		,	,		LANDL			`								
	sostenible, segura y accesible entre los municipios circundantes a	funcionamiento de un (1) modelo de movilidad sostenible, segura y accesible	1.7.1.1.1. Porcentaje de avance en el fortalecimiento del modelo de movilidad sostenible	1	DAPM; Secretaría Movilidad	de	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100
economía de Cali a	de los productos regionales en cadenas	1.7.2.1. 100% de avance en el diseño de un (1) manual institucional que simplifique la inserción de los productos regionales en cadenas globales de valor	1.7.2.1.1. Porcentaje de avance en el diseño del manual institucional que simplifique la inserción de los productos regionales en cadenas globales de valor.	0	Secretaría Desarrollo Económico	de	30	60	100							
	asociativo de ciudades avalado por la LOOT que permita la producción de economías de escala, la generación de alianzas y	1.7.3.1. Tres (3) estudios para la conformación de un esquema asociativos de ciudades con los municipios que tienen influencia económica, social, ambiental y cultural sobre Santiago de Cali	estudios para la conformación de un esquema asociativo de	0	DAPM; Secretaría Desarrollo Económico	de				1			2			3

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification



SANTIAGO DE CALI

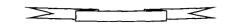


ACUERDO Nº C463 DE 2019

					FLAN DE A	00101	•								
	funcionales con Cali.	1.7.3.2. 100% de avance en el diseño e implementación de un (1) esquema asociativo de ciudades avalado por la LOOT	1.7.3.2.1. Porcentaje de avance en la implementación del esquema asociativos de ciudades	0		10	20	30	40	50	60	70	80	90	100
1.8 Mejorar las condiciones de competitividad de	1.8.1. Realizar un estudio que permita determinar la factibilidad, viabilidad y conveniencia de incentivos tributarios en Santiago de Cali.	1.8.1.1. 100% de avance de un (1) estudio que permita determinar la factibilidad, viabilidad y conveniencia de incentivos tributarios en Santiago de Cali	1.8.1.1.1. Porcentaje de avance en la elaboración de un (1) estudio que permita determinar la factibilidad, viabilidad y conveniencia de incentivos tributarios en Santiago de Cali	0	Secretaría de Desarrollo Económico	10	30	100							
la ciudad.	1.8.2. Crear una plataforma que permita identificar la inversión extranjera directa, las necesidades de los inversionistas y facilite el proceso de llegada de los inversionistas extranjeros a los diferentes sectores económicos de la ciudad.	,	avance de la conformación e implementación de la plataforma para estimular la inversión	0	Secretaría de Desarrollo Económico	20	40	60	100						







ACUERDO N° CAG3 DE 2019

"POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIÓNES" ANEXO No. 1 PLAN DE ACCION

Objetivo Línea Estratégica ECONOMÍA CREATIVA: Mejorar los niveles de competitividad de los sectores creativos, culturales y deportivos para que se conviertan en referente y motor de desarrollo económico y de bienestar social, a través del fortalecimiento del capital humano, del desarrollo empresarial, del incremento de la demanda y del posicionamiento de los bienes y servicios de estos sectores, para que agreguen valor, generen ingresos, empleos de calidad, promuevan las exportaciones, incentiven el turismo y la inversión en el municipio de Santiago de Cali.

Objetivos	Acción	Meta	Indicadores	Línea	Dependencia	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Específicos Línea				Base	responsable			1		ĺ		{			ĺ
Estratégica				<u> </u>		<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>		<u> </u>		<u> </u>			





ACUERDO Nº CAGB DE 2019

CONCEJO SANTIAGO DE CALI

										,				
2.1 Generar	2.1.1 Realizar estudios de	2.1.1.1 100% de avance en el	2.1.1.1.1 Porcentaje de	0		1								
conocimiento y	los beneficios	diseño de una (1) cuenta	avance diseño de la	1										· .
fuentes de	económicos del sector	Satélite de Cultura actualizada	cuenta satélite de cultura	1		1					1			
información sobre	creativo, cultural y	anualmente en la ciudad]]		j				l	
el sector de	deportivo de la ciudad.					50	100				ļ			
economía creativa.					1		ļ							
		2.1.1.2 100% de avance en el	k .	l		1								
		diseño de una matriz insumo-	•	1		1		[[
		producto para el sector	consolidación de la	}			}	}	1		1			
		creativo, cultural y deportivo	matriz insumo-producto	1										
		de la ciudad actualizada cada 3	del sector creativo	ĺ		20	30	80	100		- [
		años				1		ļ			į			
				l	Secretaría de	L	<u>L</u>							
		2.1.1.3 Elaboración de diez (10)	2.1.1.3.1 Número de	2	Desarrollo									
		estudios de los beneficios	estudios de los	j	Económico;				ļ)	ļ	,	
		económicos, sociales y	beneficios económicos		Secretaria de			į	}		1			
		culturales de la Temporada de	de la Temporada de	{	Deporte y			ļ	ļ		ł			
		Festivales realizado	Festivales realizados	j	Recreación;		1		2		3		4	5
		anualmente			Secretaría de	ĺ		1	[
}				}	Cultura	1			}			ļ		
		2.1.1.4 Elaboración de cinco (5)	2.1.1.4.1 Número de	0										
		estudios de los beneficios	estudios de beneficios							[[1			
		económico del sector deportivo	económico del sector											
		en la ciudad	deportivo de la ciudad									}		
	[,				1		2	' Ì	3		4	5





SANTIAGO DE CALI



ACUERDO Nº 0463 DE 2019

				ILAIL											
	2.1.2.1 Dos (2) estudios de		0		de	'		1	Ì	1					
1	vigilancia tecnológica e			Desarrollo	1				-	1	1		1		1
1	inteligencia competitiva que			Económico;											
1 '	incluya la identificación de las	competitiva			de			1							1
creativo, cultural y	cadenas de valor sectoriales e			Deporte	У			}		1					
deportivo de la ciudad	intersectoriales y el diseño de			Recreación;											
para identificar las	las rutas de sofisticación y			Secretaría	de	!	ľ								[
cadenas de valores	competitividad de los sectores			Cultura	1										
. ;	priorizados de economía				}					}]			1	
intersectoriales y sus	creativa de la ciudad														
rutas de sofisticación y	actualizado cada tres años								1		1	İ	1		
competitividad.					- 1			ļ	1				2	ļ	ļ
·	2.1.2.2 Dos (2) rutas de	2.1.2.2.1 Número de	0		t			†	ļ		<u> </u>			 	
	sofisticación y de	rutas de sofisticación		1	- 1	1			l	1			}	}	
	competitividad para los	para los sectores de													
	sectores priorizados de	economía creativa						İ	1					•	
	economía creativa				l	1						{		1	
	implementadas anualmente y			j	ļ	ļ			ļ			ļ)	
	actualizadas cada tres años				l			1				2			
							,	ļ	ľ					ĺ	
	2.1.2.3 Cien (100) empresas y	2.1.2.3.1 Número de	0	7	Γ										
	emprendimientos que	empresas y			- 1										
	implementan acciones basadas	emprendimientos que			- [{	
	en las rutas de sofisticación y	implementan acciones		}								1			
,	competitividad	basadas en las rutas de				j]			1			
		sofisticación y]				1					
		competitividad			1			1	10	20	40	60	80	100	
	ļ					}			1			1	1		
								·		-1				L	4







ACUERDO N° CAG3 DE 2019

CONCEJO SANTIAGO DE CALI

	2.1.2 Doolines potudine de	2.1.3.1 Cinco (5) estudios de	21211 Número de		Secretaría	dal		T	Г	7	T —	T	Т		r	<u></u>
		mercadeo para diseñar y		1	Desarrollo	ae]		
	1 ' '			1	1			j	j]	}			j	j
		promocionar la propuesta de	1 '	1	Económico;	. !			1					ŀ		
		valor del sector de economía		İ	Secretaria	de		ĺ	(<u> </u>	1	{		
	del deporte de la ciudad.	creativa para atracción de	economía creativa		Deporte	У			l				1	ł	}	
		inversión nacional e		ļ	Recreación;	- 1		1	}	1	ļ	_		1.	}	_
}		internacional			Secretaría	de		1	1	2	1	3	1	4		5
				<u> </u>	Cultura											
		2.1.3.2 Tres (3) mapeos de	2.1.3.2.1 Número de	0												
		trabajadores culturales y	mapeos de trabajadores	ĺ		ĺ		ĺ	Ĭ	[ĺ
		creativos en la ciudad	culturales y creativos en	ł		1				ł	l		1			
		actualizado	la ciudad		1	}			l	1	1			}		
					1			1		}	2			3		
				<u> </u>	_	l								1		
		2.1.3.3 Cinco (5) estudios de	2.1.3.3.1 Número de	0	7											
		calidad del empleo del sector	estudios de calidad del			1	[{	ĺ	[{	1		
		de economía creativa (flujos	empleo en el sector de	-		1	- 1		ļ							
		migratorios del empleo cultural	economía creativa	Į	1	1	1		}	{				ł		
		y creativo)		Į	-	1	1	1)	2		3	ì	4		5
		,	j	ļ	1)	ļ	,	j	j .)					j
		2.1.3.4 Tres (3) estudios sobre	2.1.3.4.1 Número de	0	7	Ì							<u> </u>			
		tendencias del mercado global								!						
		para identificar mercados	í	ſ		- 1				[1	1		
		potenciales de exportación e	1	1	1	1				i I	ĺ					
		internacionalización de la	J	-			}						}	}		
		oferta local de economía	Cicativa	1	1		ļ			}			}			
				}]]		
		creativa articulado al Plan												1		
		Decenal de Cultura en su				- [- 1		1			2	1	3		
		objetivo 3.1.3 (indicador			1	- (İ			(1			
		3.1.3.2).		}		- 1			}				1			1
	<u>L</u>		<u> </u>	<u> </u>	1						L		<u> </u>			
																67







ACUERDO Nº 0463 DE 2019

"POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIÓNES" **ANEXO No. 1 PLAN DE ACCION**

		2.1.3.5 100% de avance en el	2.1.3.5.1 Porcentaje de	0		T										
		acompañamiento al estudio	avance en el proceso de													
		anual de gasto y consumo	acompañamientos al			İ			ľ	ĺ		1	1			
		cultural y deportivo de la	estudio anual de gasto y													
	}	ciudad que se establece en el	consumo cultural y						ł			}	}			
		Plan Decenal de Cultura y es	deportivo de la ciudad													
1	!	liderado por la Secretaría de		}]		J]						
		Cultura, en articulación con el				-			1							
	!	SILC, el Observatorio Cultural,		}	1		ļ									
		la Secretaría de Deporte, la		l	ľ	1	i			1						
		Secretaría de Turismo y la										ı				
	1	Secretaría de Desarrollo		<u> </u>				20	1	40		60		80		100
		Económico					1									
2.2 Institucionalizar		2.2.1.1 100% de avance en el	•		1	de										
la gobernanza del	institucionalizar el	diseño y consolidación de un	avance en el diseño y		Desarrollo		ł			Ì						
1	_	(1) sistema de gobernanza de la		(Económico;	- {				ļ	'	}	}			
		economía creativa, cultural y				de										
de la ciudad a través	de la cultura y del	deportiva de la ciudad	ecosistema creativo y		Deporte	У	ļ									
de la adecuación de	deporte de la ciudad.	diseñado e implementado.	cultural		Recreación;		10	20	30	40	50	60	70	80	90	100
la prestación de					Secretaría	de	10	20	30	40	50	00	/0	80	30	100
í	t ·	·		1	(- 1	- 1		1	1		1			(í



Nº CO18,03305



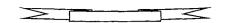
ACUERDO Nº 0463 DE 2019

CONCEJO SANTIAGO DE CALI

[as mulaises		2.2.1.2 100% de avance en la	22121 Percentais de	Γο.	Cultura	1	T	T	1	T	T		r -		
servicios		consolidación del comité de	i ·	"	Cultura	1)						
institucionales y el		i i													
desarrollo de		economía creativa, cultural y				ĺ	1	1		ĺ					
competencias		deportiva conformado e	·	ł	1		}	1	}		1		}		
sectoriales.		institucionalizado en la Alcaldía	l .								1	ĺ			
		de Cali integrado por las	Alcaldía de Cali												
		Secretarías de Cultura,		1							1	!			
		Desarrollo Económico, Deporte,		ļ	ļ	1) .			
		Turismo y Gobierno, por DATIC,		1											
		Corfecali, instituciones y		(ĺ				[
		organizaciones culturales y		}	l	}	}			ļ					
		asesores especializados									j]			
				l			Ì								
				1		10	20	30	40	50	60	70	80	90	100
				Ì			120	30	"] 30	00	/ 0	80	30	100
		2.2.1.3 Cuatro (4) mesas de los	2.2.1.3.1 Número de	0			 		-		 		 -		
		sectores creativos, culturales y													
		deportivos conformadas para	!	1		1			l				,		
		realizar seguimiento a la		}	} ·	1	1		}	i	l				
		política pública y a las acciones	,	}	j				ļ]				
		que se implementan en la		ļ		ļ !			1						ļ
		ciudad sobre economía creativa		Ì	ł		1	1	1	2		3		4	Ì
		5.0000				1		ļ	1	}					
	2.2.2 Fortalecer la	2.2.2.1 100% de avance en el	2.2.2.1.1 Porcentaje de	0	Secretaría de	†	†	1							
	prestación de servicios	diseño e implementación de un	avance en el diseño e		Desarrollo								·		
		(1) modelo de articulación	j	1	Económico;			1	ĺ		<u> </u>	l i			1
}	generar el desarrollo] ` '	modelo de articulación		Secretaria de	1	ł		1	1					1
]		ecosistema de economía]	Deporte y				ļ]	,				
	economía creativa, de la	1	ecosistema de economía		Recreación:]					1	
	cultura y del deporte en		creativa (SIDE naranja)	1	Secretaría de	20	40	50	70	90	100			' I	
	i			}					1						Į.
		<u> </u>	<u> </u>		L	<u> </u>	<u> </u>		L	<u> </u>	<u> </u>	L1			







ACUERDO Nº 0463 DE 2019

SANTIAGO DE CALI

					LANDE								. —	·	
	sus diferentes etapas.	2.2.2.2 Tres (3) evaluaciones	2.2.2.2.1 Número de	0	Cultura	i		1		1					
		del modelo de articulación	documentos de												
		interinstitucional del	evaluación del modelo			1			İ	1		}		1	
		ecosistema de economía	de articulación				1								
		creativa (SIDE naranja)	interinstitucional del								ļ				
			ecosistema de economía							[1	1			
			creativa					1		l	2			3	
				l				}					<u> </u>	<u> </u>	}
		2.2.2.3 Diseño e	2.2.2.3.1 Número de	0											
		implementación de dos (2)	rutas de		Į								1		
		rutas de emprendimiento	emprendimiento				ŀ								
		creativo, cultural y deportivo	creativo y cultural				İ	1							
		!	diseñadas e			ĺ		ĺ	1	ĺ		2			ĺ
			implementadas												
							_	<u> </u>							
		2.2.2.4 Cien (100)	2.2.2.4.1 Número de	338		ŀ									
		emprendimientos enrutados y	emprendimientos y				}			}		j	1		
		asesorados	empresas culturales y			1									
			creativas y deportivas					1.				ĺ			
		}	enrutadas y asesoradas			10	20	30	40	50	60	70	80	90	100
2.3 Desarrollar el	1	2.3.1.1 Quince (15) talleres		0	Secretaría d	2		İ	ŀ				ļ		
	pertinencia del capital	·	talleres diseñados e		Desarrollo									-	
economía creativa,	humano para el sector	especializada	implementados en		Económico;]	
de la cultura y del	cultural y creativo.		formación especializada		Secretaría d	:									
deporte de la ciudad			en conocimientos		Cultura										
desde el		,	técnicos priorizados del	ł					1						
fortalecimiento a la			sector de economía										ļ		
pertinencia del			creativa				5		10		15				
capital humano, la							٦		10		15				
	<u> </u>	<u> </u>		<u> </u>	L					L		L	L	L	







ACUERDO Nº CAGO DE 2019

generación de 2.3.1.2 (300) personas 2.3.1.1.2 Número de 5395 empleo, el capacitadas anualmente en personas capacitadas en conocimientos técnicos formación especializada	
	í
desarrollo conocimientos técnicos formación especializada	- 1
empresarial, los priorizados según diagnóstico en conocimientos	
encadenamientos de necesidades en la economía técnicos priorizados del	
productivos y la creativa de la ciudad diseñados sector de economía	ł
calidad de los e implementados creativa 30 60 90 120 150 180 210 240 270 300	
bienes y servicios	
del sector. 2.3.1.2 100% de avance en el 2.3.1.2.1 Porcentaje de 0	1
diseño e implementación de un avance en el diseño e	
(1) programa de bilingüismo implementación del	
para técnicos y programa de bilingüismo	
profesionales del sector de para técnicos y	1
economía creativa profesionales del sector]
de economía creativa	
60 90 100	ĺ
2.3.1.3 100% de avance en el 2.3.1.3.1 Porcentaje de 0	
diseño e implementación de un avance en el diseño e	-
(1) laboratorio de creación de implementación del]
contenidos y de laboratorio para la	-
comercialización internacional creación de contenidos y	
de los productos elaborados de comercialización	- 1
que incluye estrategia de internacional de los	
sostenibilidad de sector de productos del sector de	ľ
economía creativa economía creativa 60 90 100	
	No





SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° O463 DE 2019

			I LAN DE										
2.3.1.4 Tres (3) convenios con													
el sector de educación	convenios con el sector												
superior, técnico-tecnológico	de educación superior,												
para crear programas que	técnico-tecnológico que	ĺ		l									
permitan profesionalizar el	permitan crear												
capital humano del sector de	programas para	}				j							
economía creativa	profesionalizar el capital						[
	humano del sector de												
	economía creativa	}		;		{							
						1			2			3	
						1						3	
2.3.1.5 100% de avance en la	2.3.1.5.1 Porcentaje de	0											
creación e implementación de	avance en el desarrollo									1			
un (1) programa de educación	del programa de	}									}		
superior en gestión cultural,	educación superior en												:
emprendimiento cultural,	gestión cultural,	1											
industrias creativas, políticas	emprendimiento	ĺ				İ			ĺ				
culturales, administración de	cultural, industrias							į					
las artes, negocios de la música	creativas, políticas]		
o afines	culturales,												
	administración de las			30	50	100							
	artes, negocios de la	}		30	30	100					1		
	música o afines]		
													De





> [

ACUERDO N° C463 DE 2019

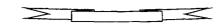
CONCEJO SANTIAGO DE CALI

2.3.2 Apoyar en la generación de empleo a generación de empleo a deseño e implementación de la través del una (1) estrategia para generar la generación de empleos en el sector de estrategia para generar la encadenamientos productivos entre los sectores de economia creativa con empresas de otros sectores servicios del sector de economia creativa del deporte con otros sectores económicos. 2.3.2.2 Fortalecimiento de 2.3.2.2.1. Número de vectores económicos sectores de comomia creativa y de deporte con otros sectores económicos 2.3.2.2 Fortalecimiento de 2.3.2.2.1. Número de vectores económicos 2.3.2.3 100% de avance en la creación de un (1) capítulo en los bancos de empleos existentes para su especialización en capital humano del sector de economia creativa, con seguimiento anual para determinar porcentaje de inserción laboral		<u>.</u>														
través del fortalecimiento a los empleos en el sector de encadenamientos productivos entre los sectores de economía creativa con empresas de otros sectores económicos. Sectores de economía creativa a empleos en el sector de económicos económicos ectores económicos ectores económicos. Sectores económicos 2.3.2.2 Fortalecimiento de veinte (20) encadenamientos productivos en el sector de economía creativa y del deporte con otros sectores económicos 2.3.2.3 100% de avance en la creación de un (1) capítulo en los bancos de empleo existentes para su especialización en (1) capítulo en los bancos de empleo existentes para su especialización en capital humano del sector de economía creativa, con seguimiento anual para determinar procentaje de	2.3.2 Apoyar en la	2.3.2.1 100% de avance en el	2.3.2.1.1 Porcentaje de	0	Secretaría	de										
fortalecimiento a los encadenamientos encreativa con montros entre los empresas de otros sectores de economia creativa de la cultura y del deporte con otros sectores económicos. 2.3.2.2 Fortalecimiento de veinte (20) encadenamientos productivos en el sector de economia creativa y de este con otros sectores económicos 2.3.2.3 100% de avance en la creativa de un (1) capítulo en los bancos de empleo existentes para su especialización en capítal humano del sector de economia creativa, con seguimiento anual para determinar porcentaje de conomia creativa, con seguimiento anual para determinar porcentaje de	generación de empleo a	diseño e implementación de	avancen el diseño e		Desarrollo									1		
encadenamientos productivos entre los sectores de economía creativa del deporte con otros sectores económicos 2.3.2.2 Fortalecimiento de veinte (20) encadenamientos productivos en el sector de economía creativa y de economía creativa y de economía creativa y de economía creativa y de economía creativa y de economía creativa y de este con otros sectores económicos 2.3.2.3 100% de avance en la creación de un (1) capítulo en los bancos de empleo existentes para su especialización en capítula humano del sector de economía creativa, con seguimiento anual para determinar porcentaje de la capítulo de conomía creativa, con seguimiento anual para determinar porcentaje de la capítulo de conomía creativa a emica en la capítulo de conomía creativa, con seguimiento anual para determinar porcentaje de la capítulo de conomía creativa a emica en la capítulo de conomía creativa, con seguimiento anual para determinar porcentaje de la capítulo de conomía creativa de conomía creativa de cuntor sectores económicos Deporte y Recreación; Secretaría de Cultura;	través del	una (1) estrategia para generar	implementación de la		Económico;	į										
productivos entre los sectores de economía creativa de la cultura y del deporte con otros sectores económicos. 2.3.2.2 Fortalecimiento de veinte (20) encadenamientos productivos en el sector de economía creativa y de este con otros sectores económicos 2.3.2.2 Fortalecimiento de veinte (20) encadenamientos productivos en el sector de economía creativa y de este con otros sectores económicos 2.3.2.3 100% de avance en la creación de un (1) capítulo en los bancos de empleo existentes para su especialización en capital humano del sector de economía creativa, con seguimiento anual para determinar porcentaje de decenomía productivos en el sector de economía creativa, con seguimiento anual para determinar porcentaje de	fortalecimiento a los	empleos en el sector de	estrategia para integrar	j	Secretaria	de					l	ľ		}		
sectores de economía creativa, de la cultura y del deporte con otros sectores económicos. 2.3.2.2 Fortalecimiento de veinte (20) encadenamiento productivos en el sector de economía creativa y de este con otros sectores económicos 2.3.2.3 100% de avance en la creación de un (1) capítulo en los bancos de empleo existentes para su especialización en capital humano del sector de economía creativa, con seguimiento anual para determinar porcentaje de la determina de la cauttra de Cultura; Secretaría de Cultura; Secretaría de Cultura; Secretaría de Cultura; Secretaría de Cultura; Secretaría de Cultura; Secretaría de Cultura; Secretaría de Cultura; Secretaría de Cultura; Secretaría de Cultura; Secretaría de Cultura; Secretaría de Cultura; Secretaría de Cultura; Secretaría de Cultura; Secretaría de Cultura; Secretaría de Cultura; Secretaría de Cultura; Secretaría de Cultura; Secretaría de Cultura; Secretaría de Cultura;	encadenamientos	economía creativa con	el capital humano y los		Deporte	У										
creativa, de la cultura y del deporte con otros sectores económicos. 2.3.2.2 Fortalecimiento de veinte (20) encadenamientos productivos en el sector de economía creativa y de este con otros sectores económicos 2.3.2.3 100% de avance en la creación del un (1) capítulo en los bancos de empleo existentes para su especialización en capital humano del sector de economía creativa, con seguimiento anual para determinar porcentaje de determinar porcentaje de determinar porcentaje de de deconomía creativa, con seguimiento anual para determinar porcentaje de de deconomía creativa, con seguimiento anual para determinar porcentaje de de conomía creativa, con seguimiento anual para determinar porcentaje de de conomía creativa, con seguimiento anual para determinar porcentaje de de conomía creativa, con seguimiento anual para determinar porcentaje de la creación del conomia creativa, con seguimiento anual para determinar porcentaje de la creación del conomia creativa, con seguimiento anual para determinar porcentaje de la creación del conomia creativa, con seguimiento anual para determinar porcentaje de la creación del conomia creativa de la creación del conomia creativa de la creación del conomia creativa en los bancos de empleo existentes la creación del conomia creativa en los bancos de empleo existentes la creación del conomia creativa en los bancos de empleo existentes la creación del conomia creativa en los bancos de empleo existentes la creación del conomia creativa en la creación del conomia creativa en la creación del conomia creativa en la creación del conomia creativa de la creación del conomia creativa en la creación del conomia creativa en la creación del conomia creativa en la creación del conomia creativa en la creación del conomia creativa en la creación del conomia creativa en la creación del conomia creativa en la creación del conomia creativa en la creación del conomia creativa en la creación del conomia creativa en la creación del conomia creativa en la creación del conomia creativa en la creación del c	productivos entre los	empresas de otros sectores	servicios del sector de		Recreación;						1					
del deporte con otros sectores económicos. 2.3.2.2 Fortalecimiento de veinte (20) encadenamientos productivos en el sector de economía creativa y de este con otros sectores económicos 2.3.2.3 100% de avance en la creación de un (1) capítulo en los bancos de empleo existentes para su especialización en capital humano del sector de economía creativa, con seguimiento anual para determinar porcentaje de description de la contractiva de la creación de un quantificación de la contractiva de la	sectores de economía	económicos	economía creativa a		Secretaría	de				[
sectores económicos. 2.3.2.2 Fortalecimiento de veinte (20) encadenamientos productivos en el sector de economía creativa y de este con otros sectores económicos 2.3.2.3 100% de avance en la creación del los bancos de empleo existentes para su especialización en capital humano del sector de economía creativa, con seguimiento anual para determinar porcentaje de deconomía creativa, con seguimiento anual para determinar porcentaje de deconomicos sectores económicos Secretaria de Turismo Turismo 1 2 4 6 8 10 12 14 16 18 20	creativa, de la cultura y		empresas de otros	1	Cultura;		10	20	40	50	60	00	100			
2.3.2.2 Fortalecimiento de veinte (20) encadenamientos productivos en el sector de economía creativa y de este con otros sectores económicos 2.3.2.3 100% de avance en la creación del los bancos de empleo existentes para su especialización en capital humano del sector de economía creativa, con seguimiento anual para determinar porcentaje de avence al apra de economía creativa, con seguimiento anual para determinar porcentaje de vence de la creación del capítulo de economía creativa, con seguimiento anual para determinar porcentaje de vence de la creación del capítulo de economía creativa, con seguimiento anual para determinar porcentaje de la creación del capítulo de economía creativa, con seguimiento anual para determinar porcentaje de la creación del capítulo de economía creativa, con seguimiento anual para determinar porcentaje de la creación del capítulo de economía creativa, con seguimiento anual para determinar porcentaje de la creación del capítulo de economía creativa, con seguimiento anual para determinar porcentaje de la creación del capítulo de economía creativa, con seguimiento anual para determinar porcentaje de la creación del capítulo de economía creativa, con seguimiento anual para determinar porcentaje de la creación del capítulo de economía creativa en los bancos de empleo existentes	del deporte con otros		sectores económicos	ĺ	Secretaría	de	10	20	40	30	60	90	100	į		
veinte (20) encadenamientos productivos en el sector de economía creativa y de este con otros sectores económicos 2.3.2.3 100% de avance en la creación de un (1) capítulo en los bancos de empleo existentes para su especialización en capital humano del sector de economía creativa, con seguimiento anual para determinar porcentaje de	sectores económicos.				Turismo											
productivos en el sector de economía creativa y de este con otros sectores económicos 1 2 4 6 8 10 12 14 16 18 20 2.3.2.3 100% de avance en la creación de un (1) capítulo en los bancos de empleo existentes para su especialización en capital humano del sector de economía creativa, con seguimiento anual para determinar porcentaje de economía creativa de la creación de economía creativa determinar porcentaje de economía creativa determinar porcentaje de economía creativa y de este con ofica creativa y de este con ofica creativa y de este con ofica creativa y de este con ofica creativa de economía creativa en los bancos de empleo existentes 2 4 6 8 10 12 14 16 18 20 2 4 6 8 10 12 14 16 18 20		2.3.2.2 Fortalecimiento de	2.3.2.2.1 Número de			l				Ì						
economía creativa y de este con otros sectores económicos 1 2 4 6 8 10 12 14 16 18 20 2.3.2.3 100% de avance en la creación de un (1) capítulo en los bancos de empleo existentes para su especialización en capital humano del sector de economía creativa, con seguimiento anual para determinar porcentaje de		veinte (20) encadenamientos	encadenamientos	ł		ł	ĺ			ł	1					
con otros sectores económicos 1		productivos en el sector de	fortalecidos								İ					
2.3.2.3 100% de avance en la creación de un (1) capítulo en los bancos de empleo existentes para su especialización en capital humano del sector de economía creativa, con seguimiento anual para determinar porcentaje de		economía creativa y de este		l .					_					_	_	
creación de un (1) capítulo en los bancos de empleo existentes para su especialización en capital humano del sector de economía creativa, con seguimiento anual para determinar porcentaje de		con otros sectores económicos		[¹			2	4	6	8	10	12	14	16	18	20
creación de un (1) capítulo en los bancos de empleo existentes para su especialización en capital humano del sector de economía creativa, con seguimiento anual para determinar porcentaje de						ļ										
los bancos de empleo existentes para su especialización en capital humano del sector de economía creativa, con seguimiento anual para determinar porcentaje de			•	ſ						1	}				l	ł
existentes para su creativa en los bancos de especialización en capital humano del sector de economía creativa, con seguimiento anual para determinar porcentaje de		` ' '									ĺ					
especialización en capital humano del sector de economía creativa, con seguimiento anual para determinar porcentaje de		los bancos de empleo	Capítulo de economía													
humano del sector de economía creativa, con seguimiento anual para determinar porcentaje de		l '				- 1				!				}		1
economía creativa, con seguimiento anual para determinar porcentaje de		especialización en capital	empleo existentes							,						
seguimiento anual para determinar porcentaje de		humano del sector de														
determinar porcentaje de		economía creativa, con		[- [-									
determinar porcentaje de		seguimiento anual para						20	40	60	100					
inserción laboral		determinar porcentaje de					ļ	20	40	00	100					
		inserción laboral		1			1									









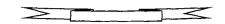
ACUERDO Nº 0463 DE 2019

	creativa, de la cultura y del deporte.		empresas del sector creativo	i	Secretaría de Cultura	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100	
	desarrollo empresarial del sector de economía	•	y su transferencia en emprendimientos o	ı	Deporte Recreación;	'										
		Cultural y su transferencia en			Secretaria de	1										
1		modelo de Emprendimiento			Económico;											
		implementación de un (1)	avance en el diseño del		Desarrollo											
	2.3.3 Apoyar en el diseño	2.3.3.1 Diseño e	2.3.3.1.1 Porcentaje de	0	Secretaría de	-	-	 	 	-			-			1
							40	80	100							
ļ	Í		económicos de la ciudad													
			otros sectores													-
		evaluado	cultura y del deporte con													
		implementado, sistematizado y]]		
		sectores económicos de la ciudad, diseñado,	entre el sector de				1			}						
		cultura y del deporte con otros													[
		economía creativa, de la	i			į	-									
		integración entre el sector de	del estudio para la						ļ			Ì				ļ
		innovación que promueva la	estudio para el diseño					Ì	1							İ
		creación de un laboratorio de	conformación del					ļ			1	ļ				
		diseño de un (1) estudio para la	1			i		Ì	Ì		ļ	l	Ì			1
		2.3.2.4 100% de avance en el	2.3.2.4.1 Porcentaje de	0												7





SANTIAGO DE CALI



ACUERDO Nº 0463 DE 2019

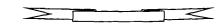
"POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIÓNES" ANEXO No. 1 PLAN DE ACCION

	2.3.3.2 100% de avance en el	2.3.3.2.1 Porcentaje de	0	}	1	1]] -						
	diseño de una (1) estrategia de	avance en el diseño e												
	incubación y aceleración que	implementación de la		}				1					ļ	
	incluye diagnóstico inicial y	estrategia de incubación			ĺ									
	final de emprendimientos y/o	y aceleración a					ļ	}	1					
	empresas culturales, creativos	emprendimientos y/o				İ					ļ			
	y deportivos del municipio de	empresas culturales	1	}	l	1			ł	ł		ł		1
	Santiago de Cali con un													•
	enfoque especial en innovación	1	-	1	l	}						1		1
	en modelos de negocio					20		40		60		80		100
			1		}	20	1	140	ł	100	1	1 80		100
	2.3.3.3 Veinte (20)	2.3.3.3.3 Número de	33		<u> </u>	<u> </u>		 						
	1	emprendimientos	İ		ĺ		1		ĺ		ĺ			
	empresas culturales, creativos													
	y deportivos del municipio de	*]					1	
	Santiago de Cali incubadas y/o				2	4	6	8	10	12	14	16	18	20
1	acelerados				1					ĺ				
							•							
	2.3.3.4 Diseño de cuatro (4)	2.3.3.4.1 Número de	0											
	tipos de contenidos para la	documentos de					}	j						
	formación en desarrollo	contenidos diseñados												
	empresarial al sector de	para la formación en	1		j					ļ)			
	economía creativa del	desarrollo empresarial al]			
	municipio conectados con las	sector de economía]										
	necesidades particulares de los	creativa del municipio					1							
	subsectores priorizados y del	conectados con las	1											
	mercado local e internacional	necesidades particulares												
		de los subsectores	1											
		priorizados y del												
		mercado local e	1	}		1		2		3		4		İ
		internacional				1		_				•		
			<u> </u>					_						6

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification



SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° CA63 DE 2019

2.3.3.4 Crear un programa en el 2.3.3.4.1 Número 0 empresarios o emprendedores prealicen un proceso de emprendedores practicas internacionales en centros de emprendimiento o empresa referentes mundiales del sector de economia creativa y cultural 2.3.3.5 Insumos para la sofisticación de productos y servicios empresas creativas y culturales (20) emprendimientos y empresas creativas y culturales entregados a emprendimientos y a emprendimientos y o culturales 2.3.3.6 Tres (3) estimulos a la associatividad del leo sectores de economía creativa y cultural para su desarrollo y sostenibilidad economía creativa y cultural para su desarrollo y sostenibilidad economía creativa y cultural para su desarrollo y sostenibilidad economía creativa y cultural para su desarrollo y sostenibilidad economía creativa y cultural para su desarrollo y sostenibilidad economía creativa y cultural para su desarrollo y sostenibilidad economía creativa y cultural para su desarrollo y sostenibilidad economía creativa y cultural para su desarrollo y sostenibilidad economía creativa y cultural para su desarrollo y sostenibilidad economía creativa y cultural para su desarrollo y sostenibilidad economía creativa y cultural para su desarrollo y sostenibilidad economía creativa y cultural para su desarrollo y sostenibilidad economía creativa y cultural para su desarrollo y sostenibilidad economía creativa y cultural para su desarrollo y sostenibilidad economía creativa y cultural para su desarrollo y sostenibilidad economía creativa y cultural y deportiva desarrollo y sostenibilidad economía creativa y cultural y deportiva de la section de setima de la														
empresarios o emprendedores realicen un proceso de entrenamientos y acceso a prácticas internacionales en centros de emprendimiento o empresas referentes mundiales del sector de economia creativa y cultural 2.3.3.5 Insumos para la sofisticación de productos y insumos para la servicios entregados a veinte (20) emprendimientos y empresas creativas y culturales entregados a veinte (20) emprendimientos y empresas creativas y culturales anuales a la asociatividad de los sectores de economía creativa y cultural para su desarrollo y sostenibilidad 2.3.3.6 Tres (3) estímulos a la sectores de economía creativa y cultural para su desarrollo y sostenibilidad 2.4 6 8 10 12 14 16 18 20 2.5.3.6 Tres (3) estímulos a la sectores de economía creativa y cultural para su desarrollo y sostenibilidad	2.3.3.4 Crear un programa en el	2.3.3.4.1 Número	0							1				
realicen un proceso de entrenamientos y acreso a prácticas internacionales en centros de emprendimiento o empresas referentes mundiales del sector de economia creativa y cultural 2.3.3.5 Insumos para la sofisticación de productos y servicios entregados a veinte (20) emprendimientos y empresas creativas y culturales 2.3.3.6 Tres (3) estímulos anuales a la asociatividad de los sectores de economia creativa y cultural para su desarrollo y sostenibilidad 2.4 6 8 10 12 14 16 18 20 2.5 4 6 8 10 12 14 16 18 20 2.6 8 10 12 14 16 18 20 2.7 4 6 8 10 12 14 16 18 20 2.8 4 6 8 10 12 14 16 18 20 3.8 6 Tres (3) estímulos anuales a la asociatividad de los estímulos a la sectores de economia creativa y cultural para su desarrollo y sostenibilidad 3.8 6 Tres (3) estímulos a la sectores de economia creativa, cultural y deportiva solutival y deportiva sultural y descriptiva sultural y descriptiva sultural y deportiva sultural y deportiva sultural y deportiva sultural y descriptiva sultural y descriptiva sultural y deportiva sultural y descriptiva sultu	que anualmente dos (2)	empresarios o												
entrenamientos y acceso a prácticas internacionales en centros de emprendimiento o empresas referentes mundiales del sector de economía creativa y cultural 2.3.3.5 Insumos para la sofisticación de productos y insumos para la sofisticación de productos y empresas creativas y culturales 2.3.3.6 Tres (3) estimulos anuales a la asociatividad de los estectores de economía creativa y cultural para su desarrollo y sostenibilidad entrenamientos y a programa 2 4 6 8 10 12 14 16 18 20 2 4 6 8 10 12 14 16 18 20 2 4 6 8 10 12 14 16 18 20	empresarios o emprendedores	emprendedores	ĺ				1			ĺ			1	
prácticas internacionales en centros de emprendimiento o empresas referentes munidales del sector de economía creativa y cultural 2.3.3.5 Insumos para la sofisticación de productos y servicios entregados a veinte de (20) emprendimientos y empresas creativas y culturales entregados a maneles a la asociatividad de los sectores de economía creativa y cultural para su desarrollo y sostenibilidad 2.4 6 8 10 12 14 16 18 20 2.4 6 8 10 12 14 16 18 20 2.5.3.6 Tres (3) estímulos 2.3.3.6.1 Número de 0 estímulos a la asociatividad de los sectores de economía creativa y cultural para su desarrollo y sostenibilidad 2.4 6 8 10 12 14 16 18 20 3.5.1 Número de 0 estímulos a la asociatividad de los estímulos a la asociatividad entregados a creativa y cultural para su desarrollo y sostenibilidad	realicen un proceso de	beneficiarios del					ļ	j)	
centros de emprendimiento o empresas referentes mundiales del sector de economía creativa y cultural 2.3.3.5 Insumos para la sofisticación de productos y servicios entregados a veinte (20) emprendimientos y empresas creativas y culturales 2.3.3.6 Tres (3) estímulos a la sociatividad de los sectores de economía creativa y cultural para su desarrollo y sostenibilidad 2.3.3.6 Tres (3) estímulos a la la sociatividad de los sectores de economía creativa y cultural y deportiva de la sostenibilidad 2.3.3.6 Tres (3) estímulos a la la sociatividad de los escotores de economía creativa y cultural y deportiva del conomía creativa, cultural y deportiva del conomía creativa.	entrenamientos y acceso a	programa												
empresas referentes mundiales del sector de economía creativa y cultural 2.3.3.5 Insumos para la sofisticación de productos y servicios entregados a veinte (20) emprendimientos y empresas creativas y culturales 2.3.3.6 Tres (3) estimulos a nauales a la asociatividad de los sectores de economía creativa y cultural para su desarrollo y sostenibilidad 2.4 6 8 10 12 14 16 18 20 2.5 4 6 8 10 12 14 16 18 20 2.5 5 6 8 10 12 14 16 18 20 2.6 8 7 7 8 8 7 8 8 7 8 8 8 8 7 8 8 8 7 8 8 8 7 8 8 8 7 8 8 8 7 8 8 8 7 8 8 8 7 8 8 8 7 8 8 8 7 8 8 8 7 8 8 8 7 8 8 8 7 8 8 8 8 7 8 8 8 7 8 8 8 8 7 8 8 8 8 7 8 8 8 8 7 8 8 8 8 7 8 8 8 8 7 8 8 8 8 7 8 8 8 8 7 8 8 8 8 7 8 8 8 8 7 8 8 8 8 7 8 8 8 8 7 8 8 8 8 8 7 8 8 8 8 7 8 8 8 8 7 8 8 8 8 8 7 8 8 8 8 7 8 8 8 8 8 7 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 7 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 7 8	prácticas internacionales en					1	}			}				}
del sector de economía creativa y cultural 2.3.3.5 Insumos para la sofisticación de productos y servicios entregados a veinte (20) emprendimientos y empresas creativas y culturales entregados a emprendimientos y a empresas creativas y culturales 2.4 6 8 10 12 14 16 18 20 2.3.3.5 Insumos para la sofisticación de productos y servicios entregados a emprendimientos y a empresas creativas y culturales 2.4 6 8 10 12 14 16 18 20 2.3.3.6 Tres (3) estimulos a la sociatividad de los sectores de economía creativa y cultural para su desarrollo y sostenibilidad 2.3.3.6 Tres (3) estimulos a la sociatividad de los sectores de economía creativa, cultural y deportiva	centros de emprendimiento o					İ								
del sector de economia creativa y cultural 2.3.3.5 Insumos para la sofisticación de productos y insumos para la sofisticación de productos y empresas creativas y culturales empresas creativas y culturales 2.3.3.6 Tres (3) estímulos a nauales a la asociatividad de los sectores de economía creativa y cultural para su desarrollo y sostenibilidad 2.3.3.6.1 Número de conomía creativa y cultural para su desarrollo y sostenibilidad 2.3.3.6.1 Número de conomía creativa y cultural para su desarrollo y conomía creativa, cultural y deportiva	empresas referentes mundiales	}			,		_		10	12		10	10	
2.3.3.5 Insumos para la sofisticación de productos y servicios entregados a veinte (20) emprendimientos y empresas creativas y culturales entregados a mempresas creativas y culturales 2.3.3.6 Tres (3) estímulos a nuales a la asociatividad de los sectores de economía creativa y cultural para su desarrollo y sostenibilidad economía creativa, cultural y deportiva	del sector de economía creativa				2	4	Ь	8	10	12	14	16	18	20
sofisticación de productos y servicios entregados a veinte (20) emprendimientos y empresas creativas y culturales entregados a emprendimientos y a empresas creativas y culturales 2.3.3.6 Tres (3) estímulos a nuales a la asociatividad de los sectores de economía creativa y cultural para su desarrollo y sostenibilidad economía creativa, cultural y deportiva	y cultural					{							1	[
sofisticación de productos y servicios entregados a veinte (20) emprendimientos y empresas creativas y culturales entregados a emprendimientos y a empresas creativas y culturales 2.3.3.6 Tres (3) estímulos a nuales a la asociatividad de los sectores de economía creativa y cultural para su desarrollo y sostenibilidad economía creativa, cultural y deportiva]]
servicios entregados a veinte (20) emprendimientos y empresas creativas y culturales empresas creativas y culturales 2 4 6 8 10 12 14 16 18 20 2.3.3.6 Tres (3) estímulos a la asociatividad de los sectores de economía creativa y cultural para su desarrollo y sostenibilidad el conomía creativa, cultural y deportiva	2.3.3.5 Insumos para la	2.3.3.5.1 Número de	0											
(20) emprendimientos y productos y servicios entregados a empresas creativas y culturales empresas creativas y culturales 2 4 6 8 10 12 14 16 18 20 2.3.3.6 Tres (3) estímulos a la asociatividad de los sectores de economía creativa y cultural para su desarrollo y sostenibilidad empresas creativas y cultural y deportiva	sofisticación de productos y	insumos para la												
empresas creativas y culturales entregados a emprendimientos y a empresas creativas y culturales 2 4 6 8 10 12 14 16 18 20 2.3.3.6 Tres (3) estímulos a la asociatividad de los sectores de economía creativa y cultural para su desarrollo y sostenibilidad 2 4 6 8 10 12 14 16 18 20	servicios entregados a veinte	sofisticación de												
emprendimientos y a empresas creativas y culturales 2 4 6 8 10 12 14 16 18 20 2.3.3.6 Tres (3) estímulos a la asociatividad de los sectores de economía creativa y cultural para su desarrollo y sostenibilidad emprendimientos y a emprendimientos y a la la asociatividad del los sectores de economía creativa, cultural y deportiva	(20) emprendimientos y	productos y servicios	-											
empresas creativas y culturales 2 4 6 8 10 12 14 16 18 20 2.3.3.6 Tres (3) estímulos anuales a la asociatividad de los sectores de economía creativa y cultural para su desarrollo y sostenibilidad 2 4 6 8 10 12 14 16 18 20	empresas creativas y culturales	entregados a												1
culturales 2 4 6 8 10 12 14 16 18 20 2.3.3.6 Tres (3) estímulos anuales a la asociatividad de los sectores de economía creativa y cultural para su desarrollo y sostenibilidad culturales 2 4 6 8 10 12 14 16 18 20		emprendimientos y a	(!			
2 4 6 8 10 12 14 16 18 20 2.3.3.6 Tres (3) estímulos anuales a la asociatividad de los sectores de economía creativa y cultural para su desarrollo y sostenibilidad 2 4 6 8 10 12 14 16 18 20		empresas creativas y]											
2.3.3.6 Tres (3) estímulos anuales a la asociatividad de los sectores de economía creativa y cultural para su desarrollo y sostenibilidad 2.3.3.6.1 Número de 0 estímulos a la asociatividad entregados a los sectores de economía creativa, cultural y deportiva		culturales			,	4	6		10	12	1.4	16	10	20
anuales a la asociatividad de los sectores de economía creativa asociatividad entregados y cultural para su desarrollo y sostenibilidad economía creativa, cultural y deportiva			}	1 1		"	· ·	°	10	12	14	10	10	20
anuales a la asociatividad de los sectores de economía creativa asociatividad entregados y cultural para su desarrollo y sostenibilidad economía creativa, cultural y deportiva	2.3.3.6 Tres (3) estímulos	2.3.3.6.1 Número de	0	1										
sectores de economía creativa asociatividad entregados y cultural para su desarrollo y sostenibilidad economía creativa, cultural y deportiva		l .	ł											
y cultural para su desarrollo y a los sectores de sostenibilidad economía creativa, cultural y deportiva			1											
sostenibilidad economía creativa, cultural y deportiva		i –	[1									:	[
cultural y deportiva]											
		1 ·												
		, ,	}		3	6	9	12	15	18	21	24	27	30
		<u> </u>	L											







ACUERDO N° CAG3 DE 2019

CONCEJO SANTIAGO DE CALI

		7 11 1 1 1 1 1	 										
cualificación y sofisticación de los eventos de ciudad del sector de economía	· · ·	de ciudad al año		2	4	6	8	10	12	14	16	18	20
	empresas de servicios de producción de eventos, hotelería, catering, transporte,	producción de eventos, hotelería, gastronomía y logística cualificados en atención al cliente, uso de las tecnologías y capacitación sobre la producción de eventos de los sectores	Secretaría de Desarrollo Económico; Secretaria de Deporte y Recreación; Secretaría de Cultura		40	60	80	100	120	140	160	180	200







ACUERDO Nº 0463 DE 2019

2.4.1.3 Trescientos (300	2.4.1.2.2 Número de	50											
emprendimientos y empresas	emprendimiento y												
creativas y culturales	empresas participando	ļ		1		1	1	}	1	ļ			
participando en los modelos de	en los modelos de							Ì					
circulación regional y nacional	circulación regional y			30	60	90	120	150	180	210	240	270	300
	nacional		Desarrollo	ŀ			ŀ		1				
			Económico;					l	}	ļ			
2.4.1.4 Veinte (20)	2.4.1.3.1 Número de	0	Secretaria d	?									
emprendimientos o empresas	emprendimientos o	}	Deporte	/	}	}	ł	1	1				
participando en procesos de	empresas participando		Recreación;	1		1			}				
circulación nacional para	en procesos de		Secretaría d		1			}	l			1	
promoción y ventas de la	circulación nacional para		Cultura;				:	:					
producción cultural, creativa y	promoción y ventas de la	1	Secretaría d	2				}	1		i		}
deportiva	producción cultural,		Turismo						ŀ				
	creativa y deportiva	•		1		1		10	12	1.0	10	4.0	20
				2	4	6	8	10	12	14	16	18	20
2.4.1.4 Ocho (8) eventos de	2.4.1.4.1 Número de				 	 	 		ļ				
circulación de la producción		1											
cultural y creativa realizados er		ľ											
el marco del modelo de	1 '												
	1	İ				1					ĺ		
circulación local que está					1								
acompañado de un enfoque													
especial en fortalecimiento	1												
empresarial y sofisticación de					2		4		6		8		ĺ
servicios y productos de	!												
economía creativa		[[
		1		1	1	1	1		l		1		i l







ACUERDO Nº CHG3 DE 2019

CONCEJO "POI

2.3.5. Apoyar a la 2.3.5. 100% de avance en el generación fe fuentes de financiación para el destrategias de linduya un fondo para el esturo resultorio, cultural y deportivo. 2.4 Generar una plataforma de infiguementar una combinato de estrategia para incercibación para el circulación de estrategia para incercibación de un (1) modelo de circulación el desarrollo de estrategia para incercibación de sobre hecha entre la positiona de sobre hecha entre la protecta de sobre hecha entre la positiona de economia creativa, del sector de economia creativa, del sector de economia creativa, del de porte. 2.4.1.2 100% de avance en el desarrollo desircol del sector de desarrollo desircol de la cultura y del deporte. 2.4.1.2 100% de avance en el desarrollo de describación de la cultura y del deporte. 2.4.1.1 Cuatrocientos (400) empresa para ricipando en el modelo de circulación col en en el modelo de circulación de la cultura y del deporte. 2.4.1.2 100% de avance en el desarrollo de sinterna y accidado en el modelo de circulación col en en el modelo de circulación col en conomio creativa, de la cultura y del deporte. 2.4.1.2 100% de avance en el diseño de un (1) modelo de circulación local en cono de la cultura y del deporte. 2.4.1.2 100% de avance en el diseño de un (1) modelo de circulación local en conomio de la cultura y del deporte. 2.4.1.2 100% de avance en el diseño de la cultura y del deporte. 2.4.1.2 100% de avance en el diseño de la cultura y del deporte. 2.4.1.2 100% de avance en el diseño de la cultura y del deporte. 2.4.1.2 100% de avance en el diseño de la cultura y del deporte. 2.4.1.2 100% de avance en el diseño de la cultura y del deporte. 2.4.1.2 100% de avance en el diseño de la cultura y del deporte. 2.4.1.2 100% de avance en el diseño de la cultura y del del deporte. 2.4.1.2 100% de avance en el diseño de la cultura y del del deporte. 2.4.1.2 100% de avance en el diseño de la cultura y del del deporte. 2.4.1.2 100% de avance en el diseño de la cultura y del del deporte. 2.4.1.2 100% de						LAND											
financiación para el desarrollo cenomimo de desarrollo cenomimo de desarrollo cenomimo de sector certavo, cultural y desarrollo del sector cultural y deportivo. 2.4 Generar uma plataforma de dirculación para el diseño de un (1) modelo de circulación colar contentiva la demanda a través de la para el cierre de brecha entre la posicione los bienes y servicios del bienes y servicios del bienes y servicios del bienes y servicios del corculación local-nacional y del sector de economia creativa, del a cultura y del deporte. 2.4.1.1.1.2.1.1.2.1.2.1.2.1.2.1.2.2.2.2.		2.3.5. Apoyar a la	2.3.5.1 100% de avance en el	2.3.5.1.1 Porcentaje de	0	Secretaría	de]			
desarrollo económico del sector creativo, cultural y deportivo. 2.4 Generar una plateforma de circulación para el diseño de un (1) modelo de arrollo del sector cultural y deportivo el aciudad 2.4.1.1 Diseñar e plateforma de circulación para el diseño de un (1) modelo de circulación para el del modelo de circulación para el desarrollo del sector cultural y del manda a través de la circulación para el del modelo de circulación para el desarrollo del sector cultural y del manda a través de la circulación para el cierre de offerta y la demanda a través de la circulación para el del modelo de circulación correctiva, de la cultura y del deporte. Escretaria de Cultura; secretaria de curtural y del demanda a través de la circulación para el del modelo de circulación correctiva, del a cultura y del deporte. Escretaria de Cultura; secretaria de curtural y del modelo de circulación local·nación para el desarrollo del sector de economía creativa, del a cultura y del deporte. Escretaria de Cultura; secretaria de curtural y del modelo de circulación local·nación para el desarrollo del sector de economía creativa, del a cultura y del deporte. Escretaria de Cultura; secretaria de cultural y del modelo de circulación local·nación correctiva, del a cultura y del deporte. Escretaria de Cultura; secretaria de cultural y del modelo de circulación correctiva, del a cultura y del deporte. Escretaria de Cultura; secretaria de Cultura; secretaria de Cultura; secretaria de circulación correctiva, del a cultura y del deporte. Escretaria de Cultura; secretaria de Cultura; secretaria de circulación correctiva, del a cultura y del deporte. Escretaria de Cultura; secretaria de Cultura; secretaria de circulación correctiva del sector de economía para del sector de economía circulación correctiva, del a cultura y del deporte. Escretaria de Cultura; secretaria de Cultura; secretaria de circulación correctiva del sector del modelo de circulación que intuye una (1) escretaria de circulación que intuye una (1) escretaria de circulación		generación de fuentes de	diseño de un (1) estudio sobre	avance del estudio sobre		Desarrollo										1	
sector creativo, cultural y deportivo. 2.4 Generar una 2.4.1 Diseñar e plataforma de plataforma de circulación comercialización de para incentivar comercialización de para el cierre del perten el sector de que posicione los bienes y servicios del sector de economia creativa, del a cultura y del deporte. 2.4.1.2 Lours cientos (400) eschor local inculación local mandiante para circulación controlación del circulación local macional de conomia creativa, del a cultura y del deporte. 2.4.1.2 Lours cientos (400) eschor local inculación local macional controlación local macional controlación local macional de conomia creativa, del a cultura y del deporte. 2.4.1.2 Lours cientos (400) eschor local macional conomia creativa, del a cultura y del deporte. 2.4.1.2 Lours cientos (400) eschor local macional conomia creativa, del a cultura y del deporte. 2.4.1.2 Lours cientos (400) eschor local macional conomia creativa, del a cultura y del deporte. 2.4.1.2 Lours cientos (400) eschor local macional conomia creativa, del a cultura y del deporte. 2.4.1.2 Lours cientos (400) eschor local macional conomia creativa, del a cultura y del deporte. 2.4.1.2 Lours cientos (400) eschor local macional conomia creativa, del a cultura y del deporte. 2.4.1.2 Lours cientos (400) eschor local macional conomia creativa, del cultura y del deporte. 2.4.1.2 Lours cientos (400) eschor local macional conomia creativa, del cultura y del deporte. 2.4.1.2 Lours cientos (400) eschor local macional conomia creativa, del cultura y del deporte. 2.4.1.2 Lours cientos (400) eschor local macional conomia creativa, del cultura y del deporte. 2.4.1.2 Lours cientos (400) eschor local macional conomia creativa, del cultura y del deporte. 2.4.1.2 Lours cientos del conomia creativa, del cultura y del deporte. 2.4.1.2 Lours cientos del conomia creativa, del cultura y del desconomia creativa, del cultura y del desconomia creativa, del cultura y del deporte. 2.4.1.2 Lours cientos del conomia creativa, del cultura y del desconomia creativa, del cultura		financiación para el	estrategias de financiación que	estrategias de		Económico;		l			}			}		1	
deportivo. deportivo en la ciudad 2.4 Generar una platforma de implementar una platforma de circulación y comercialización y la comercialización para el cierre de de cerculación de la cultura y del deporte. 2.4.1.1 Lourocientos (400) 2.4.1.1.2 Número de conomía creativa, de la cultura y del deporte. 2.4.1.2 100% de avance en el desarrollo del modelo de circulación local economía creativa, de la cultura y del deporte. 2.4.1.1 200% de avance en el diseño de la cultura y del deporte. 2.4.1.2 100% de avance en el diseño de la cultura y del deporte. 2.4.1.2 100% de avance en el diseño de la cultura y del deporte. 2.4.1.2 100% de avance en el diseño de la cultura y del deporte. 2.4.1.2 100% de avance en el diseño de la cultura y del deporte. 2.4.1.2 100% de avance en el diseño de la cultura y del deporte. 2.4.1.2 100% de avance en el diseño de la cultura y del deporte. 2.4.1.2 100% de avance en el diseño de la cultura y del deporte. 2.4.1.2 100% de avance en el diseño de la cultura y del deporte. 2.4.1.2 100% de avance en el diseño de la cultura y del deporte. 2.4.1.2 100% de avance en el diseño de la cultura y del deporte. 2.4.1.2 100% de avance en el diseño de la cultura y del deporte. 2.4.1.2 100% de avance en el diseño del circulación local 2.4.1.2 100% de avance en el diseño del modelo de circulación local 2.4.1.2 100% de avance en el diseño del modelo de circulación local 2.4.1.2 100% de avance en el diseño del modelo de circulación local 2.4.1.2 100% de avance en el diseño del modelo de circulación local 2.4.1.2 100% de avance en el diseño del modelo de circulación local 2.4.1.2 100% de avance en el diseño del modelo de circulación local 2.4.1.2 100% de avance en el diseño del modelo de circulación local 2.4.1.2 100% de avance en el diseño del modelo de circulación local 2.4.1.2 100% de avance en el diseño del modelo de circulación local 2.4.1.2 100% de avance en el diseño del modelo de circulación local 2.4.1.2 100% de avance en el diseño del modelo de circulación local 2.4.1.2 10		desarrollo económico del	incluya un fondo para el	financiación para el		Secretaria (de								:		
2.4 Generar una platofrma de plataforma de circulación y exomercialización para el cierre de brecha entre la profeta y la demanda a través de la que posicione los bienes y servicios del que posicione los bienes y servicios del a cultura y del deporte. 2.4.1.1 100% de avance en el desarrollo del modelo de circulación local macional para el cierre de brecha entre la volenta y la comercialización de de conomía creativa, de la cultura y del deporte. 2.4.1.1 100% de avance en el desarrollo del modelo de circulación local macional para el cierre de deconomía creativa, de la cultura y del deporte. 2.4.1.1 100% de avance en el desarrollo del modelo de circulación local modelo de circulación local 2.4.1.1 100% de avance en el desarrollo del modelo de circulación local 2.4.1.1 100% de avance en el desarrollo del modelo de circulación local 2.4.1.2 100% de avance en el diseño de un (1) modelo de circulación local 2.4.1.2 100% de avance en el diseño de un (2) modelo de circulación local 2.4.1.2 100% de avance en el diseño de un (2) modelo de circulación local 2.4.1.2 100% de avance en el diseño de un (3) modelo de circulación local 2.4.1.2 100% de avance en el diseño de un (1) modelo de circulación local 2.4.1.2 100% de avance en el diseño de un (3) modelo de circulación local 2.4.1.2 100% de avance en el diseño de un (3) modelo de circulación local 2.4.1.2 100% de avance en el diseño de un (3) modelo de circulación local 2.4.1.2 100% de avance en el diseño de un (3) modelo de circulación local 2.4.1.2 100% de avance en el diseño de un (4) modelo de circulación local 2.4.1.2 100% de avance en el diseño de un (3) modelo de circulación local 2.4.1.2 100% de avance en el diseño de un (4) modelo de circulación local 2.4.1.2 100% de avance en el diseño de un (4) modelo de circulación local 2.4.1.2 100% de avance en el diseño de un (4) modelo de circulación local 2.4.1.2 100% de avance en el diseño de un (4) modelo de circulación local 2.4.1.2 100% de avance en el diseño de un (4) modelo de circulación local		sector creativo, cultural y	desarrollo del sector cultural y	desarrollo del sector		Deporte	у	[[1	
2.4 Generar una plataforma de circulación y comercialización plane en la demanda a través de la coferta y la demanda los estores del sector de conomis creativa, de la cultura y del deporte. 2.4.1 Diseñar e 2.4.1.1 100% de avance en el 2.4.1.1.1 Porcentaje de los circulación 2.4.1.1 Dovide avance en el 2.4.1.1.1 Porcentaje de los circulación del modelo de circulación local-alción-alción local-alción-		deportivo.	deportivo en la ciudad	cultural y deportivo		Recreación;				ļ	i		1			1	
2.4 General una plataforma de implementar una circulación y comercialización la demanda a través de la para el cierre de brecha entre la oferta y la demanda a través de la que posicione los bienes y servicios del que posicione los bienes y servicios del sector de economía creativa, de la cultura y del deporte. 2.4.1.1 Cuatrocientos (400) emprendimientos y empresas participando en el modelo de circulación local cultura y del deporte. 2.4.1.1 Cuatrocientos (400) emprendimientos y empresas participando en el modelo de circulación local includación para el cierre de conomía pienes y servicios del que posicione los bienes y servicios del sector de economía creativa, de la cultura y del deporte. 2.4.1.2 Lours de avance en el diseño de un (1) modelo de circulación local en el modelo de circulación local en el modelo de circulación que incluye una (1) estrategia de conexión de la oferta con la demanda regional el oferta on la demanda regional el modelo de circulación de la oferta con la demanda regional el modelo de circulación que incluye una (1) estrategia de conexión de la oferta con la demanda regional el modelo de circulación que incluye una (1) estrategia de conexión de la oferta con la demanda regional el modelo de circulación el a oferta y la demanda regional el modelo de circulación que incluye una (1) estrategia de conexión de la oferta y la demanda regional el modelo de circulación el a oferta y la demanda regional el modelo de circulación de la oferta y la demanda regional el modelo de circulación el a oferta y la demanda regional el modelo de circulación el a oferta y la demanda regional el modelo de circulación el la oferta y la demanda regional el modelo de circulación el a oferta y la demanda regional el modelo de circulación el a oferta y la demanda regional el modelo de circulación el a oferta y la demanda regional el modelo de circulación el a oferta y la demanda regional el modelo de circulación el a oferta y la demanda regional el modelo de circulación el a oferta y la demanda regional el modelo						Secretaría d	de										
2.4 Generar una proprietaria de l'urismo d						Cultura;	1.		60	100			1				,
2.4 General una plataforma de circulación y comercialización para el cierre de bienes y servicios del que posicione los bienes y servicios del sector de economía creativa, de la cultura y del deporte. 2.4.1.1 Diseñar e piplataforma de diseño de un (1) modelo de circulación 2.4.1.1 Cuatrocientos (400) 2.4.1.1 cuatrocientos (400) 2						Secretaría d	de	30	60	100						1	
plataforma de circulación y comercialización para el cierre de bienes y servicios del que posicione los bienes y servicios del sector de economía creativa, de la cultura y del deporte. Al.1.2 100% de avance en el diseño de un (1) modelo de circulación local modelo de circulación					}	Turismo	ļ										
plataforma de circulación y comercialización para el cierre de bienes y servicios del que posicione los bienes y servicios del sector de economía creativa, de la cultura y del deporte. Al.1.2 100% de avance en el diseño de un (1) modelo de circulación local modelo de circulación											<u></u>		ĺ				
circulación y comercialización para el cierre de protein entre la para el cierre de protein entre la que posicione los bienes y servicios del sector de economía creativa, de la cultura y del deporte. 2.4.1.1 Cuatrocientos (400) emprendimientos y empresas participando en el modelo de circulación local cultura y del deporte. 2.4.1.2 100% de avance en el diseño de un (1) modelo de circulación que incluye una (1) estrategia de conexión de la oferta con la demanda regional offera con la demanda	2.4 Generar una	2.4.1 Diseñar e	2.4.1.1 100% de avance en el	2.4.1.1.1 Porcentaje de	0												
comercialización para el cierre de circulación local-nacional precha entre la oferta y la demanda a través de la circulación local-nacional que posicione los bienes y servicios del sector de economía creativa, de la cultura y del deporte. 2.4.1.1 Cuatrocientos (400) 2.4.1.1.2 Número de emprendimientos y empresas participando en el modelo de circulación local 2.4.1.2 100% de avance en el diseño de un (1) modelo de circulación de oferta con la demanda regional 2.4.1.2.1 Porcentaje de diseño del modelo de circulación que incluye una (1) estrategia de conexión de la oferta con la demanda regional 2.4.1.2 100% de avance en el diseño del modelo de circulación estrategia de conexión de la oferta con la demanda regional 2.4.1.2 100% de avance en el diseño del modelo de circulación estrategia de conexión de la oferta con la demanda regional 2.4.1.2 100% de avance en el diseño del modelo de circulación estrategia de conexión de la oferta con la demanda regional 2.4.1.2 100% de avance en el diseño del modelo de circulación 2.4.1.2 100% de avance en el diseño del modelo de circulación estrategia de conexión de la oferta con la demanda regional 2.4.1.2 100% de avance en el diseño del modelo de circulación 2.4.1.2 100% de avance en el diseño del modelo de circulación 2.4.1.2 100% de avance en el diseño del modelo de circulación 2.4.1.2 100% de avance en el diseño del modelo de circulación 2.4.1.2 100% de avance en el diseño del modelo de circulación	plataforma de	implementar una	diseño de un (1) modelo de	avance en el desarrollo			İ										
para el cierre de brecha entre la brecha entre la posicione los bienes y servicios del sector de economia creativa, de la cultura y del deporte. 40 80 120 160 200 240 280 90 100 100 100 100 100 100 100 100 100	circulación y	estrategia para incentivar	circulación	del modelo de	ĺ		ĺ	- 1	ĺ								
brecha entre la villa demanda dienes y servicios del que posicione los bienes y servicios del sector de economía creativa, del a cultura y del deporte. 2.4.1.1 Cuatrocientos (400) 2.4.1.1.2 Número de emprendimientos y empresas participando en el modelo de circulación local 2.4.1.2 100% de avance en el diseño de un (1) modelo de circulación que incluye una (1) estrategia de conexión de la oferta con la demanda regional	comercialización	la demanda a través de la		circulación	1												
oferta y la demanda que posicione los sector de economía creativa, de la cultura y del deporte. 40 80 120 160 200 240 280 320 360 400 2.4.1.1 Cuatrocientos (400) emprendimientos y empresas participando en el modelo de circulación local 2.4.1.2 100% de avance en el diseño de un (1) modelo de circulación que incluye una (1) estrategia de conexión de la oferta con la demanda regional 2.4.1.2 100% de avance en el diseño del modelo de circulación	para el cierre de	circulación local-nacional					1	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100
que posicione los bienes y servicios del sector de economía creativa, de la cultura y del deporte. emprendimientos y empresas creativas y culturales participando en el modelo de circulación local 2.4.1.2 100% de avance en el diseño del modelo de circulación que incluye una (1) estrategia de conexión de la oferta con la demanda regional	1	1 *	(400)	24442	-		-					· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·					
bienes y servicios del sector de economía creativa, de la cultura y del deporte. Creativas y culturales participando en el modelo de circulación local Creativas y culturales participando en el modelo de circulación local Creativas y culturales participando en el modelo de circulación local Creativas y culturales participando en el modelo de circulación local Creativas y culturales empresas participando en el modelo de circulación local 2.4.1.2 100% de avance en el diseño del modelo de circulación que incluye una (1) estrategia de conexión de la oferta con la demanda regional Solution de la cultura y del del deporte. 40 80 120 160 200 240 280 320 360 400 Creativas y culturales empresas participando en el modelo de circulación local Circulación local Creativas y culturales empresas participando en el modelo de circulación local Circulación local 2.4.1.2 100% de avance en el diseño del modelo de circulación Solution de la cultura y del del deporte. Circulación local Circula	· ·	1		1	50	j	- 1	}				İ					
del sector de economía creativa, de la cultura y del deporte. Description de la cultura y del deporte. Description de la cultura y del deporte. Description de la cultura y del deporte. Description de la cultura y del description de la cultura y del diseño de un (1) modelo de circulación de la cultura y del diseño de un (1) modelo de circulación que incluye una (1) estrategia de conexión de la oferta con la demanda regional Description de la oferta con la demanda regional Description de la oferta con la demanda regional Description de la cultura y del del deporte. De		sector de economia	' '	· ·			Ì		i					,			
circulación local circulación local de la cultura y del deporte. Circulación local	bienes y servicios	creativa, de la cultura y	· ·	1 '			- 1	l	ļ			i					
economía creativa, de la cultura y del deporte. 2.4.1.2 100% de avance en el 2.4.1.2.1 Porcentaje de diseño del circulación que incluye una (1) estrategia de conexión de la oferta con la demanda regional o force de circulación de la oferta con la demanda regional o force de circulación de la circulación de la oferta con la demanda regional o force de circulación de la circulación de la oferta con la demanda regional o force de circulación de la circulación de la oferta con la demanda regional o force de circulación de la circul	del sector de	del deporte.		l)			10	80	120	160	200	240	200	220	260	400
deporte. 2.4.1.2 100% de avance en el 2.4.1.2.1 Porcentaje de 0	economía creativa,		circulación local	circulacion local				+0	80	120	100	200	240	280	320	300	400
diseño de un (1) modelo de avance en el diseño del circulación que incluye una (1) modelo de circulación estrategia de conexión de la oferta con la demanda regional	de la cultura y del		2.4.1.2.4000/	24424 Barrantain da			-										
circulación que incluye una (1) modelo de circulación estrategia de conexión de la oferta con la demanda regional o 50 70 100	deporte.			· ·	l .)	Ì								
estrategia de conexión de la oferta con la demanda regional o 50 70 100			, ,					1									
oferta con la demanda regional 50 70 100			' ' '	modelo de circulación				ŀ	1						·		
oferta con la demanda regional					ļ			50	70	100							
y nacional			Ŭ	•			-		,5	100							
			y nacional		1				}					:	i		
			L	<u> </u>	L	L											







ACUERDO N° CXC3 DE 2019

		2.4.1.5 100% de avance en el	2.4.1.5.1 Porcentaie de	0								T .					\neg
		diseño de una (1) plataforma	_														
		comercial local que genere	Î .														
		estrategias de posicionamiento	,	,					Ì		1	ł		1			1
		y sostenibilidad para fomentar	·	1													
		los emprendimientos y los	•	ļ										l			
		niveles de sofisticación de las	Scotor ereative]				ļ				
		empresas que participan en el															1
		sector creativo					İ			İ							-
		Sector creative															
				ł		20)	40	60	100		1		1			-
						<u> </u>					ļ						_
		2.4.1.6 100% de avance en el	1	0													
		diseño e implementación de															
	[una (1) estrategia comercial		1		ĺ								ĺ			
		·	estrategia comercial para														
		económico de los festivales de															
		la ciudad	económico de los	1		30	,	60	100			1					
			festivales de la ciudad			30	, I	00	100								
		2.4.2.4.400%	24244 Barratio		Secretaría						<u> </u>	ļ		ļ			4
	1 ' ' - 1	2.4.2.1 100% de avance en el	l .	U		ae	ļ										ļ
	1	diseño e implementación de			Desarrollo		-										ĺ
	, ,	una (1) estrategia de	•	1	Económico;	.											
	Į.	digitalización de productos y	i - ·			de					ļ						
)	servicios de la oferta de	_	1	Deporte	У											
		economía creativa de la ciudad		!	Recreación;									ļ			
		durante las ferias y mercados	1		Secretaría	de								1			
	1	locales de los eventos de	creativa		Cultura;	. 10	,	20	30	40	50	60	70	80	90	100	
	empresarios del sector	ciudad priorizados		1	Secretaría	de			-0		1					200	
1	1						- 1					1		l			- 1





ACUERDO Nº 0463 DE 2019

CONCEJO SANTIAGO DE CALI

	que participan en las	2.4.2.2 100% de avance en el	2.4.2.2.1 Porcentaje de	0	Turismo		T					I			<u> </u>
		diseño e implementación de		l .		1					}			1	
		una (1) estrategia de venta a				İ									
1		través de plataformas digitales				1									
		de productos y servicios de la	través de plataformas	1			ļ								
)		oferta de economía creativa	digitales de productos y	1								ļ			
			servicios de la oferta de	1		10	20	30	40	50	60	70	80	90	100
			economía creativa]									}		
		i]			
		2.4.2.3 Un (1) convenio anual	2.4.2.3.1 Número de	0											
		con una plataforma digital para	convenios para el		İ										
	i	destacar y generar mayores	fomento de los												
		ventas a los emprendimientos y	emprendimientos y	1								ĺ	1		
		empresas del sector de	empresas del sector de			1	[
		economía creativa que generan	economía creativa	1									ĺ		
		valor agregado, sean		Ì											
		innovadores y tengan potencial		ì											
	,	de crecimiento dinámico		1											i
1				1		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
						1	-		,			'	١	,	10
1	2.4.3 Crear campañas de	2.4.3.1 Dos (2) campañas de	2.4.3.1.1 Número de	0	Secretaría de		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·								
1		comunicación para visibilizar y		1	Desarrollo										
	posicionamiento de	posicionar las empresas	comunicación para	1	Económico;	}	}		}		:				
	1,	culturales, creativas y	visibilizar y posicionar la		Secretaria de										
	culturales y deportivas	deportivas en el territorio local	oferta de servicios y		Deporte y						ļ				
1		y nacional	productos culturales		Recreación;								1		
		-		j .	Secretaría de	2	4	6	8	10	12	14	16	18	20
	L					<u> </u>	<u> </u>								







SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° CAG3 DE 2019

		,														
	2.4.3.3 Una (1) campaña anual	2.4.3.2.1 Número de	0	Cultura;						_]
	de comunicación enfocada a	campañas de		Secretaría	de					-						
	mínimo dos (2) sectores	comunicación enfocadas		Turismo	- 1								ĺ			
	creativos específicos, diseñada,	a sectores creativos												,	1	İ
	constituida y actualizada	específicos												,	1	l
	anualmente para consolidar													!	1	ı
	directorio de profesionales y]	}		
	empresarios de dichos sectores				- 1	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1.0	
	priorizados					1	2	٦	4	٥	0		°	19	10	
2.4.4 Diseñar e	2.4.4.1 100% de avance en el	24411 Borcontain do		Secretaría	de											-
.	diseño e implementación de (1)	I	U	Desarrollo	ue										ĺ	
1 .	laboratorio de Innovación	1	l	Económico;	1	ĺ				-					İ	
	ciudadana, sostenibilidad y				de										1	
	gestión cultural que encuentra			Deporte	uc						l				1	
	oportunidades desde la			Recreación;	'				l						1	
-	economía creativa para aportar			· ·	de						j	j		j	ı	
social de la ciudad.	al bienestar social de ciudad,	Cultural		Cultura								ļ			1	
social de la ciddad.	sistematizado y evaluado			Cultura	İ										(
	Sistematizado , evaluado				- 1	ĺ						ĺ		1	1	
						20	40	60	80	100						Ì
2.4.5 Diseñar y	2.4.5.1 100% de avance en la	2.4.5.1.1 Porcentaje de	0	Secretaría (de											1
establecer la estrategia	constitución de un (1) comité	avance en la constitución		Desarrollo	İ										1	
	de actores y entidades de la			Económico;	1	ļ					i					1
1	ciudad para el diseño e			Secretaria	de	ļ						ļ			1	
fortalecer la oferta de	implementación de la			Deporte	у						ļ]			1	
servicios creativos,	estrategia de economía			Recreación;											1	
	creativa nocturna organizado y			Secretaría	de						1	ļ			1	
el mercado local y la	[Cultura;			60				ĺ			1		
				Secretaría o	de	30	60	90	100							
	i	1			- i			: !		ſ			ı	1	,	4





ACUERDO N° CH63 DE 2019

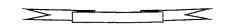
CONCEJO SANTIAGO DE CALI

					LANDE										
atra	acción de turismo.	2.4.5.2 100% de avance en la	2.4.5.2.1 Porcentaje de	0	Turismo										
		formulación de una (1)	avance en el diseño e									İ			
		estrategia de economía	implementación de la			1		1	}	-	}			İ	
		creativa de la noche diseñada	estrategia de economía												
		en conjunto con un asesor	creativa de la noche									İ			
		internacional experto en el				İ									
		tema, implementada,						1				ĺ			,
		comunicada y evaluada				30	60	100	ŀ						
		anualmente.				30	60	100							
2.5.		2.5.1.1 100% de avance en la			Secretaría de										
inco	corporación de	formulación de un (1) estudio	avance en el desarrollo el		Desarrollo			1							
tec	٠	para la creación de un	•		Económico;					ļ					
		Laboratorio de Innovación			Secretaria de			ĺ				ĺ			
1	i	Tecnológica y de Desarrollo de	- 1		Deporte y										
cre	eativos, culturales y	productos culturales y creativos	1		Recreación;	20	60	80	100				Ì		
dep	portivos priorizados.	diseñado y funcionando.	productos culturales			20	60	00	100	1]	
					Cultura		ļ	ļ	ļ						
		2.5.1.2 Apoyo a un (1) grupo de				İ									
	4	investigación sobre tecnología													
		y desarrollo de productos	- :			1	1	{		1			1		
	1	*	desarrollo de productos												
	I	sofisticados e innovadores	,			İ									
		anualmente	sofisticados e]]]		
			innovadores apoyados												
			anualmente			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
						1]	•	-	٦	,	"		10
<u> </u>			1					<u> </u>				L		i	





SANTIAGO DE CALI



ACUERDO Nº CAGB DE 2019

"POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIÓNES" ANEXO No. 1 PLAN DE ACCION

anualmente (o definir tema según las tendencias de los programas tecnológicos aplicados a la economía través de la Incorporación de tecnologías de la información más desarrollo e mpresas y/o empresas apoyadas para la actualización la la actualización											·	,						
2.5 Insertar as sectores creativo de Santiago de Cali en Cadenias de los programas tecnológicos de Santiago de Cali en Cadenias de los programas tecnológicos a palicados a la economía creativa) para el elector creativo profissado e tecnológica de la incorporación de tecnológica de la información más disavirollo e empresas y y/o empresas apovadas para el extrangiera. 2.5.1.4 Apoyo a veinte (20) 2.5.1.4.1 Número de 0 empresas y/o empresas apovadas para el extrangiera en infraestructura y en compra de equipos hardware y software del proceso asociativo creativo priorizado e implementar estrategias de internacionalización y de exportación de bienes y servicios del sector creativo, cultural y del deporte en deportivo. 2.5.2 Diseñar e 2.5.2.1 Diseña e 2.5.2.1.1 Número de 10 empresas apovadas para en la la cultura y en compra de equipos hardware y software del proceso asociativo creativo priorizado e implementar estrategias de internacionalización y de exportación de bienes y servicios del sector creativo, cultural y del deporte en deportivo. 2.5.2 Diseñar e 2.5.2.1 Diseña e 2.5.2.1.1 Número de 10 estrategias de internacionalización y de exportación de bienes y correctivo, de la cultura y del deporte en deportivo. 2.5.2 Diseñar e 2.5.2.1 Diseña e 2.5.2.1.1 Número de 10 estrategias de internacionalización y de exportación de bienes y correctivo, de la cultura y del deporte en deportivo. 2.5.2 Diseñar e 2.5.2.1 Diseña e 2.5.2.1.1 Número de 10 empresas aportación de la oferta del y servicios del sector correctivo, de la cultura y del deporte en deportivo. 2.5.2 Diseñar e 2.5.2.1 Diseña e 2.5.2.1.1 Número de 10 empresas aportación de la oferta del y servicios del sector correctivo, de la cultura y del deporte en deportivo. 2.5.2 Diseñar e 2.5.2.1 Diseña e 2.5.2.1.1 Número de 10 empresas aportación de la oferta del y servicios del sector correctivo de como mismo de exportación de la oferta del percenológica de la disentación de la oferta del y servicios del sector correctivo de la disentación de la oferta del y servi			2.5.1.3 Creación de un (1)	2.5.1.3.1 Número de	0									1				
anusimente (o definir tema según las tendencias de los programas tecnológicos aplicados a la economia creativo) para el sector creativo de la incorporación de tecnológica de la información más desarrollo e emprenas enterendegías de la información más desarrollo e emprenas enterendegías del proceso asociativo creativo priorizado e impernentado priorizado e impernentado priorizado e impernentado e tempera del proceso asociativo creativo priorizado e impernentado e tempera de equipos hardware y software del proceso asociativo creativo priorizado e impernentado e impernentado e tempera de equipos de de internacionalización y de exportación de bienes y servicios del sector de economia creativo, creativo, cultural y del deporte en y deportivo.			programa formativo en	programas formativos en								ļ						İ
de Santiago de Cali en Cadenas Globales de Valor a aplicados a la economía creativa) para el sector creativo priorizado 2.5.1.4 Apoyo a veinte (20) 2.5.1.4.1 Número de empresas y/o empresas apoyadas para emprendimientos en la cultura y en compra de equipos hardware y software del proceso asociativo creativo priorizado e implementado 2.5.2.2 Diseñar e implementar estrategias de internacionalización pe lienes y servicios del sector creativo, cultural y deportivo. Según las tendencias de los programas tecnológics aplicados a la economía creativo priorizado 2.5.1.4.1 Número de empresas y/o empresas apoyadas para emprendimientos en la la actualización tecnológica e infraestructura y en compra de equipos hardware y software del proceso a sociativo creativo y deportivo. 2.5.2.1 Diseñar (a) estrategias de internacionalización po lienes y servicios del sector creativo, cultural y deportivo. 30 60 90 100 2.5.1.4.1 Número de 0 ompresas apoyadas para empresas apoyadas para empresas y/o empresas apoyadas para en infraestructura y en compra de contogía e en infraestructura y en compra de equipos creativa y en compra de equipos creativa y en compra de equipos de internacionalización proceso a sociativo creativo y experiención (a) estrategias de internacionalización la para internacionalización inte	2.5 Insertar los		blockchain y big data	blockchain y big data			ł					1		1				
programas tecnológica de la creativa) para el sector creativo priorizado el tecnológica de la información más desarrollo e empresas y y o empresas apoyadas para la actualización tecnológica en infrarestructura y en compra de equipos hardware y software del proceso asociativo creativo priorizado e implementar estrategias integrales de internacionalización y de expresión de la deceporativo. 2.5.2 Diseñar e 2.5.2.1 1Diseño (3) estrategias contentos de la oferta del y servicios del sector creativo, cultural y de portivos. 2.5.2 Diseñar e de exponación de bienes y accidande de la oferta del y servicios del sector creativo, unitural y de la cultura y del deporte en mercados culturales, creativos y deportivos. 2.5.2 Diseñar e (a) 2.5.2.1 1Diseño (3) estrategias (a) estrategias integrales de la cetro de economía creativa, de portivos. 2.5.2 Diseñar e (a) 2.5.2.1 1Diseño (3) estrategias (a) estrategias integrales de la cetro de economía creativa, de portivos. 2.5.2 Diseñar e (a) 2.5.2.1 1Diseño (3) estrategias (a) estrategias integrales de la cetro de economía creativa, de portivos. 2.5.2 Diseñar e (a) 2.5.2.1 1Diseño (3) estrategias (a) (a) estrategias integrales de la cetro de economía creativa, de portivos. 2.5.2 Diseñar e (a) 2.5.2.1 1Diseño (3) estrategias (a) (a) (a) (a) (a) (a) (a) (a) (a) (a)	sectores creativos		anualmente (o definir tema	para el sector creativo														
aplicados a la economía creativo para el sector creativo priorizado de tecnologís de la información más desarrollo e inversión Nacional y Extranjera. 2.5.1.4 Apoyo a veinte (20) 2.5.1.4.1 Número de 0 empresas apoyadas para a etualización tecnológica en infraestructura y en compra de equipos hardware y software del proceso asociativo creativo priorizado e implementado compra de equipos hardware y software del proceso asociativo creativo priorizado e implementado de internacionalización y de internacionalización y de exportación de bienes y arctipación de la oferta del y servicios del sector creativo, cultural y de la cultura y del deporte en deportivo. aplicados a la ecconomía creativo priorizado de volta de la oferta del y servicios del sector de economía creativo, v deportivos. aplicados a la ecconomía creativo priorizado e insperado de conomía creativo priorizado e implementado compra de equipos compra de equipos del de internacionalización y de la oferta del y servicios del sector cerativo, utural y de la cultura y del deporte en deportivo. aplicados a la ecconomía creativo priorizado e implementado compra de equipos del sociencido y de la cultura y del deporte en deportivo. aplicados a la ecconomía creativo priorizado e implementado compra de equipos del sociencido y de la oferta del posarrollo escretaría de Deporte y Recreación; Secretaría de Cultura; Secretaría de Turismo 1 2 2 3 3	de Santiago de Cali		según las tendencias de los				ļ											
través de la incorporación de tecnológias de la información más desarrollo e empresas y empresas apoyadas para la actualización tecnológica en infraestructura y en compra de equipos hardware y software del proceso asociativo creativo priorizado e implementado 2.5.2 Diseñar e de implementado priorizado e implementado vereino de de internacionalización y de exportación de bienes y servicios del sector creativo, cultural y de exportación de bienes y servicios del sector creativo, cultural y ne deportivo. 2.5.2 Diseñar e de implementado priorizado e implementado priorizado e implementado priorizado e implementado priorizado e implementado priorizado e implementado priorizado e implementado priorizado e implementado priorizado e implementado priorizado e implementado proceso asociativo creativo creativo priorizado e implementado proceso asociativo creativo proceso asociativo pr	en Cadenas		programas tecnológicos				Ì								İ	}		
Incorporación de tecnologias de la información más desarrollo e empresas y/o empresas y/o empresas apoyadas para la actualización tecnológica en infraestructura y en compra de equipos hardware y software del proceso asociativo creativo priorizado e implementado priorizado e implementado priorizado e internacionalización de la internacionalización de la cultura y de comprada de expresso asociativo creativo y en compra de exportación de bienes de internacionalización para participación de la oferta del y servicios del sector (creativo, cultural y deportivo. Desporte y deportivo. Descripción de la cultura y del deporte en mercados culturales, creativos y deportivos. Descripción de la cultura y del deporte en mercados culturales, creativos y deportivos. Descripción de la cultura y del deporte en mercados culturales, creativos y deportivos. Descripción del societa del Turismo Descripción del societa del Turismo Descripción del societa del Turismo Descripción Descripción del societa del Turismo Descripción	Globales de Valor a		aplicados a la economía		i										ľ			
incorporación de tecnológias de la información más desarrollo e empresas y/o empresas apoyadas para del proceso asociativo creativo priorizado e implementado priorizado e implementado priorizado e implementado priorizado e implementado priorizado e implementado priorizado e implementado priorizado e implementado priorizado e implementado priorizado e implementado priorizado e implementado priorizado e implementado priorizado e implementado priorizado e implementado priorizado e implementado priorizado e implementado priorizado e implementado proceso asociativo creativo priorizado e implementado proceso asociativo creativo proceso asociativo proceso asociativo creativo proceso asociativo creativo proceso asociativo creativo proceso asociativo creativo proceso asociativo creativo proceso asociativo creativo proceso asociativo creati	través de la		creativa) para el sector creativo		1			20	60	00	100			Ì	1			
información más desarrollo e empresas y/o empresas y/o empresas poyadas para la actualización tecnológica en infraestructura y en compra de equipos hardware y software del proceso asociativo creativo priorizado e implementado e implementado e implementar estrategias de internacionalización para y servicios del sector y de economía creativo, cultural y deportivo. 2.5.2 Diseñar e implementar estrategias de internacionalización para para percados culturales, creativos y deportivos. 2.5.2.1 Diseño e implementado e implementado priorizado e implementado e implementado priorizado e implementado priorizado e implementado priorizado e implementado priorizado e implementado priorizado e implementado priorizado e implementado priorizado e implementado priorizado e implementado priorizado e implementado priorizado e implementado priorizado e implementado priorizado e implementado priorizado e internacionalización para de equipos hardware y software del proceso asociativo creativo de estrategias integrales de internacionalización para para priorización de la oferta del sector de economía creativa, de la cultura y del deporte en mercados culturales, creativos y deportivos. 2.5.2.1 Diseñar e implementado priorizado e implementado p	Incorporación de		priorizado					30	60	90	100							
desarrollo e inversión Nacional y Extranjera. empresas y/o emprendimientos en la cacualización tecnológica en infraestructura y en compra de equipos hardware y software del proceso asociativo creativo priorizado e implementado 2.5.2 Diseñar e 2.5.2.1 Diseño (3) estrategias integrales de internacionalización y de exportación de bienes y servicios del sector creativo y deportivo. 2.5.2 Diseñar e 2.5.2.1.1 Diseño (3) estrategias de integrales de de controla de exponsación y de exportación de bienes y del quality y del deporte en mercados cultural y del deporte en mercados cultural y del deporte en mercados culturales, creativos y deportivos. empresas y/o empresas apoyadas para la actualización tecnológica en infraestructura y en compra de equipos den infraestructura y en compra de equipos den receivo creativo c	tecnologías de la]												
emprendimientos en la actualización tecnológica en infraestructura y en compra de equipos hardware y software del proceso asociativo creativo priorizado e implementar estrategias de internacionalización y de exportación de bienes y servicios del sector creativo, cultural y deportivo. Secretaría de poporte y deportivo. Poporte y deportivos. Poporte y deporti	información más		2.5.1.4 Apoyo a veinte (20)	2.5.1.4.1 Número de	0													
actualización tecnológica en infraestructura y en compra de equipos hardware y software del proceso asociativo creativo 2.5.2 Diseñar e implementare estrategias integrales de internacionalización para participación de la oferta del sector creativo, cultural y deportivo. 2.5.2 Liseñar e implementare estrategias integrales de de internacionalización para participación de la oferta del sector creativo, cultural y deportivos. 2.5.2 Liseñar e implementare estrategias integrales de de internacionalización para participación de la oferta del sector creativo, cultural y deportivos. 2.5.2 Liseñar e implementare estrategias integrales de internacionalización para participación de la oferta del sector de economía creativa, de la cultura y del deporte en mercados culturales, creativos y deportivos. 3.5.2 Diseñar e implementare estrategias integrales de internacionalización para participación de la oferta del sector creativo, cultural y del proceso asociativo creativo. 4.5.2 Diseñar e implementare estrategias integrales de internacionalización para participación de la oferta del sector creativo, cultural y del proceso asociativo creativo. 5.5.2 Diseñar e implementare estrategias integrales de internacionalización para participación de la oferta del sector creativo, cultural y del acultura y del deporte en mercados culturales, creativos y deportivos. 4.5.2 Diseñar e del proceso asociativo creativo de estrategias integrales de internacionalización para participación de la oferta del sector creativo. 5.5.2 Diseñar e de destrategias integrales de internacionalización para participación de la oferta del sector creativo. 5.5.2 Diseñar e del gentario de destrategias integrales de internacionalización para participación de la oferta del sector creativo. 5.5.2 Diseñar e de destrategias integrales de internacionalización para participación de la oferta del sector creativo. 5.5.2 Diseñar e de destrategias integrales de internacionalización para participación para participación para participación para participación para par	desarrollo e		empresas y/o	empresas apoyadas para														
infraestructura y en compra de equipos hardware y software del proceso asociativo creativo priorizado e implementado priorizado e implementado priorizado e implementado priorizado e implementado proceso asociativo creativo priorizado e implementado proceso asociativo creativo priorizado e implementado proceso asociativo creativo priorizado e implementado proceso asociativo creativo priorizado e implementado proceso asociativo creativo priorizado e implementado proceso asociativo creativo priorizado e implementado proceso asociativo creativo proceso asociativo creativo priorizado e implementado proceso asociativo creativo proceso asociativo creativo proceso asociativo creativo proceso asociativo proceso asoc	Inversión Nacional y		emprendimientos en la	la actualización														İ
equipos hardware y software del proceso asociativo creativo priorizado e implementado 2.5.2 Diseñar e implementar estrategias integrales de internacionalización y de exportación de bienes y servicios del sector creativo, cultural y del deporte en mercados culturales, creativos y deportivos. Equipos hardware y software de equipos hardware y software del proceso asociativo creativo priorizado e implementado creativo proceso asociativo proceso asociativo proceso asoc	Extranjera.		1	_]				- 1
del proceso asociativo creativo priorizado e implementado 2.5.2 Diseñar e implementar estrategias de internacionalización y de exportación de la oferta del sector creativo, cultural y del acultura y del deporte en mercados culturales, creativos y deportivos. Diseñar e implementar estrategias de internacionalización para participación de la oferta del sector de economía creativo, del proceso asociativo creativo de sociativo creativo de la cultura y del deporte en mercados culturales, creativos y deportivos. Diseñar e implementar estrategias integrales de la oferta del sector de economía creativo, de la cultura y del deporte en mercados culturales, creativos y deportivos. Diseñar e implementar estrategias integrales de la oferta del sector de economía creativo, de la cultura y del deporte en mercados culturales, creativos y deportivos. Diseñar e implementar estrategias integrales de la oferta del sector de economía creativo, secretaria de Cultura; Secretaria de Turismo Deporte y de Cultura; Secretaría de Turismo Diseñar e implementar estrategias integrales de la derado de strategias integrales de la destrategias integrales de la destrategias integrales de la consideración para participación de la oferta del sector de economía creativo, de la cultura y del deporte en mercados culturales, creativos y deportivos. Diseñar e de Cultura de Desarrollo Económico; Secretaria de Cultura; Secretaria de Turismo Diseñar de Desarrollo Económico; Secretaria de Cultura; Secretaria de Turismo Diseñar de Desarrollo Económico; Secretaria de Turismo Diseñar de Desarrollo Económico; Secretaria de Turismo Diseñar de Desarrollo Económico; Secretaria de Turismo Diseñar de Desarrollo Económico; Secretaria de Turismo Diseñar de Desarrollo Económico; Secretaria de Turismo Diseñar de Desarrollo Económico; Secretaria de Turismo Diseñar de Desarrollo Económico; Secretaria de Turismo Diseñar de Desarrollo Económico; Secretaria de Turismo Diseñar de Desarrollo Económico; Secretaria de Turismo Diseñar de Desarrollo Económico;			•	1	1										-			-
priorizado e implementado proceso asociativo creativo de la sociativo creativo de limplementar estrategias integrales de internacionalización y de exportación de bienes y servicios del sector de economía creativo, cultural y deportivo. 2.5.2.1 1Diseño (3) estrategias 2.5.2.1.1 Número de estrategias integrales de internacionalización para participación de la oferta del sector de economía creativo, y deportivos. 3.5.2.1 1Diseño (3) estrategias 2.5.2.1.1 Número de estrategias integrales de internacionalización para participación de la oferta del sector de economía creativo, y deportivos. 4.5.2.1 1Diseño (3) estrategias 2.5.2.1.1 Número de estrategias integrales de internacionalización para participación de la oferta del sector de economía creativo, de la cultura y del deporte en mercados culturales, creativos y deportivos. 5.5.2.1 1Diseño (3) estrategias de Desarrollo Económico; Secretaría de Deporte y Recreación; Secretaría de Cultura; Secretaría de Turismo 1 2 4 6 8 10 12 14 16 18 20			I										1					
2.5.2 Diseñar e implementar estrategias integrales de internacionalización y de exportación de bienes y servicios del sector creativo, cultural y deportivo. 2.5.2.1 Diseño (3) estrategias integrales de internacionalización participación de la oferta del pesor de exonomía creativa, de la cultura y del deporte en mercados culturales, creativos y deportivos. 2.5.2.1 Número de 60 Secretaría de Desarrollo Económico; Secretaria de Deporte y Recreación; Secretaria de Cultura; Secretaría de Turismo 1 2 4 6 8 10 12 14 16 18 20			t · · · ·	ł	ļ		-									1		
2.5.2 Diseñar e 2.5.2.1 1Diseño (3) estrategias integrales de implementar estrategias de internacionalización y de exportación de bienes y servicios del sector creativo, cultural y del acultura y del deporte en mercados culturales, creativos y deportivos. 2.5.2 Diseñar e 2.5.2.1 1Diseño (3) estrategias de integrales de estrategias integrales de lobesarrollo Económico; Secretaria de Deporte y Recreación; Secretaria de Cultura; Secretaria de Cultura; Secretaria de Turismo 1 2 3			priorizado e implementado	1 '				2	4	6	8	10	12	14	16	18	20	
implementar estrategias de de internacionalización y de exportación de bienes y servicios del sector creativo, cultural y deportivo. Medical cultural y de la culturales, creativos y deportivos. Medical cultural de Deporte y Recreación; Medical cultural de Deporte y Recreación; Medical cultural de Culturales, creativos y deportivos. Medical cultural de Deporte y Recreación; Medical cultural de Deporte y Recreación; Medical cultural de Deporte y Recreación; Medical cultural de Deporte y Recreación; Medical cultural de Deporte y Recreación; Medical cultural de Deporte y Recreación; Medical c				creativo			İ	_										
implementar estrategias de de internacionalización y de exportación de bienes y servicios del sector creativo, cultural y deportivo. Medical cultural y de la culturales, creativos y deportivos. Medical cultural de Deporte y Recreación; Medical cultural de Deporte y Recreación; Medical cultural de Culturales, creativos y deportivos. Medical cultural de Deporte y Recreación; Medical cultural de Deporte y Recreación; Medical cultural de Deporte y Recreación; Medical cultural de Deporte y Recreación; Medical cultural de Deporte y Recreación; Medical cultural de Deporte y Recreación; Medical c			252448: 7 (2)	25244 N/	60	6							ļ		ļ			4
de internacionalización y de exportación de bienes y servicios del sector creativo, cultural y deportivo. Internacionalización para internacionalización para participación de la oferta del sector de economía creativa, de la cultura y del deporte en mercados culturales, creativos y deportivos. Económico; Secretaria de Deporte y Recreación; Secretaría de Cultura; Secretaría de Turismo 1 2 3			1	1	1		ae			1					Ĭ	1		
de exportación de bienes y servicios del sector creativo, cultural y deportivo. Secretaria de Deporte y Recreación; Secretaría de Cultura; Secretaría de Turismo 1 2 3		•	l –	l		1	ı											
y servicios del sector creativo, cultural y del deporte en mercados culturales, creativos y deportivos. Deporte y Recreación; Secretaría de Cultura; Secretaría de Turismo 1 2 3				mternacionalizacion	1	1										}		
creativo, cultural y de la cultura y del deporte en mercados culturales, creativos y deportivos. Recreación; Secretaría de Cultura; Secretaría de Turismo 1 2 3		· ·			1	1	ue									ļ		-
deportivo. mercados culturales, creativos y deportivos. Secretaría de Cultura; Secretaría de Turismo 1 2 3			i .			1	У									:		
y deportivos. Cultura; Secretaría de Turismo 1 2 3			•				40											
Secretaría de Turismo 1 2 3		deportivo.				1	ue											
Turismo 1 2 3			y deportivos.		ĺ	1	40								1			
			·			1	ue											
						Taristilo			1			2			3			1
					1										1			
				<u> </u>		l			L			L	<u> </u>					ل

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification



SANTIAGO DE CALI



ACUERDO Nº 0463 DE 2019

exportación de bienes y servicios culturales y creativos	implementación de la estrategia para exportación de bienes y servicios culturales y		30	60	100							
promocionar la circulación de los artistas participantes y ganadores de los festivales locales y de la convocatoria de Estímulos	convenios con plataformas internacionales para promocionar la circulación de los artistas participantes y ganadores de los festivales locales y de la convocatoria de Estímulos		2	4	6	8	10	12	14	16	18	20
2.5.2.2 Diez (10) embajadores del sector creativo del municipio participando en ferias y mercados internacionales anualmente por convocatoria	embajadores del sector creativo del municipio participando en ferias y		10	20	30	40	50	60	70	80	90	100





ACUERDO Nº 0463 DE 2019

CONCEJO SANTIAGO DE CALI

"POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIÓNES" ANEXO No. 1 PLAN DE ACCION

													,				
	2.5.3 Diseñar y	2.5.3.1 Cinco (5) propuestas de	2.5.3.1.1 Número de 0	1	Secretaría	de	1										
	promocionar la	valor del sector de economía	propuestas de valor del	- [Desarrollo												
	propuesta de valor del	creativa diseñada y establecida	sector de economía	1	Económico;										į		
	sector de economía	para la atracción de inversión	creativa	ĺ	Secretaria	de											
	creativa, de la cultura y	nacional y extranjera			Deporte	У											
	del deporte para la				Recreación;									l			
	atracción de inversión			1	Secretaría	de							Ì			ı	
	nacional y extranjera.				Cultura;			1		2		3				-	
				İ	Secretaría	de		1		2		3		4		5	
			1	1	Turismo]]				
:																	
	•	2.5.4.1 100% de avance en el	• 1			de								1			l
		diseño de una (1) estrategia de			Desarrollo												ļ
		comunicación de la economía			Económico;												
		creativa de la ciudad diseñada,	economía creativa			de											
		visibilizada y posicionada a		- 1	Deporte	У											
	creativa, de la cultura y				Recreación;												
	· ·	sistematizada y evaluada	1	1		de			•								
	posicionar su marca en la	anualmente		i	Cultura;	30	,	60	90	100							
	escena internacional.		ļ	- 1		de				200							1
		2.5.4.2 Tres (3) evaluaciones de	2.5.4.1.2 Número de 0		Turismo												\dashv
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	evaluaciones de la														-
		comunicaciones de la economía	estrategia de														
		creativa de la ciudad	comunicación de la												,		
			economía creativa							1			2			3	
,						İ											
		2.5.4.3 Ser la sede principal de	2.5.4.2.1 Número de 0				-									· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
		mínimo (3) eventos culturales y	ļ .								ĺ						
		deportivos de talla	deportivos														
		internacional por año	internacionales														
			realizados			3	3	6	9	12	15	18	21	24	27	30	N.
																	V
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·															\

ISO 9001:2015 BUREAU VERITAS Certification





ACUERDO Nº 0463 DE 2019

"POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIÓNES" ANEXO No. 1 PLAN DE ACCION

2.5.5. Crear una instancia	2.5.5.1. Una "Comisión fílmica	2.5.5.1.1 Número de	0 .	Secretaría de					
"comisión fílmica de	de Santiago de Cali" creada	instancias creadas		Desarrollo		1			
Santiago de Cali", que	para posicionar y fortalecer la		Ì	Económico;		ŀ		ì	
	Ciudad como destino de								
Ciudad como destino de	producción y realización								
producción y realización	audiovisual				1				
audiovisual					1				
			ļ		Ì	ŀ			
				,					

Objetivo Línea Estratégica ECONOMÍA DIGITAL: Promover la economía digital como un fenómeno revolucionario que impulse la transformación de la economía de la ciudad, mediante el fortalecimiento y la aceleración de la industria tecnológica, los servicios y la infraestructura digital. Se deberá preparar la oferta hacia las tendencias y necesidades que marcaran la era de la cuarta revolución industrial.

Objetivos Específicos	Acción	Meta	Indicadores	Línea	Dependencia	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Línea Estratégica				Base*	Responsable							:			
		ł	1						1		1		!		l l





NCEIO

ACUERDO Nº 0463 DE 2019

"POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIÓNES"

ANEXO No. 1 PLAN DE ACCION

			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		NO. I PL					.,	,					
Objetivos Específicos	Acción	Meta	Indicadores	Línea	Dependencia		2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Línea Estratégica				Base*	Responsable			1								
					j			<u> </u>					ļ		}	
3.1. Formar talento	3.1.1. Fortalecer los	3.1.1.1. Noventa y un	3.1.1.1.1. Número de	20	Secretaría	de			30	40	50	60	70	80	90	91
humano en las	semilleros TIC en la	(91) IEO con semilleros	IEO con semilleros TIC		Educación				İ							
competencias	educación secundaria y	TIC implementados en	implementados en			- 1							l	}		
específicas que	media de las	secundaria y media	secundario y/o media.					ĺ								
respondan a	Instituciones	para fomentar la														
necesidades reales de	Educativas Oficiales de	apropiación de la													1	
la comunidad, que	la ciudad.	Tecnología por parte														
atiendan a las		de los estudiantes.)			ļ		1]			
tendencias del	İ	Cada semillero TIC				1										
mercado laboral de		deberá contar con un				ļ										
las organizaciones de		Gestor TIC, para que				Ì					}					
diversos sectores		apropie todos los														
productivos y de		proyectos TIC de la				1]					
servicios.		escuela.					10	20				1	ĺ			
						-	·			1						
]	3.1.2. Implementar	3.1.2.1. Noventa y un	3.1.2.1.1. Número de	0	Secretaría	de										
	semilleros TIC en la	(91) IEO con semilleros	IEO con semilleros TIC		Educación		:									
	educación primaria de	TIC implementados en	implementados en													
	todas las Instituciones	primaria con	primaria.			l					ł					
	Educativas Oficiales de	metodologías que														
	la ciudad.	fomenten la														
		apropiación de la		1		1										
1		tecnología por parte							20							
		de los niños.				1	10	20	30	40	50	60	70	80	90	91
												!				







SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° CHG3 DE 2019

"POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIÓNES" ANEXO No. 1 PLAN DE ACCION

Objetivos Específicos	Acción	Meta	Indicadores	Línea Base*	Dependencia Responsable		2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Línea Estratégica				Dase	Kesponsable											
	3.1.3. Crear y promover	3.1.3.1. Cuatro mil	3.1.3.1.1. Número de	0	Secretaría	de						1	<u> </u>			
	programas para la	(4.000) personas	personas capacitadas		Desarrollo											
	formación de capital	formadas en	dentro de los		Económico;								*		ļ	1
	humano en	competencias	programas de		Secretaría	de										
	competencias	específicas que	formación de		Educación											j
	específicas que sean	demande el sector	competencias													
	tendencia del sector	digital, articulando las	específicas del sector				ĺ						İ	}		
	digital (Blockchain, Big	necesidades de los	TIC.													
	data y Analítica,	sectores económicos														
	Ciberseguridad,	con la oferta de las														
	Inteligencia Artificial,	instituciones														
	Tecnología) con énfasis	educativas											1			
	en los sectores de	Universitarias,			}								ĺ			
	agricultura, salud y	Técnicas y	į		ļ											
	educación, entre otros.	Tecnológicas.								·	1					
							400	800	1200	1600	2000	2400	2800	3200	3600	4000
	2446	2 4 4 4 112 (4)	21111	•	C	-1-		ļ								
	3.1.4. Crear un comité	1		U	Secretaría	de										-
	· ·	técnico creado que	creados.		Desarrollo										}	
	recomendaciones, para	i .			Económico;						}					
	actualizar, ajustar y	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			Secretaría	de										
		para actualizar, ajustar			Educación											
	el Pensum Académico															
	de las Instituciones	1 *														
		Pensum Académico de								1						
	materia de generar															
	1	Educativas Oficiales en												}		
	empleabilidad,	materia de generar														
	involucrando a la															
	comunidad educativa,	empleabilidad,														<u>L</u> .

ISO 9001:2015 BUREAU VERITAS Certification



SANTIAGO DE CALI

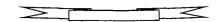
ACUERDO Nº 0463 DE 2019

"POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIÓNES" ANEXO No. 1 PLAN DE ACCION

Objetivos Específicos	Acción	Meta	Indicadores	Línea	Dependencia	2	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Línea Estratégica				Base*	Responsable											
					ļ					ļ		ļ	ļ	ļ		<u> </u>
	i e	involucrando a la								1						
		comunidad educativa,						<u> </u>								
	Educación Técnica,	ſ			}				1			ŀ				
	Tecnológica, el SENA y															
	las Universidades.	Educación Técnica,			1											
		Tecnológica, el SENA y						ĺ	ĺ			[1		[
		las Universidades.														
3.2. Fomentar e	3.2.1 Realizar un	3.2.1.1. 100% de	3.2.1.1.1. Porcentaje	0	Secretaría	de				 						
implementar el	estudio que determine	avance en la	del avance en la		Desarrollo											
	el mecanismo idóneo	elaboración de un (1)	elaboración de		Económico]	J		j]	j	ļ]
proyectos de	para la gestión	estudio para la	estudio.													
innovación e	eficiente de la	creación que														
investigación aplicada,	información que	determine el						}	1	}		Ì		1	}	
que responda a	produce la	mecanismo idóneo														
problemas reales de	Administración,	para la gestión														
las organizaciones de	además de contemplar	eficiente de la							[
diversos sectores	todos los elementos de	información que									ļ		İ	!		
productivos y de	la Ciencia de Datos (Big							}					1	ŀ		
servicios.		Administración,													İ	
	Automático y Analítica	además de			ļ								1			
	Predictiva) para realizar	contemplar todos los							Ì				1			
	la planeación y															
	1	Ciencia de Datos (Big														
	Públicas de la ciudad.	Data, Aprendizaje														
		Automático y Analítica				2	20	50	100							
		Predictiva) para				1					}					
		realizar la planeación y														
	l	evaluación de Políticas										<u> </u>				

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification





ACUERDO Nº CH63 DE 2019

"POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIÓNES"

ANEXO No. 1 PLAN DE ACCION

Objetivos Específicos	Acción	Meta	Indicadores	Línea	Dependencia	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Línea Estratégica				Base*	Responsable										
•															
		Públicas de la ciudad.													
												Ì		İ	
						ŀ							-		
	3.2.2. Fomentar y	3.2.2.1. Cien (100)	3.2.2.1.1. Número de	0	Secretaría d	2									
	patrocinar proyectos	proyectos de	proyectos de		Desarrollo										
	de innovación digital,	innovación digital	innovación		Económico;									İ	
	en donde se articulen		patrocinados.		Secretaría de	2					1			-	
1	los proyectos de	1	}		Educación			1	1				ł	İ	1
	investigación de los	l .													
	estudiantes de último														
	año de pregrado y													1	
	1 .	innovación existentes,								l			}	}	1
	articulación con las														
	necesidades de las														
	empresas y el apoyo de los centros de	centros de investigación													
	investigación de las] -				1.0									
	universidades locales.	universidades, las				10	20	30	40	50	60	70	80	90	100
	universidades locales.	empresas y la													
		administración													
		municipal.							1						
		a.iicipaii													
	<u> </u>	l	L												'





ACUERDO Nº CAGS DE 2019

CONCEJO SANTIAGO DE CALI

"POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIÓNES" ANEXO No. 1 PLAN DE ACCION

Objetivos Específicos	Acción	Meta	Indicadores	Línea	Dependencia	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Línea Estratégica				Base*	Responsable	ŀ									
		0.000	22244 8	2	Connectoria	e			_	 			<u> </u>	 	
			3.2.3.1.1. Porcentaje	1	Secretaría c Desarrollo	e			0						
	estudio que defina el		de avance en la	1											
	1	elaboración de un (1)	1		Económico		İ								
	· -	estudio para definir el	estudio.								İ				
	promoción,	mecanismo idóneo													
	h .	para la gestión,						:							
	apropiación de nuevas										ļ				
		investigación, y													İ
	Agricultura Tropical el				j		ļ								
	cual involucre al sector	i									-			İ	
		Agricultura Tropical el	1		1										
	Administración, CIAT y]										
	1 -	sector académico, la	1												
	agroindustriales de la														
	región.	gremios de													
		agroindustriales de la			1										
		región.			ļ										
											İ				
						20	50	100							
							<u> </u>		-				ļ	-	
	3.2.4. Realizar un	ì	3.2.4.1. Porcentaje de		1	e									
	estudio que defina el		avance en la	1	Desarrollo										
		elaboración de un (1)			Económico										
	para la gestión,	estudio para definir el	estudio.												
	promoción,	mecanismo idóneo													
	investigación y	para la gestión,													
	apropiación de nuevas														
	tecnologías en salud	investigación y													
	pública, el cual	apropiación de nuevas											1		

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification



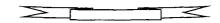


ACUERDO Nº 0463 DE 2019

Objetivos Específicos Línea Estratégica	Acción	Meta	Indicadores	Línea Base*	Dependencia Responsable	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
	involucre al sector	tecnologías en salud													
	académico, la	pública, el cual													
	Administración,	involucre al sector													
	gremios, fundaciones,	j ·								j					ļ
	Hospitales y Clínicas,	Administración,								}				į	
	centros de	gremios, fundaciones,				20	50	100						1	
	investigación.	Hospitales y Clínicas,				20	50	100							
		centros de													
		investigación.)										
	3.2.5. Promover	3.2.5.1. Setenta (70)	3.2.5.1. Número de	0	Secretaría d	2									-
	eventos que fomenten	eventos de Innovación	eventos de innovación		Desarrollo										
	la Cultura de	Digital	digital		Económico										İ
	Innovación Digital,	promocionados, en los	promocionados.												
	como el TecnoFest,	cuales articulen a las)		}]				
	Softic, Héroes Fest,	empresas del sector					1								
	entre otros, articulando	real para que las													
	a los diferentes	mismas puedan													
	sectores económicos	identificar los													
	para impulsar el	proveedores de									ļ				
	consumo digital.	productos y servicios											1		
		digitales locales y se			1										
		fomenten la													
		construcción de redes				7	14	21	28	35	42	49	56	63	70
		empresariales									1			_	"







ACUERDO Nº 0463 DE 2019

"POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIÓNES"

ANEXO No. 1 PLAN DE ACCION

Objetivos Específicos	Acción	Meta	Indicadores	Línea	Dependencia		2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Línea Estratégica				Base*	Responsable											
3.3. Implementar	3.3.1. Ejecutar el Plan	3.3.3.1. 100% de	3.3.3.1.1. Porcentaje	73 64	Secretaría	de			-		 	<u> </u>	 			
acciones desde la			de avance en la	75,01	Desarrollo											
administración para		1	implementación del		Económico									ļ]
fortalecer el uso de	t I	PETIC, adoptando el							1							
	dentro del cual todas															
1	las dependencias de la	1	dependencias de la		į			}	}				1			
	administración deben		'													
1	adoptar el modelo de	1												·		
l I		Administración	Withincipal.								1			1		
1'	Arquitectura	Municipal														
uepenuencias.	Empresarial, mediante	WallCipal						j		}						
	la Plataforma de					[
	información que hace															
	integrar la estrategia															
	(Plan de Desarrollo),				İ										ļ	
	con los Procesos, los															
	DATOS y la tecnología.	1				i		1								
	DATOS y la techología.						20	40	60	80	100		į			
)		~~] .								
															}	
					ļ			ļ	-	-		ļ	 			ļ
	l .	3.3.2.1. Cincuenta (50)		0		de										
	ampliar la red de	ł	Laboratorios de		Desarrollo											
	l .	_	Innovación digital		Económico	1		1								
		1	Fortalecidos.		1											
	ubicados en Bibliotecas	nuevas herramientas			j				}							
	Públicas o instituciones	como consolas para			ļ											
	educativas de las	programación de														
	comunas más	videojuegos, robots,			}					-						,
	vulnerables, con el fin	cámaras, instrumentos														Ų.

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification

Nº CO18,03305







ACUERDO Nº 0463 DE 2019

"POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIÓNES"

ANEXO No. 1 PLAN DE ACCION

Objetivos Específicos	Acción	Meta	Indicadores	Línea	Dependencia	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Línea Estratégica				Base*	Responsable										
							<u> </u>		ļ			L			
	de ayudar a la	tecnológicos y que]		
	resolución de	estén acompañados													
	problemas sociales,	de programas de				İ	ļ	ļ	,			ļ	,		j
	emprendimiento	formación.							1						
	(incubación) y										ļ				
	educación.														
İ						5	10	15	20	25	30	35	40	45	50
]	<u></u>					1			











ACUERDO N° CHG3 DE 2019

"POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIÓNES" ANEXO No. 1 PLAN DE ACCION

Objetivo Línea Estratégica ECONOMÍA SOSTENIBLE: Impulsar el desarrollo y la competitividad de actividades productivas que utilizan	Meta de Avance
prácticas sostenibles en su proceso productivo, a través del incentivo al uso eficiente de sus materias primas, la energía, la adopción de	
tecnologías verdes, la economía circular y la producción de bienes y servicios que hacen uso sostenible de la biodiversidad.	

Objetivo Línea estratégica	Acción	Meta	Indicadores	Línea Base*	Responsable	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
actividades productivas comprometidas con la sostenibilidad y la	patrocinar proyectos de generación y uso de	proyectos apoyados para la generación y uso de tecnologías innovadoras para el aprovechamiento y transformación de residuos en el proceso productivo 4.1.1.2. Dos (2) informes que actualicen la	4.1.1.1.2. Número de informes sobre la caracterización de residuos		Secretaría de Desarrollo Económico; UAESPM	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

ISO 9001:2015 BUREAU VERITAS Certification





ACUERDO N° COLGES DE 2019

CONCEJO SANTIAGO DE CALI

"POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIÓNES" ANEXO No. 1 PLAN DE ACCION

Objetivo estratégica	Línea	Acción	Meta	Indicadores	Línea Base*	Responsable	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
									1	-	<u> </u>			2		
			i .	4.1.2.1.1. Porcentaje de avance en la construcción	1	Secretaría de Desarrollo										
		económicos para la	(1) estudio con la			Económico; UAESPM										
		fortalecimiento de	-	las necesidades en								:				
		basados en estrategias de economía circular.	negocios sostenibles	l .							ì		;			
		economia circular.	economía circular, que defina lineamientos y				30	60	100							
		-	procedimiento de implementación,											·		
			promoción y divulgación.													
				4.1.2.2.1. Número de proyectos formulados para		<u>-</u>										
			económicos formulados	la generación de beneficios económicos para la	1											
			empresarial de negocios	ampliación empresarial de												
			1	basados en estrategias de												
			circular	economía circular				1			2			3		- City

BUREAU VERITAS

N° CO18.03305



SANTIAGO DE CALI

ACUERDO Nº 0463 DE 2019

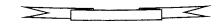
"POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIÓNES" ANEXO No. 1 PLAN DE ACCION

Objetivo	Línea	Acción	Meta	Indicadores	Línea	Responsable	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
estratégica					Base*			•								
																<u> </u>
				4.1.3.1.1. Porcentaje de	0	Secretaría de										
•		encadenamientos		avance en la elaboración la		Desarrollo		ŀ								İ
[1 *	implementación una (1)			Económico;					İ	ĺ				
			estrategia de generación			UAESPM										
ŀ		1	de encadenamientos													
		ancla en la industria del	1.	productivos en las												
		Papel y Cartón.	_	industrias del papel y							İ					
				cartón con las asociaciones												
				de recicladores												
			necesidades de				٠				ļ					
			alistamiento para el													
			encadenamiento de las					1								
			asociaciones de					1								
			recicladores, así como la													
			caracterización de las					ļ			ļ					
			empresas Ancla													
			potenciales para el													
			encadenamiento y sus necesidades comerciales.													
			necesidades comerciales.				50	100		1						
							30	100		-						
			4.1.3.2. Cuatro (4)	4.1.3.2.1. Número de	0					-						
			encadenamientos	encadenamientos	_											
				entre asociaciones de												
			1. • "	recicladores y empresas												
				ancla en la industria del					-							
			ancla en la industria del													
			papel y cartón donde las	Entrary and and												
			empresas anclas realicen													
								<u> </u>		<u> </u>				1		1

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification

N° CO18,03305





ACUERDO Nº 0463 DE 2019

CONCEJO SANTIAGO DE CALI

"POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIÓNES"

Objetivo	línea	Acción	Meta	Indicadores	Línea	Responsable	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
estratégica	Linea	Accion			Base*	,										
			acciones de													
			responsabilidad social												1	
			empresarial en el													
			Desarrollo integral													
			socioeconómico de las												-	
			asociaciones de			İ										
			recicladores			1										
			seleccionadas.					1		2		3		4		
								-								
		4.1.4. Mejorar la	4.1.4.1. 100% de avance	4.1.4.1.1. Porcentaje de	0	AUESPM;										""
				avance en el proyecto de		DAPM;										ŀ
				reglamentación de las		Secretaría de										
		I .	proyecto que ajuste la			Desarrollo										
		Clasificación y	reglamentación para el			Económico										
		Aprovechamiento (ECA's)	establecimiento de las			1			Ì							
		para facilitar su	ECA's en la ciudad.				1				1				į	1
		operación en la ciudad.					20	40	60	80	100					
			4.1.4.2. Dos (2)	4.1.4.1.2. Número de	0	1				† <u>-</u> -	-					
				Estaciones de Clasificación												1
				y Aprovechamiento ECA's									i			
			Aprovechamiento ECA's	aprobadas	ĺ											
			aprobadas					}	1				2		1	1







ACUERDO Nº OAG3 DE 2019

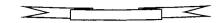
CONCEJO SANTIAGO DE CALI

"POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIÓNES" ANEXO No. 1 PLAN DE ACCION

Objetivo	Línea	Acción	Meta	Indicadores	Línea	Responsable	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
estratégica					Base*		-									
										<u> </u>	<u> </u>					
				4.1.5.1.1. Porcentaje de	0	Secretaría de			İ							
		financieramente la	en el diseño de un (1)	avance en el diseño del		Desarrollo			-					-		
		adquisición de transporte	programa para financiar	programa de financiación		Económico;								!		
		sostenible para realizar el	las necesidades de las	de medios de transporte		UAESPM	İ		1			ĺ				
		proceso de recolección	asociaciones de	para las asociaciones de							1					}
			recicladores referente al	recicladores												!
		aprovechables. Con el fin	medio de recolección y la						}			}				
		de mejorar las	definición de las													
		condiciones de trabajo de	alternativas de													
		los recicladores y mitigar	transporte sostenibles													
		el impacto ambiental del	con el mínimo impacto													
		transporte de los	ambiental (tales como													
		residuos.	triciclos, bicicletas,													
			carretillas o vehículos				İ								1	
			eléctricos para las				İ									
			distancias más largas) de]								
			acuerdo a la ubicación												1	
			geográfica, distancia													
			recorrida y características													
			propias de la zona de													
			trabajo													
							10	20	30	40	50	60	70	80	90	100
			14454 500/ 1 1	44544 B										ļ		
		:		4.1.5.1.1. Porcentaje de	U											
				asociaciones de						1						
				recicladores con acceso a												
			transporte sostenible	transporte sostenible			10	20	30	40	50					
							10	20	30	70	00					
L							L	<u> </u>		İ	l	L		l		







ACUERDO Nº CHG3 DE 2019

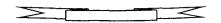
CONCEJO SANTIAGO DE CALI

"POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIÓNES"

Objetivo Línea estratégica	Acción	Meta	Indicadores	Línea Base*	Responsable	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
	4.1.6. Implementar	4.1.6.1. 100% de avance	4.1.6.1.1. Porcentaje de	0	Secretaría de	+									
	programas de eficiencia	en la construcción de una	avance en la construcción		Desarrollo										
	energética en el tejido	(1) estrategia que	de la estrategia para la		Económico;										
			formulación de planes de		UAESPM;			ŀ							
	disminuyendo costos de	de Planes de Eficiencia	eficiencia energética	ĺ	DAGMA						İ				
	la energía de las	energética en las						1			1				
	empresas,	diferentes actividades													ļ
		económica de la ciudad													
		en actividades del sector													
		salud, hidrocarburos y				10	20	30	40	50	60	70	80	90	100
	energéticos en nuevas	· ·										İ			
	tecnologías que las														
	transforme en empresas	mismo,									1				
	más competitivas.	4.1.6.2. Treinta (30)	4.1.6.1.2. Número de	0	Secretaría de				+				 	+	
		,,	proyectos de eficiencia		Desarrollo										
		energética	energética implementados		Económico;										
		implementados			UAESPM;		1								
		,			DAGMA	3	6	9	12	15	18	21	24	27	30
											<u> </u>				
	1	4.1.7.1. Tres (3) alianzas		0	Secretaría de			İ							
	público-privadas para el	público-privadas para el	Alianzas público-privadas		Desarrollo										
	,	,	para el desarrollo y		Económico;										
		financiamiento de nuevos	financiamiento de		DAGMA										
	proyectos energéticos	proyectos energéticos.	proyectos energéticos											+	
	que permitan la														
	diversificación de la														
	oferta de servicios y la	:		ŀ											
	modernización de sus		·					1							
		1	I i	1		L				1					

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification





ACUERDO Nº CHG3 DE 2019

"POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIÓNES"

ANEXO No. 1 PLAN DE ACCION

Objetivo estratégica	Línea	Acción	Meta	Indicadores	Línea Base*	Responsable	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
		líneas de negocio.							1			2		-	3	
		que determine el mecanismo idóneo para mejorar los niveles de eficiencia energética de la ciudad conformado por las autoridades ambientales, las universidades y la alcaldía, con el fin de generar programas que sensibilicen y promuevan	en la elaboración de un (1) estudio que determine el mecanismo idóneo para mejorar los	4.1.8.1.1. Porcentaje de avance en la elaboración del estudio que determine el mecanismo idóneo para mejorar los niveles de eficiencia energética de la ciudad	0	Secretaría de Desarrollo Económico; DAGMA	30	50	70	90	100					
			en la creación de un (1)	4.1.8.2.1. Porcentaje de avance en la puesta en funcionamiento del Centro	0											

ISO 9001:2015 BUREAU VERITAS Certification



ACUERDO Nº CX4 63 DE 2019

CONCEJO SANTIAGO DE CALL

"POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIÓNES" ANEXO No. 1 PLAN DE ACCION

						Damanahla		2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Objetivo	Línea	Acción	Meta	Indicadores	Línea	Responsable	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2020	2021	2020	2023
estratégica					Base*			1				:				
			Sostenibilidad ambiental													
			como estrategia de													
			mitigación al Cambio													
			Climático.													
							30	50	70	90	100					
		4.1.9. Implementar	4.1.9.1. 100% de avance	4.1.9.1.1. Porcentaje de	0	Secretaría de]					
		programa anual de	en la construcción de un	avance en la construcción		Desarrollo	1									
				de un portafolio digital con		Económico				ļ						
		sostenible donde se	contenga los servicios y	los servicios y tecnologías												İ
		promueva la	tecnologías verdes	verdes ofertadas por las]							
		competitividad y	ofertadas por las IES,	IES, Grupos de												
		sostenibilidad ambiental	Grupos de investigación y	investigación y Centros de												
		de las empresas a partir	Centros de desarrollo	desarrollo tecnológico en												
		de la articulación de estas	tecnológico en las	las temáticas relacionadas												ĺ
		con las IES, grupos de	temáticas relacionadas	con la producción y					ł							
			con la producción y													
			consumo sostenible. Este			1										
		=	debe actualizarse cada													
		producción, consumo	año y ser compartido con				10	20	30	40	50	60	70	80	90	100
		sostenible y definición de	las empresas.					į								
		,	,													







ACUERDO Nº 04-63

"POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIÓNES"

DE 2019

ANEXO No. 1 PLAN DE ACCION

Objetivo	Línea	Acción	Meta	Indicadores	Línea	Responsable	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
estratégica					Base*											
		<u> </u>			 			<u> </u>	1							
		_	4.1.9.2. Diez (10) eventos		0					1						
			en producción sostenible									ŀ				
		los diferentes impactos	donde se muestren los	producción sostenible												
		ambientales generados	servicios y las tecnologías						į			}				
		por las empresas.	verdes ofertadas por las													
			IES, Grupos de				1	ŀ								
			investigación y Centros													
			de desarrollo tecnológico								1					
			en las temáticas													
			relacionadas a la									1				
			eficiencia energética,													
			economía circular y							İ						1
			tecnologías en manejo y							İ						
		•	control de los diferentes							ŀ						
			impactos ambientales													
			generados por las													
			distintas actividades													
			económicas.				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
			Economicas.				1	1	"	-	1	"	'	"	,	10







ACUERDO Nº 0463 DE 2019

CONCEJO SANTIAGO DE CALI

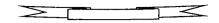
"POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIÓNES" ANEXO No. 1 PLAN DE ACCION

I i
1

ISO 9001:2015 BUREAU VERITAS Certification







ACUERDO N° 0463 DE 2019

"POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIÓNES"

ANEXO No. 1 PLAN DE ACCION

							·	,	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Objetivo Líne	a Ac	cción	Meta	Indicadores	Línea	Responsable	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2020	2025
estratégica	-				Base*	i										
																-
			4.1.10.3. Tres (3)	4.1.10.3.1. Número de	0								i			
			caracterizaciones sobre	caracterizaciones sobre												
			negocios verdes (uno	negocios verdes							1					
			cada 4 años) la cual				-				:					
			contenga la					:								
			sistematización y análisis													
			de los tipos de negocios				ļ									
			verdes, sus condiciones				•						İ	•		
			económicas, necesidades													
			y potencial de													
			crecimiento articuladas													
			con el sistema de													
			información geográfico y				}									
			la ventanilla de negocios						1		ĺ	2	1		3	
			verdes						_			_				
										1				1		







ACUERDO Nº 0463 DE 2019

CONCEJO SANTIAGO DE CALI

"POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIÓNES" ANEXO No. 1 PLAN DE ACCION

Objetivo estratégica	Línea	Acción	Meta	Indicadores	Línea Base*	Responsable	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
				4.1.10.4.1. Número de	0		İ		-							
			informes (uno cada 2		ļ											
			años) que contengan con	į ·	1						1					
			oportunidades	empresariales de los										1	Ì	1
			1 -	negocios verdes existentes												
			1 -	en Santiago de Cali								-				
			existentes en Santiago de													
			Cali desagregado por		1								İ			
			cada una de sus													
			categorías: Eco productos				1									
			industriales, Bienes y							İ						
			Servicios Sostenibles				ļ		ŀ							
			provenientes de los													
			Recursos naturales y				1	1		2		3		4		5
			mercado de Carbono.													
			1	4.1.11.1.1. Número de	0	Secretaría de										
		_		proyectos del clúster de las		Desarrollo				1						
			,	energías renovables y la		Económico;										
		sostenible a través de la	renovables y la movilidad	movilidad sostenible		Secretaría de										
			sostenible formulados y			Movilidad;							1			
		actores locales y	apoyados a partir la	implementados		DAGMA;		1.				3		_		_
		regionales, promoviendo	concertación de los			UAESPM		1		2		3		4) 3
		la formulación conjunta	miembros en las								İ					
			reuniones del clúster													
		estratégicos de desarrollo														-
		energético para la ciudad	Alcaldía de Santiago de		i.											
		y la región.	Cali.													

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification



ACUERDO Nº 0463 DE 2019

CONCEJO SANTIAGO DE CALI

"POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIÓNES" ANEXO No. 1 PLAN DE ACCION

1 -	Acción	Meta	Indicadores	Línea	Responsable	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
estratégica				Base*											
4.2 Consolidar el	4.2.1. Generar programas	4.2.1.1, cuatro (4)	4.2.1.1.1. Número de	0	Secretaría de										
3	de corresponsabilidad		programas de		Desarrollo										i
	con un enfoque por	•	corresponsabilidad con un		Económico;	j	Ì		-						
1'	cuenca, a través de la	· ·	enfoque de cuenca		DAGMA										
sostenible de la	1	para: 1. río Cali; 2. ríos	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,						İ						
biodiversidad.	empresariado	Lili, Meléndez y			:				ļ						
	(consumidores) con la	Cañaveralejo; 3. río					ĺ								
	población de la cuenca														
	alta (Gestores de los							}							
	ecosistemas generadores														
	de Servicios						}								
	Ambientales).						1		2		3		4		
							_		-				,		
			4.2.2.1.1. Porcentaje de	0	Secretaría de										
	de bioeconomía para el		avance en el diseño e		Desarrollo										
	!	'	implementación de la		Económico										
	investigación, la atracción		estrategia de Bioeconomía												
		Bioeconomía formulada													
		para Cali donde se			:										
	iniciativas con recursos	' '					İ								
	1	estratégicos, contenga el													
		portafolio municipal de													
	de conocimiento para el	1 '													
	i	permita el escalamiento													
:	experiencias técnicas.	comercial y la											i		
		identificación de													
		oportunidades de				30	40	50	60	70	80	90	100		
		inversión.													
L	1							L		<u> </u>		l			U

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification



SANTIAGO DE CALI

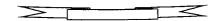
ACUERDO Nº 0463 DE 2019

"POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIÓNES" **ANEXO No. 1 PLAN DE ACCION**

Objetivo	Línea	Acción	Meta	Indicadores	Línea	Responsable	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
estratégica					Base*											
.								ļ				ļ				ļ
			1	4.2.2.2.1. Número de	0		İ									
			proyectos de	proyectos de Bioeconomía				}								1
			Bioeconomía apoyados a													1
			través de la formulación y						1							
			presentación a fuentes								İ					1
			de financiación nacional e				2	4	6	8	9					1
			internacional				2	1	"	8						1
						<u> </u>	ļ			ļ						
				4.2.3.1.1. Porcentaje de	0	Secretaría de										1.
		fortalecimiento en las		avance del diseño e		Desarrollo								i		l
		capacidades	implementación de un (1)	· ·		Económico										l
		empresariales y de	· -	programa de												t
			fortalecimiento en la]										ł
		los negocios verdes.	' '	apropiación de la CTI y de			1									1
			las capacidades													İ
				administrativas y												l
				comerciales en los												l
			"	negocios verdes.						ŀ		!				ı
			acuerdo a cada una de				İ									i
			sus categorías: Eco													ł
			productos industriales,													i
			Bienes y Servicios						-				!			İ
			Sostenibles provenientes								-					i
			de los Recursos naturales				10	20	30	40	50	60	70	80	90	100
			y mercado de Carbono.			1										1
						<u></u>					L					







ACUERDO Nº 0463 DE 2019

CONCEJO SANTIAGO DE CALI

"POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIÓNES" ANEXO No. 1 PLAN DE ACCION

Objetivo estratégica	Línea	Acción	Meta	Indicadores	Línea Base*	Responsable	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
			fortalecidos al año en la apropiación de la CTI y de las capacidades	negocios verdes fortalecidos al año en la apropiación de la CTI y de	182		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50
		tendientes al fortalecimiento de las	en la implementación de acciones tendientes al	implementación de acciones tendientes al	0	Secretaría de Desarrollo Económico										
							10	20	30	40	50	60	70	80	90	100
		para identificar alternativas para la implementación de un modelo de comercialización de alimentos y/o central de abastecimiento, al por mayor o al por menor en el oriente de Cali	4.2.5.1. Un estudio realizado para identificar alternativas para la implementación de un modelo de comercialización de alimentos y/o central de abastecimiento, al por mayor o al por menor en el oriente de Cali atendiendo a las	realizados.	0	Secretaría de Desarrollo Económico, Departamento Administrativo de Planeación		1								

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification





ACUERDO Nº O463 DE 2019

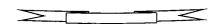
SANTIAGO DE CALI

"POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIÓNES" **ANEXO No. 1 PLAN DE ACCION**

Objetivo Línea	Acción	Meta	Indicadores	Línea	Responsable	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
estratégica			:	Base*	-										
								ļ							
	recomendaciones del	recomendaciones del													
	"Estudio de factibilidad	"Estudio de factibilidad											Ì		
	para implementar una	para implementar una													
	central de	central de					}			-					
	abastecimientos de	abastecimientos de				İ									İ
	productos agropecuarios	productos agropecuarios													
	'	y agroindustriales en													
	Santiago de Cali con	_													İ
	enfoque de Ciudad	enfoque de Ciudad													
	Región".	Región".													i
								<u> </u>		-					
	·		4.3.1.1.1. Porcentaje de	O	Secretaría de										
			avance de programa de		Desarrollo Económico,	ĺ									ı
	· '	implementación de un (1)			DAGMA										i
actividades			conservación del capital natural con un enfoque en		DAGINIA										
comprometidas con	l .		la promoción de iniciativas					ŀ							
la sostenibilidad y la mitigación del	orientados a la promoción de iniciativas	1 ·	productivas sostenibles.												
cambio climático.	l ·	de iniciativas productivas	productivas sostembles.												İ
Carribio Cilinatico.	agroecología y turismo de	E													İ
	naturaleza. Este	303terribles.													
	programa debe contener					10	20	30	40	50	60	70	80	90	100
	un análisis detallado a														
	nivel de corregimiento	4.3.1.2. Diez (10)	4.3.1.2.1. Número de	0											
:	que incluya las dinámicas	actualizaciones de la	informes con la												,
	socioeconómicas propias	caracterización de	actualización de la				}								,
	de la comunidad e incluir	iniciativas productivas	caracterización de												
	un mecanismo externo	sostenibles de la zona	iniciativas productivas												
	que garantice el aumento	rural en zonas	sostenibles de la zona rural en zonas ambientalmente						1						
	de los niveles de	ambientalmente estratégicas	estratégicas					ł							
		estrategicas	estrategicas		<u> </u>	L	<u> </u>	L	L						

ISO 9001:2015 BUREAU VERITAS Certification





ACUERDO Nº O463 DE 2019

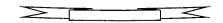
"POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIÓNES"

ANEXO No	. 1	DI AI	U DE	ACC	ION
ANEAU NO). 1	PLAI	N DE	ALL	IUN

Objetivo estratégica	Línea	Acción	Meta	Indicadores	Línea Base*	Responsable	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Caracagea		l e	l '	pertenecientes o con influencia a los nodos de PSA			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
			quinientas (16500) hectáreas en	4.3.1.3.1. Número de hectáreas en conservación bajo esquemas de Pagos por Servicios Ambientales (PSA)	0		1650	3300	4950	6600	8250	9900	11550	13200	14850	16500
			evaluaciones de impacto	4.3.1.4.1. Número de estudios con el impacto de los incentivos a la conservación						1				2		







ACUERDO Nº OAGS

DE 2019

"POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIÓNES"

ANEXO No. 1 PLAN DE ACCION

Objetivo estratégica	Línea	Acción	Meta	Indicadores	Línea Base*	Responsable	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
estrategica					Dase											
		4.3.2. Estimular la	4.3.2.1. Cinco (5)	4.3.2.1.1. Número de	0	Secretaría de										
		inclusión productiva de la	programas de	programas de		Desarrollo										
		economía rural en las	asociatividad para las	asociatividad para las		Económico									i	İ
		dinámicas empresariales	•	'												
		de la Ciudad y la región, a	sostenibles de la zona	sostenibles de la zona rural			1	1		2		3		4		5
		través de procesos de	rural													
		asociatividad y														
•		encadenamientos	, ,	4.3.2.2.1. Número de	0								1			İ
		productivos.	encadenamientos	encadenamientos								1				
			l ·	productivos entre												
İ			· ·	MiPymes de la zona rural y			١,	8	12	16	20	24	28	32	36	40
			y empresas Ancla	empresas Ancla			4	°	12	10	20	24	20	32	30	40
			4.3.2.1. 100% de avance	4.3.2.1.1. Porcentaje de	0	1			1							
			en la creación e	avance en la creación e												
			implementación de un (1)	implementación del												
			programa para el	programa para el												
			fortalecimiento del	fortalecimiento del												
			emprendimiento	emprendimiento				i			-					
			sostenible en la zona	sostenible en la zona rural			30	60	90	100						
			rural													

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
N° C018:05395